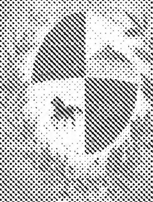
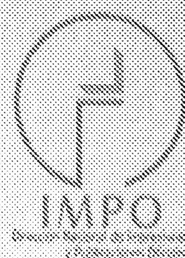
Año C - Montevideo, viernes 5 de agosto de 2005 - Nº 26.805

DIARIO OFICIAL

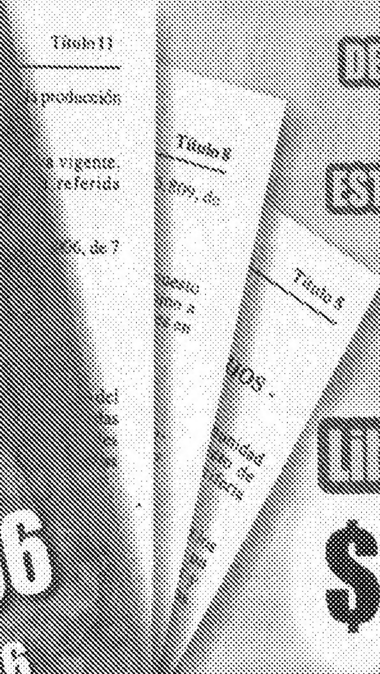


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL





DESCUENTO PARA ESTUDIANTES

Libro+CD

$ 620

Texto Ordenado 1996

Decreto 338/996 del 28/08/96

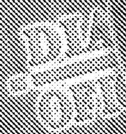
Normas Tributarias de Competencia de la

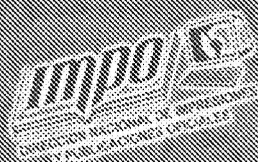
Dirección General Impositiva

CONCORDADO y ACTUALIZA

SEGUNDA EDICION





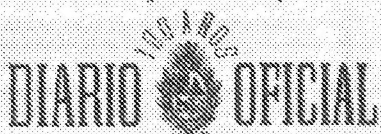


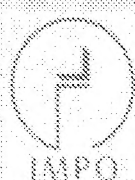
Con el CD y las actualizaciones futuras hasta el 31/12/05.

SIN CARGO ADICIONAL.

ACTUALIZACIONES DISPONIBLES POR INTERNET
O PERSONALMENTE EN OFICINAS DE IM.P.O.

Edita y Distribuye

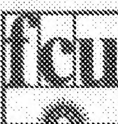




EN VENTA EN:

IM.P.O.: Av. 18 de Julio 1373 (Mdeo.) - Tel.: 908 50 42 y en Agencias del Interior. www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy.

D.G.I.: Agencia de Timbres - Fernandez Crespo 1534 - Subsuelo.



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA:
25 de Mayo 568 (Mdeo.) - Tel.: 916 11 52
www.fcu.com.uy - ventas@fcu.com.uy
Librería de la Universidad (Mdeo.) - Tel.: 400 16 63
Librería de la Regional Norte (Salto) - Tel.: 22 613

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.805 - Montevideo, viernes 5 de agosto de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 401

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL
REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
CORRESPONDIENTE AL 2º SEMESTRE DE 2003

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 240/005

Fíjase el monto del impuesto a los bailes públicos. (1.484*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 1° de Agosto de 2005

VISTO: la gestión iniciada por la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial a fin de que se actualice el valor del impuesto a los bailes públicos creado por el artículo 16 literal C) de la Ley Nº 7.914 de 26 de octubre de 1925.

RESULTANDO: I) que el Decreto-Ley Nº 14.391 de 30 de junio de 1975 facultó al Poder Ejecutivo para actualizar anualmente el monto del impuesto en función del aumento operado en la Unidad Reajustable, previsto por el inciso 2º del artículo 38 de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

II) que el importe hoy vigente fue fijado por el Decreto de fecha 4 de mayo de 2004 y asciende a $ 175, 30 (pesos uruguayos ciento setenta y cinco con treinta) y, de acuerdo a la variación operada en la Unidad Reajustable, el nuevo monto debe ser de $193 (pesos uruguayos ciento noventa y tres), según informa la Unidad gestionante a fojas 2.

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de $ 193 (pesos uruguayos ciento noventa y tres) el monto del impuesto a los bailes públicos establecido por el literal C) del artículo 16 de la Ley Nº 7.914 de 26 de octubre de 1925 en la redacción dada por el Decreto-Ley Nº 14.391 de 30 de junio de 1975.

Artículo 2ª.- Comuníquese, Publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 241/005

Agrégase al artículo 39º del Decreto 220/998 a las etiquetas detectoras de celo para ganado. (1.485*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

VISTO:la petición de la empresa "Poder Genético SRL", por la que solicita se incluya a las "Etiquetas detectoras de celo para ganado" en la nómina de insumos agropecuarios referida en el artículo 39º del decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998.-

RESULTANDO: que dichos bienes son de uso agropecuario.-

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo previsto en el literal I) del artículo 19º del Título 10 del Texto Ordenado 1996, están exonerados del Impuesto al Valor Agregado los bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración, facultándose al Poder Ejecutivo a determinar la nómina de artículos y materias primas comprendidas.

II) que por lo expuesto, puede incluirse en la nómina correspondiente del artículo 39º del Decreto 220/ 998, de 12 de agosto de 1998 a determinado tipo de "Etiquetas detectoras de celo para ganado" utilizadas en la producción agropecuaria.

ATENTO: a lo informado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Dirección General Impositiva y la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Agrégase al artículo 39º del decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998 el siguiente numeral:
45) Etiquetas detectoras de celo para ganado.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; JOSE MUJICA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 909/005

Desígnase Fiscal Militar de Segundo Turno (1.487)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

VISTO: la gestión por la cual se solicita la designación del señor Coronel (Nav.) en situación de retiro don Fredy T. Prieto, como Fiscal Militar de Segundo Turno.

CONSIDERANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 82.498) de fecha 11 de enero de 2005, el señor Coronel en situación de retiro don José A. Sambucetti cesó en el cargo como Fiscal Militar de Segundo Turno.

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 82.651) de fecha 28 de febrero de 2005 el señor Fiscal Militar de Primer Turno, Coronel en situación de retiro don Julio E. Herrera fue designado como Encargado del Despacho de la similar de 2do. Turno, a partir del 12 de enero de 2005, hasta la designación de su titular.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 185 y 187 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y artículo 89 del Código de Organización de los Tribunales Militares.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase al señor Coronel (Nav.) en situación de retiro don Fredy T. Prieto como Fiscal Militar de Segundo Turno.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

---o---

4
Resolución 910/005

Confiérese el ascenso a la persona que se determina, al grado de General, por el Sistema de Selección.
(1.488)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

VISTO: que con fecha 5 de julio de 2005, la Cámara de Senadores ha concedido la venia para ascender al grado de General, con fecha 1ro. de febrero de 2005 por el Sistema de selección, al señor Coronel don Miguel A. Dalmao.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 135 del Decreto- Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 11 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Confiérese con fecha 1ro. de febrero de 2005, el ascenso al grado de General, por el Sistema de Selección, al señor Coronel don Miguel A. Dalmao.

2do. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación.
Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5
Ley 17.880

Concédese una pensión graciable, al señor Eduardo Lapaitis Vaitkunaite.
(1.480*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Eduardo Lapaitis Vaitkunaite, cédula de identidad Nº 614.508-8, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de julio de 2005.
NORA CASTRO, Presidenta; MARTI DELAGARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Julio de 2005

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6
Decreto 239/005

Actualízanse las tarifas de peajes que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales.
(1.483*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Julio de 2005

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, para actualizar las tarifas de peajes que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales.

RESULTANDO: I) Que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia desde el 1º de abril de 2005, según Decreto Nº 123/005 de fecha 30 de marzo de 2005.

II) Que el Contrato de Concesión de la Obra Doble Vía Montevideo - Punta del Este prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de dichas tarifas.

III) Que el Contrato de Concesión de la Obra Doble Vía Montevideo - Libertad y Construcción de Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional Nº 1.

IV) Que la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de octubre de 2002, prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en los puestos de recaudación operados por Corporación Vial del Uruguay S.A.

V) Que el Contrato de Concesión de la Obra: "Ruta Nº 8 Tramo Pando - Minas" prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional Nº 8.

VI) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta Nº5 Accesos a Montevideo - Mendoza" prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional Nº 5.

CONSIDERANDO: I) Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Transporte.

II) Que el artículo 3º del decreto Nº 388/001 de 3 de octubre de 2001 faculta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a implantar el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el Puesto de Recaudación de Peaje emplazado en el kilómetro 81 de la Ruta Nacional Nº 11, así como para aquellos Puestos de Recaudación que lo justifiquen en el futuro.

III) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por Resoluciones de 19 de diciembre de 2001, 3 de octubre de 2003 y 24 de octubre de 2003 implantó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los Puestos de Recaudación de peaje emplazados en el kilómetro 67.500 de la Ruta Nacional Nº5, Kilómetro 34 (Arroyo Pando) y Kilómetro 81 (Arroyo Solís) de la Ruta Interbalnearia, Kilómetro 79 de la Ruta Nacional Nº 9 y Kilómetro 50.500 de la Ruta Nacional Nº 8 respectivamente.

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º, literal c) del Decreto - Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984 y en el artículo 15 del decreto Nº 681/987 de 11 de noviembre de 1987 y en el artículo 1º del decreto Nº 368/003 de 4 de setiembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de agosto de 2005, las siguientes tarifas de peajes en los puestos de recaudación

operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

A) Consorcio del Este S.A. (concesionario de la Obra Doble Vía Montevideo - Punta de Este), Consorcio Ruta 1 S.A.(concesionario de la Obra Doble Vía Montevideo - Libertad y Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía), camino a las Sierras S.A. (concesionario de la Obra Pública en Ruta Nº 8 Tramo: Pando - Minas y Hernández y González S.A. (concesionario de la Obra Pública en Ruta Nº 5 tramo: Accesos a Montevideo - Mendoza).

1º.-	Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluidos el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	**$ 90,00**
2º.-	Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus, y camión tractor sin semi - remolque	**$ 90,00**
3º.-	Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	**$ 160,00**
4º.-	Omnibus con pasajeros	**$ 160,00**
5º.-	Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	**$ 160,00**
6º.-	Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	**$ 327,00**
7º.-	Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	**$ 327,00**

B) Corporación Vial del Uruguay S.A. (Megaconcesión)

1º.-	Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluidos el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	**$ 87,00**
2º.-	Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo, Micro y Mini ómnibus, y camión tractor sin semi - remolque	**$ 87,00**
3º.-	Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	**$ 160,00**
4º.-	Omnibus con pasajeros	**$ 160,00**
5º.-	Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	**$ 160,00**
6º.-	Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	**$ 327,00**
7º.-	Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	**$ 327,00**

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al valor Agregado a la tasa básica.

En los Puestos de Recaudación de Peajes en los que se aplique el cobro en ambos sentidos de circulación, la tarifa a pagar por los usuarios será la mitad de la precedentemente establecida.

Art.2º.- Los beneficiarios del sistema de exoneraciones parciales, otorgadas de acuerdo a las respectivas disposiciones reglamentarias, deberán actualizar el valor de las libretas de boletos que fueron adquiridas con anterioridad al 1º de agosto de 2005, dentro del período de vigencia de dichos boletos. Los operadores de los Puestos de Recaudación de Peajes devolverán o acreditarán las diferencias que correspondan.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a las Direcciones Nacionales de Vialidad y Transporte, a sus efectos.-

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

---o---

7

Resolución 911/005

Dispónese la denuncia a los efectos de su rescisión, del contrato celebrado por el Consorcio Ruta 1 S.A. (1.489*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Concesión de Obra Pública "Ruta No. 1 - Doble Vía Montevideo- Libertad y nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía" a cargo de la firma Consorcio Ruta 1 S.A."-

RESULTANDO: I) Que el concedente -Poder Ejecutivo- por intermedio de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas suscribió el 13 de julio de 1998, el contrato de concesión de obra pública resultante de la Licitación Pública Internacional No. 23/96, para la concesión de las obras que se mencionan en el Visto, celebrándose posteriormente los acuerdos ad referéndum de 13 de setiembre de 2000 y 30 de octubre de 2001, según los cuales se incluyen obras nuevas, modificaciones en el cronograma de las obras, así como declaraciones y penalidades especiales, todo ello sin modificar el marco jurídico de la concesión descrito en la Cláusula 2.3 del Contrato de Concesión.

II) Que en la ejecución de las obras se ha constatado nuevos y reiterados atrasos imputables al Concesionario, tanto en cumplir con el plazo pactado para su terminación como la subsiguiente habilitación de las obras, especialmente en lo que refiere a los hitos establecidos en el numeral 4.2 del Acuerdo Complementario ad referéndum de 30 de octubre de 2001.

Concretamente, según informó el Organo de Control de la Concesión, los atrasos más relevantes del consorcio Ruta 1 S.A. resultaron ser los siguientes:

1. Hito del 1er. Empuje de la superestructura metálica s/Acuerdo Complementario Ad- Referéndum no se cumplió en fecha, (Expte. 02/3/1630).
2. Hito de habilitación del Nuevo Puente s/ Acuerdo Complementario Ad- Referéndum no se cumplió en fecha (terminación prevista 30.09.03), Expte. 03/3/3626).
3. No se ejecutaron las obras nuevas establecidas en el Acuerdo Complementario Ad-Referéndum,(Expte.02/3/1430).
4. No se tramitó ni se encuentra en condiciones de obtener la Recepción Definitiva de Item I, pendiente desde septiembre de 2004, el cual adolece de graves defectos técnicos.
5. No se tramitó ni se encuentra en condiciones de obtener la Recepción Definitiva del Item III, pendiente desde septiembre de 2004.
6. No se tramitó ni se encuentra en condiciones de obtener la Recepción Provisoria del Item IV, el cual requiere que sean corregidas fallas constructivas.
7. No se está aplicando un Plan de Mantenimiento sistemático en toda la Concesión, desobedeciendo el Consorcio la Orden de Servicio No.50, (Expte. 02/3/1306)

III) Que se han aplicado al Consorcio numerosas multas que no han sido abonadas y recibido comunicaciones de múltiples embargos trabados al Consorcio por distintos acreedores públicos y privados, especialmente por la Dirección General Impositiva (D.G.I.). Las referidas multas por incumplimientos del Consorcio Ruta 1 S.A. desde el 30 de octubre de 2001 al 3 de marzo de 2005, según informó el citado Organo de Control en UTB, obedecen al siguiente detalle:

CONCEPTO	EXPE DTE.	FEC HA APL.	FEC HA CUM P.	No.DIAS INC.	MONT O UTB
O.de S. No. 50 - Mantenimiento de la Concesión	02/3/1 306	16.10. 02	VIGE NTE	914	91.4000
O.de S. No. 53 – Obras Nvas. s/Ac. Comp.Ad-Ref	02/3/1 430	01.11. 02	VIGE NTE	870	87.000
Hito del 1er. Empuje s/Acuerdo Comp. Ad-Ref.	02/3/1 630	06.12. 02	VIGE NTE	----	50.000
O.de S. No. 49 – Prog. Control Calidad de la Est. Met	02/3/1 684	16.12. 02	23.01. 03	463	46.300
O. de S. No. 55 – Cronograma del Item II – Vial	03/3/4 23	07.02. 03	VIGE NTE	844	84.400
O.de S. No. 58 – Constitución de la firma concesionarria	03/3/2 894	08.08. 03	28.08. 03	43	4.300
Hito de Habilitac. Nvo. Pte. s/ Ac. Comp. Ad-Ref	03/3/3 626	08.10. 03	VIGE NTE	---------	50.000
O.de S. No. 70 – Construcción Tablero Nvo. Pte.	05/3/4 9	11.01. 05	11.01. 05	54	5.400

IV) Que se produjeron distintos informes, actuaciones, inspecciones oculares y dictámenes de la Asesoría Técnico Jurídica de la Dirección Nacional de Vialidad, del Organo de Control de la Concesión, los de la Asesoría Letrada de la Concesión y de los servicios jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, incluyendo los contestes solicitados por dicha Secretaría de Estado a la Auditoría Interna de la Nación y a las Fiscalías de Gobierno y Fiscalía de Corte que concluyen afirmando que la situación constatada, ilustra incumplimientos del Concesionario, de todo lo cual se sigue el mérito para denunciar al contrato de Concesión a los efectos de su rescisión por culpa del Concesionario.

V) Que el Contrato de Concesión de 13 de julio de 1999, estableció: "La Administración no asume responsabilidad alguna por los supuesto de recaudación asumidos por el Concesionario en la justificación de ingresos de su oferta como ser...las tasas de crecimiento futuras del tránsito actual o **por cualquier otra causa"** (5.3 del Contrato) y "La ecuación económico financiera se tendrá por no afectada cuando no se verifiquen los niveles de recaudación de tarifas de peajes previstas por el Concesionario en la hipótesis de ingresos de su oferta" (8.5 del Contrato).

VI) Que por Resolución de 11 de marzo de 2005, la Administración dio la vista de precepto al Concesionario para que pudiera hacer sus descargos, la que fue aprovechada por éste para intentar justificar los incumplimientos.

VII) Que los descargos formulados reiteran argumentos que ya fueron desestimados por los órganos permanentes de asesoramiento técnico jurídico del Ministerio actuante, los que, reiteradamente descartaron por insuficientes y/o inexistentes las excusas allí inventariadas, especialmente, las que se basaron en la lesión de la ecuación económico financiera y la no convocatoria de un arbitraje, ambas declaradas convencionalmente inaplicables (5.3 y 8.5 del Contrato de Concesión de 13 de julio de 1998 y 4.1 del Acuerdo Complementario de 30 de octubre de 2001).

VIII) Que por vía separada el **Concesionario promovió acción de amparo**, alegando de ilegitimidad manifiesta la antes citada Resolución de 11 de marzo de 2005, e ineficiencia de los mecanismos que el ordenamiento jurídico ofrece al accionante, trámite que **fue desestimado por sentencia definitiva de primera instancia No. 41/2005 de 20 de mayo de 2005** que rechazó el reproche de ilicitud manifiesta del dispositivo examinado y lo descartó como vía procedente para dilucidar un incumplimiento de contrato.

IX) Que la mencionada sentencia fue confirmada con costas en segunda instancia por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6º Turno por sentencia definitiva No. 188/2005 de 29 de junio de 2005, que rechazó la apelación por carecer de todo fundamento, recordando que: "el atraso en más de 30 días calendario del cronograma de avance de obras.....dará derecho al concedente a denunciar el contrato a los efectos de su rescisión y tomar posesión de la misma...", solución a la que arribo el M.T.O.P. mediante la resolución cuestionada. Por consiguiente, si el propio contrato, prevé su denuncia a fin de obtener la rescisión, no puede imputársele al concedente el incumplimiento de las normas que regulan el debido proceso.

Es más, la resolución no ha privado al concesionario de su derecho a la defensa, ya que otorgó una vista de 10 días, vista por la que pudo efectuar sus descargos.

CONSIDERANDO: I) Que el Pliego de Condiciones Particulares de la Concesión estableció en el art. 45 las causas de extinción del contrato, entre las que se encuentran : incumplimientos graves del concesionario (45 c) , embargo con o sin secuestro del equipo del concesionario t embargos genéricos por cantidad superior al 50% del total de sus actividades declaradas en el último balance (45h); situación económico financiera de insolvencia para continuar la Obra de acuerdo al cronograma contractual de avance (45i).

II) Que la extinción del contrato se puede disponer también, según el art. 49 del Pliego de Condiciones Generales de la Concesión y Contrato de Concesión de Obra Pública de 13 de Julio de 1998 por acto unilateral del Concedente, dado que en esta Concesión, ocurrieron los incumplimientos graves del Concesionario allí previstos, y en especial; incumpliminetos reiterados de disposiciones legales, reglamentarias y contractuales(49 a),atrasos en la presentación del Plan de Trabajos, atrasos en la ejecución del proyecto de obra, defectos y/o ausencia de servicios de reparación y mantenimiento (49 b), reiterados actos de inobservancia, reticencia u ocultamiento de la información al Organo de Control (49 f).

III) Que las partes de la Concesión, acordaron, para mejor asegurar al Concedente el puntual desarrollo del cronograma de los trabajos y la finalización de las obras comprometidas por el Concesionario, penalidades adicionales en caso de incumplimiento tanto de los hitos de ejecución de obra, como su habilitación al uso público, según el cronograma que se adjuntó en el Anexo A del multicitado Acuerdo Complementario de 30 de octubre de 2001, sucesos que no ocurrieron ni se realizaron en los términos, calidad y plazos acordados.

IV) Que en el mismo sentido la cláusula cuarto del citado Acuerdo Complementario de 30 de octubre de 2001, castiga los incumplimientos del Concesionario en alcanzar el cronograma de avance de obras por más de 30 días calendario -ampliamente excedidos en la especie- con el nacimiento del derecho del Concedente a denunciar el contrato a los efectos de su rescisión.

V) Que asimismo se ha violado la obligación de no ceder los créditos derivados de la recaudación de los peajes sin preservar los costos necesarios para la correcta y fiel ejecución de las obligaciones asumidas en el contrato de concesión y durante toda su vigencia (cláusula décima del contrato), multiplicándose prendas y afectaciones de las recaudaciones, muchas de ellas opuestas entre sí.

VI) Que la situación fáctica relacionada describe situaciones que encajan en las previsiones establecidas para sancionar con la extinción del Contrato los casos de incumplimiento del Concesionario de las obligaciones que le corresponden de acuerdo al Pliego, Contrato, sus modificativos y las Ordenes de Servicio impartidas por el Organo de Control.

VII) Que el concedente puede denunciar el contrato de concesión, a los efectos de su rescisión, tomar posesión de la misma (explotación, construcción y mantenimiento), liquidar y cobrar multas, **sin necesidad de iniciar** procedimiento arbitral.

VIII) Que siendo la extinción imputable al Concesionario, sin perjuicio de las multas correspondientes, perderá las garantías depositadas, responderá por todos los daños y perjuicios causados, y merecerá la comunicación del incumplimiento al Registro Nacional de Obras Públicas, según lo pactado en el art. 46.1 del Pliego de referencia.

IX) Que la reiteración de los incumplimientos del Concesionario seguidos de sendos acuerdos para superarlos, que también fueron incumplidos, no obligan al Poder Ejecutivo a continuar tolerándolos y le permiten ejercer los derechos rescisorios, con las consecuencias pactadas para esos casos.

X) Que se entiende conveniente proceder en consecuencia, ante la situación económica comprometida que presenta el Concesionario, la inminencia de ejecuciones de los acreedores: embargantes, prendarios y proveedores, así como el atraso constatado en la terminación de las obras, los defectos encontrados en su calidad, el enlentecimiento creciente de las mismas- según surge de los últimos informes del respectivo Organo de Control- y el perjuicio de que de ello se deriva para los usuarios.

XI) Que debe tenerse especialmente en cuenta que la Concesión de Obra Pública "Ruta No. 1- Doble Vía Montevideo - Libertad y nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía" a cargo de la firma Consorcio Ruta 1 S.A. es un contrato con vencimiento en marzo de 2016 y que- por endesu ejecución a la fecha corresponde el 39% del total de su plazo. Por las expuestas razones aparece como claramente insostenible para el concesionario la realización de todos los futuros trabajos de mantenimiento y reparación de las obras en el extensísimo lapso que resta de la concesión.

XII) Que el Tribunal de Cuentas de la República, a quien se le remitieron todos los antecedentes para que emitiera el dictamen previsto en su Resolución de 11 de mayo de 2005, no formuló observaciones a la rescisión del Contrato de Concesión.

XIII) Que asimismo, como consecuencia de la rescisión del contrato de concesión, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas deberá atender directamente y será responsable, de todas las erogaciones que demande la terminación de las obras objeto de la concesión, la iniciación y ejecución total de las demás obras adicionales comprometidas por el Concesionario para purgar otros atrasos, la reconstrucción y/o sustitución de obras que presentaron vicios constructivos, así como también afrontar el mantenimiento ordinario y extraordinario y la operación y explotación de toda la infraestructura, hasta la extinción del plazo previsto en el contrato que se extingue.

XIV) Que son recursos del Fondo de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, creado por el art. 8 de la ley No. 11.925 de 27 de marzo de 1953, y modificativas, según el art. 322 nal. 2) de la ley No. 16.736 de 5 de enero de 1996, el producido de los peajes en rutas y puentes nacionales.

XV) Que han fracasado las tratativas para resolver la rescisión del contrato en forma consensual, según surge de las actuaciones precedentes.

ATENTO: a lo expresado y a la normativa mencionada en el cuerpo de esta resolución, disposiciones concordantes y correlativas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Dispónese la denuncia a los efectos de su rescisión, del contrato celebrado por el Consorcio Ruta 1 S.A. el 13 de julio de 1998 y sus modificativos y complementarios de 13 de setiembre de 2000 y 30 de octubre de 2001 para la construcción, mantenimiento y explotación de la Ruta No. 1 - Doble Vía Montevideo - Libertad y nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía- por causas e incumplimientos imputables al Concesionario de la mencionada obra pública (Licitación Pública Internacional No. 23/96, con pérdida de la garantía depositada y sin perjuicio de la liquidación y cobro de multas y daños y perjuicios que correspondieran.

2º.- Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, una vez efectuada la toma de posesión de la Concesión, a depositar los fondos provenientes de los peajes allí establecidos en una cuenta especial que se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con afectación especial al pago de las erogaciones que demanden las obras de construcción, reconstrucción, mantenimiento ordinario y extraordinario y explotación de la obra pública "Ruta No.1 - Doble Vía Montevideo- Libertad y nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía"

3º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de que proceda, con intervención del Departamento Contencioso y Sumarios, a notificar al Consorcio Ruta 1 S.A. de la presente Resolución, instrumente y lleve adelante la toma de posesión de la Concesión, liquidación y cobro de multas y garantías, y realice - con vistas a su reclamaciónel análisis de los daños y perjuicios causados, facultándola asimismo, a diligenciar por sí o terceros, todas las acciones y procedimientos conducentes a la terminación de las obras, su mantenimiento y explotación.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Resolución 912/005

Autorízase al Sr. Martín Zalcberg, permisionario de CX 212A "OLDIES FM", que opera en la frecuencia 90.3 MhZ, en la ciudad de Solymar, departamento de Canelones, a trasladar su planta emisora al Departamento de Montevideo. (1.490*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA,ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la cual el Sr. Martín Zalcberg, permisionario de CX 212A "OLDIES FM", que opera en la frecuencia 90.3 MhZ, en la localidad de Solymar, departamento de Canelones, solicita autorización para trasladar su planta emisora desde la localidad de Solymar, departamento de Canelones, a la calle Avenida Italia 4389 y Caldas, departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo (Número interno 73.263) de 23 de noviembre de 1994, se autorizó al Sr. Martín Zalcberg, el uso de la frecuencia 90.3 MhZ., CX 212A, para ser explotada en la ciudad de Solymar, departamento de Canelones, con una potencia adjudicada de 1 kilovatio y una altura media de antena de 30 metros.

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 732/995 de 8 de noviembre de 1995, se autoriza la ubicación propuesta para la instalación de la planta transmisora de CX 212A en Rambla Costanera y Lavalleja, Paso Carrasco, Canelones.

CONSIDERANDO: I) que la División Técnica entiende que se puede autorizar el traslado solicitado de la emisora, a la calle Avenida Italia 4389 de Montevideo, debiendo operar con una potencia (PER) de 1 kw., con 75 metros de altura media de antena (HMA) y un sistema de antenas direccional, el cual deberá contemplar una disminución de potencia en 3 DB hacia el acimut 26 donde se ubica la ciudad de Casupá.

II) que el traslado a la ciudad de Montevideo, implica que la Permisionaria "OLDIES FM", no queda incluida en las exoneraciones del artículo 90 de la Ley Nº 17.556 de 18 de setirmbre de 2002.

III) que por Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones 261/003 de 7 de agosto de 2003, se denegó la petición formulada por los titulares de la referida emisora, para el traslado de la planta transmisora desde la localidad de Solymar, departamento de Canelones, al Palacio Salvo de Montevideo, por no cubrir el área de servicio asignado, habiéndose trasladado igualmente la misma, lo que ameritó que por Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) 332/04 de 14 de octubre de 2004, se le aplicará a la mencionada empresa una sanción de apercibimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, por el Decreto 155/005 del 9 de mayo de 2005, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de

Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase al Sr. Martín Zalcberg, permisionario de CX 212A "OLDIES FM", que opera en la frecuencia 90.3 MhZ, en la ciudad de Solymar, departamento de Canelones, a trasladar su planta emisora desde su actual ubicación a la calle Avenida Italia 4389 y Caldas, departamento de Montevideo, determinando que por ese motivo, opera cambio de característica de CX 212A a CXD-212.

2º.- Establécese, que deberá emitir con una potencia efectiva radiada (PER) de 1 kw. con 75 metros de altura media de antena (HMA) y un sistema de antenas direccional, que deberá contemplar una disminución de potencia en 3 DB hacia el acimut 26 donde se ubica la ciudad de Casupá.

3º.- Dispónese que la permisionaria deberá cubrir la misma área de servicio autorizada por el permiso original y el no cumplimiento de lo dispuesto, supondrá la revocación automática de la presente autorización .

4º.- Determínase que en el caso que dicha emisora en la práctica produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados en la zona, deberá reducir de inmediato la potencia y adoptar las medidas necesarias para su eliminación, dando cuenta a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

5º.- Declárase que a partir del momento en que la permisionaria comience las emisiones regulares en la planta trasladada a Montevideo, la radioemisora no quedará incluida en las exoneraciones tributarias dispuestas en el artículo 1ro. Del Capítulo I, del Título 3, del Texto Ordenado de 1996, de acuerdo a lo que emerge del artículo 90 de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002. Tal extremo deberá ser confirmado y comunicado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a la Dirección General Impositiva.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

9
Resolución 913/005

Autorízase a "Grupo Vida S.R.L." a transferir a la sociedad "Llamada de Medianoche Broadcasting S.R.L., el permiso de radiodifusión de la estación CW 121 "Radio Libertador" de Vergara, Departamento de Treinta y Tres.
(1.491*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

VISTO: las presentes actuaciones provenientes de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, que dan cuenta de la gestión promovida por "GRUPO VIDA S.R.L." y "LLAMADA DE MEDIANOCHE BROADCASTING S.R.L." para que se autorice la transferencia del permiso de radiodifusión de la estación CW 121 "Radio Libertador de Vergara, Departamento de Treinta y Tres.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 276/998 de 14 de abril de 1998, "GRUPO VIDA S.R.L." es permisionario de la emisora CW 121 "Radio Libertador", que opera en la frecuencia 1210 Khz de la ciudad de Vergara, Departamento de Treinta y Tres.

II) que de acuerdo al "Contrato de Cesión de Derechos" de fecha 29 de octubre de 2004 que se da cuenta en autos "Grupo Vida S.R.L." cede el permiso de uso de la frecuencia referida a favor de "Llamada de Medianoche Broadcasting S.R.L." integrada por los Sres. Alejandro Luis Huerta Martínez y Herman Hartwich Patscha, quedando dicha cesión sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: I) que los integrantes de la sociedad "Llamada de Medianoche S.R.L." han presentado los requisitos personales exigidos por el artículo 8º del Decreto 734/978, en la remisión dada por el artículo 9º de la misma norma;

II) que según emerge de autos, los integrantes de la sociedad referida no tienen participación en otras emisoras de radiodifusión, no vulnerándose por tanto lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Radiodifusión;

III) que se ha agregado el "Contrato de Cesión de Derechos" suscrito entre las partes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990;

IV) que se ha acreditado estar al día con sus obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva y con sus aportes al Banco de Previsión Social. Asimismo, se han realizado las publicaciones que exige el Decreto 347/992 de 21 de julio de 1992;

V) que no existen inconvenientes en autorizar la transferencia solicitada.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los Arts. 70 y ss. de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, por los Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 586/990 de 18 de diciembre de 1990, 347/992 de 21 de julio de 1992, 125/993 de 12 de marzo de 1993, y Decreto 155/005 de fecha 9 de mayo de 2005, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a "Grupo Vida S.R.L." a transferir a la sociedad "Llamada de Medianoche Broadcasting S.R.L." integrada por los Sres. Alejando Luis Huerta Martínez y Herman Hartwich Patscha, el permiso de radiodifusión de la estación CW 121 "Radio Libertador" de Vergara, Departamento de Treinta y Tres.

2º.- Declárase que los únicos integrantes de la sociedad "Llamada de Medianoche Broadcasting S.R.L." son los Sres. Alejandro Luis Huerta Martínez y Herman Hartwich Patscha, con 50 cuotas sociales cada uno.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

10
Resolución 914 /005

Autorízase la transferencia de las acciones pertenecientes al Sr. Daniel Romay Salvo en "TV CABLE DEL ESTE S.A."
(1.492*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

VISTO: la gestión promovida por la Sra. Zelmira Manuela del Castillo Bentancur, para que se autorice a su favor la transferencia de las acciones que pertenecieran a su extinto esposo Sr. Daniel Romay Salvo en la sociedad "TV CABLE DEL ESTE S.A.", licenciataria del servicio de televisión para abonados.

RESULTANDO: I) que el Poder Ejecutivo autorizó por Resolución Nº 46/994 del 25 de enero de 1994, a la empresa "TV CABLE DEL ESTE S.A." la prestación del servicio de televisión para abonados, en la modalidad de "cable" en la ciudad de Punta del Este y sus zonas de influencia y Las Delicias del departamento de Maldonado;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 214/998 de 10 de marzo de 1998, en el marco de la ampliación de áreas de servicio, se autorizó a "TV CABLE DEL ESTE S.A." a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "TDH" en varias localidades y zonas rurales del Departamento de Maldonado;

III) que por Resolución de URSEC Nº 280/003 de 28 de agosto de 2003, se otorgó Licencia de Telecomunicaciones Clase D a "TV CABLE DEL ESTE S.A.", para la prestación del servicio de televisión para abonados en las ciudades y localidades en que estaba operando.

CONSIDERANDO: I) que la cesionaria ha cumplido con los requisitos y exigencias personales que establece el Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990 y el Reglamento de Licencias dispuesto por el Decreto 115/003 de 25 de marzo de 2003;

II) que se ha acreditado en obrados testimonio notarial del certificado de resultancias de autos recaído en la sucesión de Daniel Romay Salvo, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de Vigésimo Séptimo Turno (ficha 660/2003/s) y que por auto Nº 1639 de 3 de mayo de 2004, fueron declaradas únicas y universales herederas del causante Daniel Mario Romay Salvo, su cónyuge supérstite Zelmira del Castillo Bentancur y su madre María Elvira Salvo Ferreri, habiendo cedido ésta última los derechos hereditarios correspondientes en la sucesión de autos a favor de Zelmira del Castillo Bentancur.

III) que en autos se ha acreditado mediante certificado notarial, cuales son las acciones nominativas de la sociedad "TV CABLE DEL ESTE S.A." que pertenecían al Sr. Daniel Romay Salvo, a la fecha de su fallecimiento;

IV) que la empresa ha acreditado estar al día con sus obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva y sus aportes ante la Seguridad Social.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, por los Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, Decreto 115/003 de 25 de marzo de 2003, y Decreto Nº 155/005 del 9 de mayo de 2005, a lo informado por la Televisión para Abonados y la Asesoría Letrada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia de las acciones pertenecientes al Sr. Daniel Romay Salvo en "TV CABLE DEL ESTE S.A.", titular de una Licencia Clase D que habilita a prestar el servicio de televisión para abonados en diversas localidades y zonas del Departamento de Maldonado, a favor de la Sra. Zelmira Manuela del Castillo Bentancur, las que se detallan: un tercio del título Nº 22 -acción número 400-, título Nº 3 -acciones del número 201 al 300-, título Nº 10 -acciones del número 361 a 380-, título Nº 12 -acciones del número 381 al 390-, título Nº 19 -acción número 397-, título Nº 20 -acción número 398-, y título Nº 21 -acción Nº 399.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento de Televisión para Abonados y a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

11
Resolución 915/005

Déjase sin efecto la autorización otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001, a la empresa "FENICO S.A." para prestar el servicio de transporte y transmisión de datos en carácter nacional vía fibra óptica.
(1.493*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo 1º de Agosto de 2005

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la cual se gestiona, dejar sin efecto la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001 de 27 de noviembre de 2001, a la empresa "FENICO S.A.", al no haber dado cumplimiento a las condiciones establecidas para la misma, para prestar el servicio de transporte y transmisión de datos en carácter nacional vía fibra óptica.

RESULTANDO: I) que de acuerdo al numeral 8º del mencionado acto administrativo, la empresa debía abonar por única vez con independencia del número de servicios a prestar y dentro de los diez días siguientes a la notificación de la Resolución de autorización la suma de U$S 30.000,00 (dólares americanos treinta mil con 00/100);

II) que el numeral 9º de la misma resolución estableció que la empresa debía efectuar un depósito a cuenta de las obligaciones pecuniarias por servicios regulatorios de U$S 5.000,00 (dólares americanos cinco mil con 00/100);

III) que de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11º de la resolución de autorización, la misma quedó condicionada a la aceptación expresa por parte de la autorizada de la totalidad de las disposiciones de la resolución de referencia y al pago de los tributos y precios que correspondan.

CONSIDERANDO: I) que el acto administrativo se notificó a la autorizada con fecha 11 de diciembre de 2001, indicándose que debía dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el mismo;

II) que la administrada no cumplió con los extremos previstos en los numerales 8º, 9º y 11º de la resolución de autorización, por lo cual corresponde en la instancia promover ante el Poder Ejecutivo, el dictado de un acto administrativo dejando sin efecto la autorización provisoria oportunamente otorgada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, por el Decreto 155/005 de fecha 9 de mayo de 2005, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la autorización otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001 de 27 de noviembre de 2001, a la empresa "FENICO S.A.", para prestar el servicio de transporte y transmisión de datos en carácter nacional vía fibra óptica, al no haber dado cumplimiento a las condiciones establecidas para ello.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

12
Resolución 916/005

Autorízase la transferencia del 50% de las acciones que posee la señora María Antonia Mastrángelo Currás en la empresa LANOS S.A., titular de las frecuencias 810 Khz, CX 14 EL ESPECTADOR, en onda media y 11.835 Khz, CX A19, de la ciudad de Montevideo.
(1.494*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la cual eleva la gestión de los Sres. María Antonia Mastrángelo Currás, Margarita Alexandra Morgan Vilaró y Javier Massa Mastrángelo solicitando autorización para la cesión de acciones de la empresa LANOS SOCIEDAD ANONIMA.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 45/990 de 6 de febrero de 1990, se autorizó a Difusoras del Uruguay S.A., a transferir a LANOS S.A., integrada por los Sres. Luis De María Mazzetti, María Antonia Mastrángelo de De María y Alberto Saénz de Zumarán, los permisos correspondientes a CX 14 (810 Khz) y CXA 19 (11.835 Khz) entre otras;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo 70.223 de 20 de agosto de 1991, se autorizó al señor Alberto Saénz de Zumarán a transferir las acciones que poseía en LANOS S.A., al señor Luis de María Mazzetti y señora María Antonia Mastrángelo De María;

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 864/999 de 28 de setiembre de 1999, se autorizó la transferencia del 50% de las cuotas sociales pertenencientes al extinto señor Luis De María en la sociedad LANOS S.A.,

a favor de la señora María Antonia Mastrángelo Currás, quedando la misma como única integrante de dicha sociedad con la totalidad de las acciones.

CONSIDERANDO: I) que la señora Margarita Alexandra Morgan Vilaró ha dado cumplimiento con las condiciones establecidas por el artículo 8º del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, como asimismo el señor Alfredo Javier Massa Mastrángelo, quien ya es radioperador.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, por los Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y Decreto 155/005 del 9 de mayo de 2005, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia del 50% de las acciones que posee la señora María Antonia Mastrángelo Currás en la empresa LANOS S.A., titular de las frecuencias 810 Khz., CX 14 EL ESPECTADOR, en onda media y 11.835 Khz. CXA19 de la ciudad de Montevideo a favor de los señores Margarita Alexandra Morgan Vilaró y Alfredo Javier Massa Mastrangelo.

2º.- Establécese que la mencionada empresa quedará integrada por los señores María Antonia Mastrángelo Currás con el 50% de las acciones, Margarita Alexandra Morgan Vilaró con el 10% y Alfredo Javier Massa Mastrángelo con el 40%.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

13
Resolución 917/005

Déjase sin efecto la autorización otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001, a la empresa "GANTESUR S.A." para prestar los servicios de transmisión de datos en carácter internacional por medios terrestres y de transporte y transmisión de datos en carácter nacional vía fibra óptica.
(1.495)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la cual se solicita, dejar sin efecto la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001 de 27 de noviembre de 2001, a la empresa "GANTESUR S.A.", por no haber dado cumplimiento a las condiciones establecidas en la misma, para prestar los servicios de transmisión de datos en carácter internacional por medios terrestres y de transporte y transmisión de datos en carácter nacional vía fibra óptica.

RESULTANDO: I) que por el numeral 8º de dicho acto administrativo, la empresa debía abonar por única vez con independencia del número de servicios a prestar y dentro de los diez días siguientes a la notificación de la Resolución de autorización la suma de U$S 30.000 (dólares americanos treinta mil);

II) que el numeral 9º de la misma resolución estableció que la empresa debía efectuar un depósito a cuenta de las obligaciones pecuniarias por servicios regulatorios de U$S 5.000 (dólares americanos cinco mil);

III) que por el numeral 11º de la resolución de la autorización, la misma quedó condicionada a la aceptación expresa por parte de la autorizada de la totalidad de las disposiciones de la Resolución de referencia y al pago de los tributos y precios que correspondan.

CONSIDERANDO: I) que el acto administrativo fue notificado a la autorizada con fecha 13 de diciembre de 2001, lo cual fuera reiterado los días 25 de enero, 4 de febrero y 19 de febrero de 2002 para que diera cumplimiento a los requerimientos establecidos en el mismo;

II) que la administrada no cumplió con los extremos previstos en los numerales 8º, 9º y 11º de la Resolución de autorización, por lo cual corresponde en la instancia promover ante el Poder Ejecutivo, el dictado de un acto administrativo dejando sin efecto la autorización provisoria oportunamente otorgada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, y Decreto 155/005 de fecha 9 de mayo de 2005, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la autorización provisoria otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001 de 27 de noviembre de 2001, a la empresa "GANTESUR S.A.", para prestar los servicios de transmisión de datos en carácter internacional por medios terrestres y de transporte y transmisión de datos en carácter nacional vía fibra óptica, al no haber dado cumplimiento a las condiciones establecidas para ello.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

14
Resolución 918/005

Autorízase a ALEJANDRO FERNANDEZ a ceder a favor de EDUARDO CORIA NUÑEZ el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de dolomita sito en el Departamento de Lavalleja.
(1.496)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

VISTO: la solicitud formulada por ALEJANDRO FERNANDEZ tendiente a que se le autorice la cesión a favor de Eduardo CORIA NUÑEZ el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de dolomita pulverulenta en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 30 años por resolución de 13 de julio de 1994 a HOMERO ACOSTA, labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 16 de diciembre de 1994 y autorizada la cesión a ALEJANDRO FERNANDEZ por resolución de 21 de julio de 2004, labrándose el Acta respectiva el 27 de agosto de 2004;

II) que el cesionario propuesto, EDUARDO CORIA NUÑEZ, ha constituído garantía, acreditado capacidad financiera, aprobado el plan de inversiones, ratificado el plan de explotación y designado técnico responsable;

CONSIDERANDO: que habiéndose cumplido en la especie lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Minería corresponde autorizar la cesión solicitada;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a ALEJANDRO FERNANDEZ a ceder a favor de Eduardo CORIA NUÑEZ el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de julio de 1994 a Homero Acosta y autorizada la cesión a Alejandro Fernández el 21 de julio de 2004, respecto de un yacimiento de dolomita pulverulenta que afecta el padrón 10.694 en un área de 5 hás. en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

15
Resolución 919/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a las personas que se determinan sobre un yacimiento de arena sucia sito en el Departamento de Maldonado.
(1.497)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a NICASIO, CESAR, ANTONIO, MANUEL Y MARIA CARLOTA DEL CASTILLO LUSSICH, NICASIO JOSE, CARLOS ALFREDO Y HECTOR DEL CASTILLO CROCE, CARMEN DEL CASTILLO SORIANO Y ETHEL SORIANO DE DEL CASTILLO por resolución de 13 de setiembre de 1995 sobre un yacimiento de arena sucia, en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 30 años labrándose el Acta de toma posesión de la mina el 31 de octubre de 1995,

II) que los concesionarios incurrieron en falta de producción por seis meses continuos sin contar con las autorizaciones previstas para tal fin.

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal II), literal c), num. 4), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a NICASIO, CESAR, ANTONIO, MANUEL Y MARIA CARLOTA DEL CASTILLO LUSSICH, NICASIO JOSE, CARLOS ALFREDO Y HECTOR DEL CASTILLO CROCE, CARMEN DEL CASTILLO SORIANO Y ETHEL SORIANO DE DEL CASTILLO por resolución de 13 de setiembre de 1995 sobre un yacimiento de arena sucia, por el plazo de 30 años, afectando el padrón 2267 en un área de 27 hás. 6186 m2 en la1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

16
Resolución 920/005

Revócase la autorización de aumento de potencia otorgado por Resolución 819/996 a MARINA FM LTDA., permisionaria de la estación CX 292 que opera en la frecuencia 106.3 Mhz. de la localidad de La Paloma, Departamento de Rocha.
(1.498*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

VISTO: las presentes actuaciones de las que resulta emergente que MARINA FM LTDA., permisionaria de la estación radiodifusora CX 292 que opera en la frecuencia 106.3 Mhz. de la localidad de la Paloma, Departamento de Rocha, no ha dado cumplimiento al aumento de potencia que le fue autorizado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 819/996 de 20 de agosto de 1996.

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo 247/992 de 5 de mayo de 1992, se autorizó a la sociedad MARINA FM LTDA., el uso de la frecuencia 106.3 Mhz Canal 292 para el funcionamiento y explotación de y una estación radiodifusora en la localidad de la Paloma, Departamento de Rocha con una potencia efectiva radiada (PER) DE 10 Kw y una altura media de antena de 75 mts. (HMA);

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 819/996 de 20 de agosto de 1996 se autorizó a MARINA FM LTDA., un aumento de potencia a 15 Kw de potencia efectiva radiada (PER) y 75 mts. de altura media de antena (HMA);

III) que por la Resolución de la Unidad Reguladora Nº 273 de 26 de agosto de 2004 se intimó a la permisionaria de dicha estación, a operar de acuerdo a los parámetros de la Resolución Nº 819/996 del Poder Ejecutivo, bajo apercibimiento de promover la revocación de autorización de aumento de potencia otorgado por dicho acto administrativo.

IV) que notificada de dicha Resolución, comparece la parte con fecha 1º de febrero de 2005, manifestando la imposibilidad, por dificultades económicas, de dar cumplimiento al aumento de potencia, por lo que corresponde revocar dicha autorización.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, por el Decreto 155/005 del 9 de mayo de 2005, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Revocar la autorización de aumento de potencia otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 819/996 de 20 de agosto de 1996 a MARINA FM LTDA., permisionaria de la estación CX 292 que opera en la frecuencia 106.3 Mhz de la localidad de la Paloma, Departamento de Rocha.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

17
Resolución 921/005

Autorízase la transferencia de las acciones de la sociedad CANAL 8 ROSARIO S.A., que pertenecían al señor Daniel Hugo Romay, a favor de la persona que se determina.
(1.499*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la cual se solicita la cesión de acciones de la empresa CANAL 8 ROSARIO S.A., que pertenecían al señor Daniel Mario Romay Salvo, adquiridas por el modo sucesión por la señora Zelmira del Castillo, a favor del señor Gustavo Roberto Del Castillo Bentancur.

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo 1006/997 de 7 de octubre de 1997, se autorizó la transferencia de la titularidad del Canal 8 de TV de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, a favor de CANAL 8 ROSARIO S.A., integrada por el señor Daniel Mario Romay Salvo como uno de sus accionistas.

II) que el citado accionista, falleció intestado el 4 de noviembre de 2003, habiéndose declarado como únicas y universales herederas en el trámite sucesorio pertinente, a su cónyuge supérstite Zelmira del Castillo Bentancur y a su madre María Elvira Salvo, quien cedió sus derechos hereditarios a favor de la primera.

III) que el señor Daniel Mario Romay Salvo también tenía participación en otros servicios de radiodifusión, en algunos como único titular y en otros como co-titular.

IV) que una vez acaecido el fallecimiento, la cónyuge supérstite solicitó la transferencia a su favor, de las titularidades parciales y totales que correspondían al causante.

CONSIDERANDO: I) que en mérito al número de participaciones que tenían el señor Romay Salvo en la explotación de servicios de radiodifusión y de acuerdo a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, no es posible acceder a autorizar la totalidad de las transferencias solicitadas en virtud del límite dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 734/978 de 20 de diciembre de 1978.

II) que de acuerdo a ello, la transferencia de una de las frecuencias cuyo uso fue oportunamente concedido al señor Romay, no podría ser transferida a la señora Zelmira del Castillo, por cuanto se excedería el límite previsto en el mencionado Decreto, habiéndose tramitado a su favor las transferencias de titularidad de los demás servicios.

III) que en mérito a lo expuesto y a efectos de la regularización de la titularidad del servicio, la señora Zelmira del Castillo vendió las acciones adquiridas por sucesión de la empresa CANAL 8 ROSARIO S.A., al señor Gustavo del Castillo por negocio jurídico celebrado el día 22 de octubre de 2004.

IV) que el señor Gustavo del Castillo Bentancur, ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 8 del Decreto Nº 734/978 de 20 de diciembre de 1978.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, por los Decretos Nos. 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y 155/005 de 9 de mayo de 2005, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia de las acciones de la sociedad CANAL 8 ROSARIO S.A., que pertenecían al señor Daniel Hugo Romay y adquirida por el modo sucesión por la señora Zelmira del Castillo, a favor del señor Gustavo del Castillo Bentancur, de acuerdo al Contrato de Compraventa de 22 octubre de 2004.

2º.- Establécese que la mencionada empresa quedará integrada por lo señores Angel Walter Romay Salvo, Hugo Antonio Romay Salvo y Gustavo del Castillo Bentancur como únicos accionistas.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

18

Decreto 238/005

Prorrógase el plazo de adecuación establecido en el Artículo 16 del Decreto 241/004.
(1.482*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 27 de Julio 2005

VISTO: la gestión promovida por las empresas elaboradoras de alimentos para rumiantes;

RESULTANDO: dichas gestiones refieren a la necesidad de que se prorrogue el plazo otorgado por el Art. 16 del decreto Nº 241/04, de 14 de julio de 2004, y por el decreto Nº 61/05, de fecha 17 de febrero de 2005, para que los establecimientos que elaboraren o almacenen productos destinados a la alimentación de rumiantes, con vistas a su enajenación a cualquier título, se adecuen a los requisitos establecidos en la norma reglamentaria;

CONSIDERANDO: I) la adecuación a la mencionada normativa en muchos casos, implicará para las empresas cambios importantes en los procesos de elaboración en el equipamiento, así como en otros aspectos relativos a la infraestructura;

II) conveniente, por las razones expuestas, acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por los decretos Nº 241/04, de 14 de julio de 2004 y Nº 61/05, de 17 de febrero de 2005,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase el plazo de adecuación establecido en del Art. 16 del decreto Nº 241/04, de fecha 14 de julio de 2004 y en el decreto Nº 61/05, de 17 de febrero de 2005, hasta el 31 de diciembre de 2005.

ART. 2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

19

Ley 17.881

Díctanse disposiciones relativas a los pases en comisión para prestar tareas de asistencia al Ministro y Subsecretario de Desarrollo Social.
(1.481*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

Artículo Unico.- Los pases en comisión a prestar tareas de asistencia al Ministro y Subsecretario de Desarrollo Social, al amparo de lo previsto en el artículo 40 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, en la redacción dada por el artículo 67 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, quedan exceptuados de los límites establecidos por los incisos tercero y cuarto de la citada norma.

Se confiere a dichos jerarcas la posibilidad de solicitar y recibir hasta un máximo en conjunto de 115 (ciento quince) pases en comisión en las condiciones establecidas en las normas citadas, hasta que se defina la estructura de puestos de trabajo del citado Ministerio y se provea la totalidad de sus cargos y funciones o hasta la finalización del Programa de Asistencia Nacional de la Emergencia Social (PANES), en su caso.

Sala de sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 20 de julio de 2005. NORA CASTRO, Presidenta; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el registro de Leyes y Decretos.
DR. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARINA ARISMENDI; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO COUTO MANFINET o MAUFINET (FA: 2-4686/2004).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23890 Jul 25- Ago 05

ELSA CARMEN BRAÑA VARELA (FA: 2-24848/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23895 Jul 25- Ago 05

BERTA OBRUSKY WOLOZIN u OBINSKY WOLOZIN (FA: 2-179/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23946 Jul 26- Ago 08

AIDA ARCIERI SCARPA (FA: 2-26390/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24026 Jul 26- Ago 08

ALBERTO DOMINGO SEVERINO VITOLA (FA: 2-22961/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24223 Jul 28- Ago 10

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2005

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cmt.)	***TARIFA***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 36.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cmt.)	***TARIFA***
Apertura de Sucesiones	$ 61.00 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 84.00 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 68.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)	***TARIFA***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 42.00 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 248.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 255.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cmt.)*	$ 495.00 (*)
Balances *(por página 26 cm.)*	$ 9,739.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$ 17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$32.00	$42.00	$51.00	$99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	***TARIFA***
Página	$ 29.00 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 9.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 425.00 (*)	$ 295.00 (*)
2 usuarios	$ 729.00 (*)	$ 509.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 319.00 (*)	$ 220.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 280.00 (*)	$ 197.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 251.00 (*)	$ 176.00 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático. El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

ALBERTO JUAN PARODI BUSCALLIA o BUSCAGLIA (FA: 2-38633/2004).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24680 Ago 02- Ago 15

ETEL ELENA TOJA LAVIE (FA: 2-28572/ 2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24813 Ago 03- Ago 16

CLEMENTINA PEREYRA PEREYRA (FA: 2-16319/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24834 Ago 03- Ago 16

MARIA ADELA ALONSO DA SILVEIRA (FA: 2-25810/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24927 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO TURNO

FLORENCIO DAVID BONJOUR MASCETTI (Ficha 2-26525/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23814 Jul 25- Ago 05

MARTHA TERESA CARRASCO LEUNDA (Ficha 2-21032/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23918 Jul 26- Ago 08

ALICIA NAVARRO SOSA (Ficha 2-25608/ 2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23947 Jul 26- Ago 08

MARIA FUENTES VAZQUEZ y RAFAEL VAAMONDE BERNARDEZ (Ficha 2-19816/ 2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24011 Jul 26- Ago 08

LUIS ALBERTO PASCUAL PEIRANO PEIRANO (Ficha 2-16080/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24135 Jul 27- Ago 09

ELADIO SANCHEZ SUAREZ (FICHA 2-14281/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24207 Jul 28- Ago 10

JESUS MARIA AÑON ARIJON (FICHA 2-39477/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 24220 Jul 28- Ago 10

BAUTISTA FAGALDE IRIBARREN (Ficha 2-27507/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24297 Jul 29- Ago 11

VIOLETA BLANCA MACEIRA TRIAS (FICHA 2-30885/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24936 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

MARIA ANTONIETA ARTEAGA SIENRA (FICHA N° 2-17244/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24015 Jul 26- Ago 08

EUGENIO SANTINELLI GALEAZZI (FICHA Nº 2-22207/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24224 Jul 28- Ago 10

DIEGO GREGORES BARRAL (FICHA Nº 2-26874/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24238 Jul 28- Ago 10

MARIA ZULEMA SANDRO RAMOS (FICHA Nº 2-25964/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24496 Ago 01- Ago 12

TEOFILO ELISEO CAMEJO GONZALEZ (FICHA Nº 2-27047/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24940 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

LUIS CARLOS MARIA ALVAREZ GRAÑA (FA. 2-14652/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23872 Jul 25- Ago 05

MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL ESTEBAN MARABOTTO LEVAGGI (FA. 2-27230/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24287 Jul 29- Ago 11

EDUARDO OTTON ROSS (FA. 2-23888/ 2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24296 Jul 29- Ago 11

HECTOR PERUJO PITA (FA. 2-28376/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24390 Jul 29- Ago 11

MARIA MANUELA OTERO LORENZO (FA. 2-58139/2004).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24921 Ago 04- Ago 17

SUSANA LAUVERGNAS BACCHI (FA. 2-27074/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24941 Ago 04- Ago 17

QUINTO TURNO

MARTA GILDA RESTANO CAFFERA ó CAFFERA RESTANO ó GILDA RESTANO CAFFERA (Ficha 2-20084/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23807 Jul 25- Ago 05

JORGE HERACLIO ARIAS MAGURNO (ficha 2.16745/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23859 Jul 25- Ago 05

JOSÉ MARCIAL LOPEZ MARTIN (Expediente: 2-18907/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24215 Jul 28- Ago 10

JOSE GONZALEZ GIL (F. 2/27313/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24240 Jul 28- Ago 10

PARDIÑAS MORENO - NELSON WALTER (Ficha 2-21402/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24670 Ago 02- Ago 15

LYDIA BARREIRO ALMIRON (Expediente 2-31019/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24671 Ago 02- Ago 15

MARIA CONCEPCION GUALANO CIPOLLA (Expediente 2-24282/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24773 Ago 03- Ago 16

SUSANA ENRIQUETA LEJNER (ficha N° 2-6138/05).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24932 Ago 04- Ago 17

SEXTO TURNO

CHANA o ANA BRINGER MANDLOW (FICHA 2-24792/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23783 Jul 25- Ago 05

BLANCA ROSA NAHABETIAN DAL POZZO (2-27478/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24014 Jul 26- Ago 08

CARLOS ALBERTO SUAREZ DIAZ (FICHA 2-22808/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24426 Ago 01- Ago 12

LUIS PALERMO PISAPIA (FICHA 2-29977/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24621 Ago 02- Ago 15

SEPTIMO TURNO

AMELIA ETELVINA BENERO DE CASTELLUCCI (Ficha: 2-65782/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23884 Jul 25- Ago 05

LUIS ERNESTO NIEVAS SALVATICO (Ficha 2-26441/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23951 Jul 26- Ago 08

JACINTA CLOTILDE CABRERA (Ficha 2-20066/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24018 Jul 26- Ago 08

MANUEL LAZARO LAURINI ROMBOLI y MANUEL LAZARO LAURINI CABALEIRO (Ficha 2-25424/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24226 Jul 28- Ago 10

JOSE MARIA DOMINGO REPETTO (ficha 2-27823/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24264 Jul 29- Ago 11

HUMBERTO HALTY GARCIA SOSA (Ficha 2-28952/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24364 Jul 29- Ago 11

GLORIA SUSANA RAMONA COSTA GARCIA (Ficha 2-18428/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24528 Ago 01- Ago 12

WALTER ELBIO GENTILE DA SILVA (Ficha: 2-22037/2004).
Montevideo, 1º de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24697 Ago 02- Ago 15

MARIA NATIVIDAD CAMEJO POSE o POSSE (Ficha 2-6726/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24823 Ago 03- Ago 16

OCTAVO TURNO

ELENA DAVILA LOPEZ (FA: 2-25803/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24301 Jul 29- Ago 11

HUMBERTO CLADERA GRECCO (FA: 2-24759/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24393 Jul 29- Ago 11

GERARD ALFONSO DEL GÜERCIO MAZALI (FA: 2-26799/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24679 Ago 02- Ago 15

NOVENO TURNO

REGINA LEONOR MARTINEZ GOMEZ (Ficha 2-18390/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23988 Jul 26- Ago 08

SIRUHI CHAKERIAN CHEKMEIAN (FICHA 2-25824/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24134 Jul 27- Ago 09

ESTHER JUSTA GARRA HARAMBURE (FICHA 2-26026/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24230 Jul 28- Ago 10

ANTONIO ELISEO CASTRO REBOREDO (FICHA 2-27777/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24286 Jul 29- Ago 11

AMELIA SANTA D'ANGIOLILLO DELFORNO o AMELIA SANTA ANGIOLILLO DEL FORNO (FICHA 2-24755/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24300 Jul 29- Ago 11

JUAN RODOLFO PINTADO (FICHA 2-64305/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24428 Ago 01- Ago 12

MYLADI IRENE SPINELLI VIVES (Ficha 2-21982/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24829 Ago 03- Ago 16

BRAULIO MODESTO ALVAREZ (Ficha 2-28477/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24983 Ago 04- Ago 17

DECIMO TURNO

LUIS FELIX HERNANDEZ VILLAMIL y DIAMANTINA HONORIA RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA N° 2-11698/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23812 Jul 25- Ago 05

FERNANDO MANUEL BLANCO FERNANDEZ (FICHA Nº 2-12748/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23887 Jul 25- Ago 05

GUSTAVO JOSE PENA CASANOVA (FICHA N° 2-54387/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23920 Jul 26- Ago 08

PANTALEON PEDRO WOHLER o WOLHER o PANTALEON PEDRO WOHLER o WOLHER ZABALETA (FICHA N° 2-23103/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23921 Jul 26- Ago 08

DELIA PASO CABALEIRO (FICHA N° 2-26809/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24019 Jul 26- Ago 08

MARIO DARIO ICARDO PUPPI (FICHA Nº 2-21765/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24152 Jul 27- Ago 09

JORGE WASHINGTON ECHEVARRIA AGUIAR y MARIA DEL CARMEN CAMAÑO STRONATTI (FICHA Nº 2-10281/2004).
Montevideo, 15 de Abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24283 Jul 29- Ago 11

ROSA SAROBBI o SARUBBI MARTINEZ (FICHA Nº 2-17352/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24299 Jul 29- Ago 11

MARIA NOEL LEONCINI CERIOTTI (FICHA Nº 2-29172/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24499 Ago 01- Ago 12

BRENDA VIOLETA GONZALEZ PINO (FICHA Nº 2-23008/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24968 Ago 04- Ago 17

JOSE NELSON RODRIGUEZ MERIDA (FICHA Nº 2-22777/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24971 Ago 04- Ago 17

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA ESTER o ESTHER BRUNASSO VARELA y ESTEBAN JOSE LECCO BRUNASSO (FA. 2-19774/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23863 Jul 25- Ago 05

SANDRA RAQUEL AZAIAN CAPO (FA. 2-23903/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24017 Jul 26- Ago 08

JOSE LUIS PEDREIRA DOLDAN (FA. 2-22539/2005).

Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24234 Jul 28- Ago 10

LELIS CAMILA DE LEON COSTA (FA. 2-24856/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24294 Jul 29- Ago 11

JUAN ANGEL VERNAZZA BUSCASSO (FA. 2-20513/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24351 Jul 29- Ago 11

JULIA GLADYS MAS TEDESCO (FA. 2-18587/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24353 Jul 29- Ago 11

CARMEN VILA PARADA (FA. 2-58167/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 24678 Ago 02- Ago 15

MÁXIMO NUÑEZ GUASQUE (fa. 2-56127/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53922 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

GARD PANZELLA, CONRADO EDUARDO (ficha N° 2-24466/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23781 Jul 25- Ago 05

ANTONIO VILLASUSO LOPEZ (Ficha 2-18189/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23806 Jul 25- Ago 05

CARLOS ARTURO CORES LEDESMA (Ficha 2-23260/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23828 Jul 25- Ago 05

GLORIA SUSANA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha 2-38809/2004).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23829 Jul 25- Ago 05

GERMAN ISIDRO GUTIERREZ VEGA (Ficha 2-24112/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23860 Jul 25- Ago 05

ESTEBAN VECIÑO LONGO y MARTA ADELA LONGO OLALUZA (Fa. No. 2-24492/05).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23976 Jul 26- Ago 08

SANDEZ de LEÓN o SANDEZ DE LEÓN, INOCENCIO DELIO (Ficha 2-15915/05).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24263 Jul 29- Ago 11

BAU CALVO, OTILIA (Ficha 2-48718/2004).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24579 Ago 02- Ago 15

ROBERTO ANTONIO SOUTO (2-27552/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24668 Ago 02- Ago 15

SANABRIA LUGO, SIMON (FICHA 2-64372/2004).
Montevideo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24669 Ago 02- Ago 15

GONNET PONS, RAUL ARTURO (Ficha 2-19868/05).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24706 Ago 03- Ago 16

BASILIDES BRUNILDA TABEIRA ARRIETA (Ficha 2-21133/05).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24946 Ago 04- Ago 17

CRUDELI SOGGETTI, ERNESTO SALVADOR (ficha 2-30713/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24982 Ago 04- Ago 17

BENITA AMELIA BERDIÑA DURAN (Ficha Nº 2-55721/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53897 Jul 28- Ago 10

DECIMOTERCER TURNO

JOSE ARTIGAS DUTRA DORNELL (FICHA 2-24375/20055).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23869 Jul 25- Ago 05

CANDIDO FRANCISCO VIERA RODRIGUEZ (FICHA 2-24627/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24242 Jul 28- Ago 10

ENRIQUE RICARDO PAGANI PEÑAGARICANO y RENEE GIOCONDA QUINTANA ESPINOSA (FICHA 2-25723/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24492 Ago 01- Ago 12

SARA JULIA GARCIA GIL (2-23125/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24569 Ago 02- Ago 15

VIRGINIA MARIA CAZZULI MORALES (FICHA 2-23009/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24573 Ago 02- Ago 15

LIBE ROTSZTEJN ALPEROWICZ (2-27296/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24677 Ago 02- Ago 15

AGUSTINA ADELA OMAR BENITEZ (2-13090/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24827 Ago 03- Ago 16

JOSE LUIS MOSCARDI RODRIGUEZ (FICHA 2-31890/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24943 Ago 04- Ago 17

MABEL GLADYS ARCAS CUPULO (FICHA 2-59613/2004).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24951 Ago 04- Ago 17

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA MENDEZ HERNANDEZ y LUIS ALBERTO LOPEZ NECOLL (Ficha 2-24030/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23810 Jul 25- Ago 05

MIGUEL ANGEL BARBEITO CANEDO (Ficha: 2-4001/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23889 Jul 25- Ago 05

BLANCA AURORA ARGUIÑARENA o ARGUILLARENA o ARQUIYARENA (Ficha 2-6493/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24137 Jul 27- Ago 09

MARGARITA LUCIA SALA GONZALEZ (Ficha 2-25419/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24292 Jul 29- Ago 11

SOFIA BUT PIEPRZNA (Ficha 2-21948/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24350 Jul 29- Ago 11

DELIA KOMES (Ficha: 2-51701/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24425 Ago 01- Ago 12

MARIA ARGENTINA MOURELO SANTOS y ADOLFO CAINZOS PEREZ (Ficha 2-23440/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24828 Ago 03- Ago 16

DECIMOQUINTO TURNO

RAUL ARCENIO ROBAINA o ROBAYNA RILLA (Fa. 2-26367/2005).

Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23949 Jul 26- Ago 08

CARMELO MARTINEZ CHIESA (Fa. 2-25463/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24244 Jul 28- Ago 10

ANTONIA DIAZ HERNANDEZ (Ficha Nº 2-35870/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24284 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA INES CRUZ ALCALDE (FICHA 743/2001).
Montevideo, 1º de Febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23809 Jul 25- Ago 05

ANGELA JUANA LATORRE BLANZACO (Ficha Nº 2-13805/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23882 Jul 25- Ago 05

MONICO ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ (FICHA 510/2003).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23888 Jul 25- Ago 05

MARIA ANGELICA MASAGUEZ CLAVIJO, MARIA ANGELICA CARZOLIO MASAGUEZ y NELSON CARZOLIO SBARBARO (Fa. 2-24955/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23893 Jul 25- Ago 05

TEMIS o THEMIS ZIROLLI DI BELLO (Fa. 2-23952/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24188 Jul 28- Ago 10

MARIA ELENA AGUIAR (Ficha Nº 2-26438/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24427 Ago 01- Ago 12

MARIA JOSEFINA O'BRIEN GIBBS (Fa. 2-30705/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24497 Ago 01- Ago 12

ELADIA AMESTOY o ELADIA AUGUERO o ELADIA INOCENCIA AUGUERO PEREYRA (Fa. 2-28606/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24498 Ago 01- Ago 12

IGNACIO RAMON PEÑA MAZZUCHELLI (Ficha Nº 2-24245/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24710 Ago 03- Ago 16

REIMER EGGERS BRANDT (Fa. 2-28910/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24822 Ago 03- Ago 16

OBDULIA MARIA u OBDULIA MARIA VICTORIA PRIORE GENTA (Fa. 2-26989/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24984 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EUSEBIO LEMA GARRIDO y MANUEL MIRANDA LEMA (FICHA 2-21719/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24012 Jul 26- Ago 08

WELMAN CARMELITO OVELAR GANARRET o WELMAN CARMELITO OVELAR GAVARRET o WELMAR OVELAR GAVARRET (FICHA 2-12221/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24143 Jul 27- Ago 09

CARMEN MOSEGUES SUPATTO (FICHA 2-12731/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24233 Jul 28- Ago 10

MARIA JUANA GARCIA VAMONDE o MARIA JUANA GARCIA VAAMONDE o MARIA GARCIA BAMONDE (FICHA 2-26054/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24529 Ago 01- Ago 12

GIUSEPPE GIOVANNI SCIOLLA GHIGLIANO o GHIGHIANO (FICHA 2-25389/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24976 Ago 04- Ago 17

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN CRIADO BALINI (FICHA 2-1360/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24181 Jul 28- Ago 10

MARIA LUISA CESARI BEDOTTI (FICHA 2-26375/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24391 Jul 29- Ago 11

BRAULIO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-17178/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24491 Ago 01- Ago 12

ELMA MARGOT AQUINO GARCIA (FICHA 2-16852/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24571 Ago 02- Ago 15

AIDA OLIVERA LOBELCHO (FICHA 2-18493/2005).
Montevideo, 24 de Mayo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24696 Ago 02- Ago 15

MARIA ANGELICA CAMBON MAGAN (FICHA 2-27574/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24824 Ago 03- Ago 16

LUIS EDGAR HUERTAS FERNANDEZ (Ficha 2-21526/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24972 Ago 04- Ago 17

DECIMONOVENO TURNO

EMMA ESTHER o EMMA o EMA ESTHER o EMMA A. ALLENDE GONZALEZ, REMIGIO ANTUNES o ANTUNEZ CASTELLANOS y JORGE HUMBERTO ANTUNES ALLENDE (Ficha Nº 2-18094/2004).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23885 Jul 25- Ago 05

PROTESTATO BORGES SUTERIA (Ficha Nº 2-22849/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24221 Jul 28- Ago 10

CARMELO GUGLIUCCI INVERSA y MARIA REGINA GONZALEZ BARBOZA (Ficha Nº 2-20956/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24236 Jul 28- Ago 10

RAMON PEDRO CASTILLO (Ficha Nº 2-16038/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24243 Jul 28- Ago 10

JUANA AZUCENA RIVERO RAMIREZ, DOMINGA TERESA BARRERO RIVERO y MARCELINO BARRERO (Ficha Nº 2-25423/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24293 Jul 29- Ago 11

NATURA DAIDE PEREZ (Ficha Nº 2-28954/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24537 Ago 01- Ago 12

ANIBAL MAXIMO CHALAR DUFOURC (Ficha Nº 2-29790/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24785 Ago 03- Ago 16

VIGESIMO TURNO

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha N° 2-15833/2005).

Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23971 Jul 26- Ago 08

HORACIO FERREYRA ROMERO (Ficha N° 2-20931/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23994 Jul 26- Ago 08

DOMINGO EPIFANIO COITIÑO (Ficha Nº 2-26461/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24029 Jul 26- Ago 08

AMERICA IRMA GONZALEZ DIVENUTTO y GRACIELA ANGELA STURM GONZALEZ (Ficha Nº 2-16056/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24493 Ago 01- Ago 12

MANUELA SERANTES ARZA (Ficha Nº 2-23042/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24534 Ago 01- Ago 12

LUCIA ALEJANDRO REGUEIRA (Ficha Nº 2-30178/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24950 Ago 04- Ago 17

MARGARITA EVA GARCIA MEDEROS o MEDERO (Ficha Nº 2-14550/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24981 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA FLOR VAZQUEZ (2-40132/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23811 Jul 25- Ago 05

HUGO VICTORIO CARDOZO PRIETO (IUE 2 9612/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23886 Jul 25- Ago 05

ARIEL DARIO GIMENEZ CARBAJAL (IUE 2 20394/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24016 Jul 26- Ago 08

JUANA ETELVINA CHIAZZARO RODRIGUEZ (IUE 2 22626/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24219 Jul 28- Ago 10

ANTONIO MARIA PISTON PICARDO (IUE 2 20402/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24235 Jul 28- Ago 10

MARIA TERESA ROMERO DE LEON y JOSE ARMANDO MACHADO AVILA (IUE 2 63879/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24246 Jul 28- Ago 10

PEREIRA ACOSTA EFI o EFFI (IUE 2 19310/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24298 Jul 29- Ago 11

NELSON BARRETO SAVIO (IUE 2 22489/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24559 Ago 02- Ago 15

MARIA DEL CARMEN CLAVIJO BENTANCOR y NATALIA MARIA CLAVIJO BENTANCOR (IUE 2-20572/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24676 Ago 02- Ago 15

FRANCISCO CURBELO CURBELO (IUE 29-785/1977).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24782 Ago 03- Ago 16

TERESA GLOWATY KRRYZANOWSKI (IUE 2-19726/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
ESC. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 24821 Ago 03- Ago 16

MEROPI KARALIS AGOSTIDU o MEROPI KARALIS DE AGOSTIDU (IUE 2 10461/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24973 Ago 04- Ago 17

FRANCISCA AREOSO LIÑARES o LINARES (IUE 62-687/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53918 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ASDRUBAL MARIA ABASCAL VIEIRA (IUE 63-324/2002).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23304 Jul 29- Ago 11

MARIA MERCEDES FERNANDEZ VASTORELLA (IUE 2-22783/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23861 Jul 27- Ago 09

MARIA ELENA CANDONA VEGA (IUE 2-18518/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23914 Jul 26- Ago 08

WASHINGTON NELSON DINI DI CICCO (IUE 2-20966/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23993 Jul 26- Ago 08

ANDRES LUIS SAMPIETRO (IUE 2-8158/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24037 Jul 27- Ago 09

AMÉRICO ANTONIO DE SÁ o de SÁ o DE SA BONELLI (IUE 2-18243/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 24218 Jul 28- Ago 10

ISY HAIM MUSTACCHI (IUE 2-17243/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24568 Ago 02- Ago 15

DAVID MARTINEZ FERNANDEZ y ANNI LUZIE OKROY KOEPPE (IUE 63-32/2001).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53986 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOTERCER TURNO

MARCOS GOMEZ FIGUERON, ROSA GOMEZ VEGA y ROSA o NATALIA VEGA ROMANO (FICHA: 64-530/2003).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23808 Jul 25- Ago 05

MARIA TERESA PUGLISI o PUGLISSI o PUGLIZZI FABIANI o FABBIANI (FICHA: 2-59123/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23881 Jul 25- Ago 05

ADELFA ETELVINA ALZUETA JAUREGUI y MANUEL MISA PEREZ (FICHA: 2-26518/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23919 Jul 26- Ago 08

NOEMA NELLY CAMEJO MARTIRENA (FICHA: 2-23927/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24013 Jul 26- Ago 08

MARIA ESTHER FERREIRO CORTIÑAS (FICHA: 2-24718/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24027 Jul 26- Ago 08

ESTELA MARY ANCHETA ORTIZ (FICHA: 2-9000/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24124 Jul 27- Ago 09

SEGUNDO CEPPONE o SEPPONE DA SILVA, JUAN CARLOS CEPPONE SOSA y JOSEFA SOSA (FICHA: 2-15783/2005).
Montevideo, 1 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24153 Jul 27- Ago 09

MARIO CESAR DIAZ MORENO (FICHA: 2-13012/2005).

Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24536 Ago 01- Ago 12

JOSE PRIBAZ COVACICH o COVACHICHE o COVACHICH (FICHA: 2-25416/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24558 Ago 02- Ago 15

MARGARITA BLANCA LEONOR ZUASNABAR LAMOND (FICHA: 2-30779/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24980 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ETHEL NELLY ACASUSO LATORRE (FICHA: 2-64910/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23891 Jul 25- Ago 05

EMILIO GOMEZ PEREZ (FICHA: 2-21302/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23992 Jul 26- Ago 08

NELIA AMANDA VIGNOLO SANGUINETTI (FICHA: 2-26970/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24028 Jul 26- Ago 08

MANUEL PARDAVILA IGLESIAS (FICHA: 2-23919/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24036 Jul 27- Ago 09

HUGO ROVELLI GARCE o GARCES o GARCIA (FICHA: 2-22531/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24123 Jul 27- Ago 09

RAMON AQUILINO FLEITA o FLEITAS (FICHA: 2-26031/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24285 Jul 29- Ago 11

FRANCISCO CARRERA FERNANDEZ (FICHA: 2-24815/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24937 Ago 04- Ago 17

CARMEN ESPOSITO IGLESIAS (FICHA: 2-29072/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24979 Ago 04- Ago 17

EVERILDIS o EVERILDES FERREIRA o FERREYRA (FICHA: 2-51664/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53959 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE DIAROMA GONZALEZ (ficha 2-9392/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23862 Jul 25- Ago 05

EULALIA NILZA o NILSA SILVEIRA NUÑEZ (Ficha 2-17287/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23948 Jul 26- Ago 08

GUSTAVO ROMET GIULIANI (Ficha 2-18281/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23987 Jul 26- Ago 08

JORGE MARIO VARLOTTA LEVRERO o MARIO LEVRERO (FICHA 2-6472/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23990 Jul 26- Ago 08

ANDRES LAMBERT DELL'ONTE (ficha 2-18933/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24010 Jul 26- Ago 08

FRANCISCO TRISTAN PERUGORRIA FAGALDE (ficha 2-23924/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24136 Jul 27- Ago 09

MANUEL DIAZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-25940/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24533 Ago 01- Ago 12

JULIAN JOSE FLORES DE LEON y DELINA TARAMASO TARAMASO (FICHA: 2-26447/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24560 Ago 02- Ago 15

DORA SILVA COCCOLI y MARIA JULIA SILVA COCCOLI (FICHA No. 222/2002/S).
Montevideo, 28 de Junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24570 Ago 02- Ago 15

WILMAR PEDRO PIZZORNO GUTIERREZ (Ficha 2-16674/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24572 Ago 02- Ago 15

ILSE MARGOT ERIKA HEIMANN HEYMANN (FICHA: 2-26793/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24812 Ago 03- Ago 16

IRMA JARDIN MARTINEZ (FICHA: 2-27350/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24925 Ago 04- Ago 17

OLINDA ACEVEDO ECHETO (Ficha 2-4596/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24947 Ago 04- Ago 17

ANGEL LIRIO CURBELO MILANO (FICHA: 2-25791/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24949 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARSENIO HORACIO PANERO SANCHEZ (ficha 2-22752/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23892 Jul 25- Ago 05

MARIA DEL CARMEN CIANCIO SCARANO (Ficha 2-13622/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23916 Jul 26- Ago 08

HORACIO LUIS FERRERIA CASTRO (FICHA: 67-572/1992).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24295 Jul 29- Ago 11

ETELVINA SENA DIAZ (FICHA: 2-25833/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24392 Jul 29- Ago 11

ANGEL DOMINGO ASSANDRI ASSANDRI (FICHA: 2-6586/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24494 Ago 01- Ago 12

NELIDA ELVIRA BATISTA GRAÑA (ficha 2-24780/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24495 Ago 01- Ago 12

DIONISIO ANTONIO PEREZ PEREYRA (ficha 67-502/2003).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24580 Ago 02- Ago 15

MIGUEL ANGEL GARCIA MANTEGAZZA (FICHA: 2-26591/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24777 Ago 03- Ago 16

AGUSTINA VIDAL (ficha 2-25412/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24781 Ago 03- Ago 16

ELMA REGINA SALLES (ficha 2-24622/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24818 Ago 03- Ago 16

ZULEMA GARCIA SUAREZ (FICHA: 2-27533/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24948 Ago 04- Ago 17

MARIA JOSEFA CIRELLI FACAL, LUIS EDUARDO CLAVELL, HECTOR WALTER STRATA CIRELLI, MARLENE IRIS STRATA CIRELLI, MARIA SUSANA STRATA CIRELLI y JOSE RUBEN STRATA CIRELLI (Ficha 2-3110/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24969 Ago 04- Ago 17

CESAR ALBERTO LOPEZ BERMUDEZ (FICHA: 2-26039/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24977 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO ESPERANZA IPEZ (Ficha n° 2-16838/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23870 Jul 25- Ago 05

ALTAMIRA SILVERA RODRIGUEZ (ficha 2-19166/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23991 Jul 26- Ago 08

FRANCISCA ROSES GINI (ficha n° 2-13879/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24009 Jul 26- Ago 08

RICARDO DANUBIO ALVAREZ LENZI (Ficha 2-23016/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24151 Jul 27- Ago 09

ROSA CAROLA o CARLA BELLATTI BIANCHI (ficha Nº 2-19921/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24232 Jul 28- Ago 10

MIGUEL ENRIQUE PONCELL FERREIRA (FICHA 2-22667/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24784 Ago 03- Ago 16

JORGE PABLO CORROTTI GOMEZ (Ficha 2-21034/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24826 Ago 03- Ago 16

EDUARDO RAUL ROLLA (Ficha 2-24743/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24926 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN VILLAR RODRIGUEZ (FICHA 2-10800/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23883 Jul 25- Ago 05

JULIO CESAR BAROZZI OTERO (Ficha 2-26543/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24031 Jul 27- Ago 09

ANGELA GLADIS GARCIA o GARCIAS LOPEZ (Ficha 2-22052/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24231 Jul 28- Ago 10

LUIS ALBERTO GARCIA MIGLIANI (Ficha 2-26888/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24241 Jul 28- Ago 10

ALEJANDRO PEIXOTO COMAS (Ficha 2-26341/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24245 Jul 28- Ago 10

MARIA JULIA FAVERO PASTORINO (Ficha 2-27038/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24346 Jul 29- Ago 11

LELIA SOSA LUNA (Ficha 2-30104/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24952 Ago 04- Ago 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONSTANTINA FAGUNDEZ (FICHA Nº 156-478/2005).
Artigas, 20 de Julio de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24277 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELENA DOGLIOTTI PREGLIASCO o PERGLIASCO o PESGLIASCO (I.U.E. Nº 168-502/2005).
Canelones, 21 de Junio de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24608 Ago 02- Ago 15

MARÍA DOLORES DIAZ QUINTERO (I.U.E. Nº 168-2227/2004).
Canelones, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24610 Ago 02- Ago 15

LUIS WASHINGTON RONCIO MARQUEZ y FELIPE CONSTANCIO RONCIO ESTELARDE (I.U.E. Nº 168-482/2005).
Canelones, 17 de Junio de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24612 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAMON FRANCISCO GUILLERMO ESTEVEZ (FICHA Nº 171-1235/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53949 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

JOSE FELIPE JAUREGUY DELGADO (Ficha IUE: 172-426/2005).
Las Piedras, 13 de Junio de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23917 Jul 26- Ago 08

MARGOT PEON FURLAN o FURLAM (Ficha IUE: 172-20/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24554 Ago 02- Ago 15

QUINTO TURNO

SYLVIO o SILVIO SOUZA LOPEZ (Ficha 440-53/2005).
Las Piedras, 13 de Junio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24094 Jul 27- Ago 09

ANGEL GONZALEZ OTTATI y MARIA ANGELICA RAMIREZ (Ficha 440-30/2005).
Las Piedras, 13 de Junio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24095 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR MARIO FANIEL BRIANO (Ficha 175-1139/2004).

Pando, 19 de Agosto de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23815 Jul 25- Ago 05

JESUS LUIS CONDE SOCORRO (Ficha 175-335/2005).
Pando, 19 de Mayo de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 23816 Jul 25- Ago 05

WALTER ANTONIO DELLABALLE ROSAS (Ficha 175-509/2005).
Pando, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 24091 Jul 27- Ago 09

LUIS PARODI BUSCAGLIA (Ficha 175-115/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24772 Ago 03- Ago 16

BRIGIDA PEREZ RAMOS GONZALEZ (Ficha 175-214/2005).
Pando, 31 de Mayo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24933 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

RODOLFO CABRERA VIETA (Ficha 176-408/2005).
Pando, 13 de Junio de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24436 Ago 01- Ago 12

LUIS PEDRO RUÉTALO DEMEDICI e HILDA HERMINIA HERNÁNDEZ (Ficha 1726/A/2003).
Pando, 15 de Octubre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24437 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DARWIN SPATAKIS TOBIAS (FICHA 179-414/2005).
Ciudad de la Costa, 13 de Mayo de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24049 Jul 27- Ago 09

HECTOR TORRES ALEGRE (FICHA 179-1312/2001).
Ciudad de la Costa, 29 de Junio de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24050 Jul 27- Ago 09

ELISAMAR DIANA TRIAS (IUE 179.466/2005).
Ciudad de la Costa, 28 de Junio de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24222 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BOLÍVAR VILA BAPTISTA o VILA BAUTISTA (Ficha 207-373/2005).
Melo, 27 de Junio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO
01) $ 2440 10/p 23903 Jul 26- Ago 08

NATALIA SIMONA FERREIRA GULARTE (Ficha 207-389/2005).
Melo, 19 de Julio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24541 Ago 02- Ago 15

FARIAS, GLADYS JUANA (FICHA 207.189/2005).
Melo, 27 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24543 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

JULIO PEREIRA (Ficha 208-361/2005).
Melo, 30 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23904 Jul 26- Ago 08

MARINA CELEDONIA AGUIAR (Ficha 208-376/2005).
Melo, 30 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23905 Jul 26- Ago 08

REY SAUCO DUARTE (Ficha 208-156/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53849 Jul 26- Ago 08

FRANCISCO ABREU; JOSE ANTONIO ABREU RUIZ y CARMEN RUIZ CACERES (FA. 208-1310/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53850 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EMILIA ISIDORA MARTINEZ TOLEDO (IUE 209-203/2005).
Río Branco, 27 de Junio de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23906 Jul 26- Ago 08

ODEMAR WILMAR SILVERA (IUE 209-193/2003).
Río Branco, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24766 Ago 03- Ago 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTINAT DEL PRATO ó DELPRATO, LORENZO PASCUAL (FICHA 223-371/2005).
Colonia, 21 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23929 Jul 26- Ago 08

URRUTIA IBARRA, LUÍSA AMELIA (FICHA 223-420/2005).
Colonia, 19 de Julio de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24087 Jul 27- Ago 09

DAVYT RIVOIR, VALDO DARÍO (FICHA 223-399/2005).
Colonia, 19 de Julio de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24303 Jul 29- Ago 11

PICASSO MARTEGANI, LUISA RENE ó RENÉE ó RENEÉ (FICHA 223-401/2005).
Colonia, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24739 Ago 03- Ago 16

BONE, LOLA PASCUALA (FICHA 223-359/2005).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24902 Ago 04- Ago 17

AVONDET RICCA, JULIO HUMBERTO (FICHA 223-443/2005).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24903 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAFAEL SALMAR TROCHE BATISTA (expte. 227-288/2005).
Carmelo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24040 Jul 27- Ago 09

WILSON NORBERTO RUIZ MARTÍNEZ (expte. 227-253/2005).
Carmelo, 1º de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24041 Jul 27- Ago 09

EMA FELICITA FERNÁNDEZ LACOSTE (expte. 227-303/2005).
Carmelo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24042 Jul 27- Ago 09

MARÍA ELISA CASALINO BARRIOS e ISIDRO ARMANDO PULERO (IUE 227-353/2005).
Carmelo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24043 Jul 27- Ago 09

FERNANDO VAQUERO (expte. 227-259/ 2005).
Carmelo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24044 Jul 27- Ago 09

REGINO BONJOUR LONG (expte. 227-256/ 2005).
Carmelo, 1º de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24045 Jul 27- Ago 09

MARÍA ZULMA ONETO DUPETIT, CÉSAR ANTONIO SUSENNA ONETO, IRENE ZULEMA DUPETIT BACIGALUPE, y MARÍA MERCEDES ONETO DUPETIT (expte. 227-257/2005).
Carmelo, 1º de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24046 Jul 27- Ago 09

ELIDA JUANA BELTRAME BANCHERO (IUE 227-369/2005).
Carmelo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24088 Jul 27- Ago 09

LUISA HORTENCIA u HORTENSIA SANTAMARIA GARCIA (expte. 227-699/ 2004).
Carmelo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24281 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BASILIO JOSE BATISTA ROSAS o RODAS y ORFILIA HERLINDA FERNANDEZ PEOMBO (Ficha "B" Nº 225-641/2004).
Rosario, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22922 Jul 27- Ago 09

ELECTRA NELDA LOPEZ GUICHARD (Ficha "B" N° 225-272/2005).
Rosario, 25 de Mayo de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23797 Jul 25- Ago 05

JOSE SANTIAGO BONJOUR DALMAS y KRIEMILDA EMA GEYMONAT (Ficha "B" N° 225-264/2005).
Rosario, 2 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23798 Jul 25- Ago 05

NESTOR ARIEL GERBER KRIEGHOFF (Ficha "B" N° 225-265/2005).
Rosario, 2 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23799 Jul 25- Ago 05

ISABEL HEBERLING KAH (Ficha "B" N° 225-325/2005).
Rosario, 24 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23800 Jul 25- Ago 05

INOCENCIA RENEE IRAZABAL FIGUEREDO (Ficha "B" N° 225-364/2005).
Rosario, 28 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23801 Jul 25- Ago 05

MARIA ELENA CANALES o CANALE PEREZ (Ficha "B" N° 225-139/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23802 Jul 25- Ago 05

ELVIRA PONTET COMBA (Ficha "B" Nº 225-318/2005).
Rosario, 16 de Junio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24069 Jul 27- Ago 09

NORMA HILDA CASCO PRIETO y OSCAR MARIO MENY GERMANO (Ficha "B" Nº 225-328/2005).
Rosario, 24 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24596 Ago 02- Ago 15

LEONIDAS ALDO GEYMONAT ROLAND (Ficha "B" Nº 225-314/2005).
Rosario, 16 de Junio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24597 Ago 02- Ago 15

NELSON WILFREDO SCHAFFNER BARIDON (Ficha "B" Nº 225-839/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24598 Ago 02- Ago 15

JUAN CARLOS CARABALLO COLLAZO (Ficha "B" Nº 225-1174/2004).
Rosario, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24599 Ago 02- Ago 15

CARMEN GARCIA GIROS (Ficha "B" Nº 225-127/2005).
Rosario, 11 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24600 Ago 02- Ago 15

ANGEL ARIEL BATISTA HERNANDEZ y MARIA ERICA BATISTA VERA (Ficha "B" Nº 225-372/2005).
Rosario, 28 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24601 Ago 02- Ago 15

ALBA IRIS CABRERA NOLASCO (Ficha "B" Nº 225-37/2005).
Rosario, 15 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24602 Ago 02- Ago 15

MIRTHA ELENA SCALESI CORTIZO (Ficha "B" Nº 225-157/2005).
Rosario, 24 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24901 Ago 04- Ago 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN TOMÁS GUTIERREZ BETHENCOURT (Ficha 241-230/2005).
Durazno, 10 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24194 Jul 28- Ago 10

JULIO HERMES CASABALLE MALLADOTE y JULIO ANÍBAL CASABALLE GONZALEZ (Ficha 242-30169/1994).
Durazno, 20 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24585 Ago 02- Ago 15

TOMASA BRENDA BARREIRO FONSECA (Ficha 241-231/2005).
Durazno, 10 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24586 Ago 02- Ago 15

ESTANISLAO ISRAEL ROSANO (Ficha 241-163/2005).
Durazno, 06 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24587 Ago 02- Ago 15

MARIA ESTER SOCA SOCA (Ficha 241-527/2004).
Durazno, 01 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24588 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

DANIEL FERNANDO y JUAN MARÍA UMPIERREZ PINTOS y ABEDON ALBERTO UMPIERREZ DELISA (Ficha 242-257/ 2005).
Durazno, 21 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23894 Jul 25- Ago 05

CIRILO WALDEMAR FROSTE ROBATTO (Ficha 242-266/2005).
Durazno, 28 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23938 Jul 26- Ago 08

GILBERTO FRANCO MAZZONI (Ficha 242-236/2005).
Durazno, 13 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23939 Jul 26- Ago 08

ANTONIO GERONIMO PUGLIA GONZALEZ (Ficha 242-720/2004).
Durazno, 2 de Marzo de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24584 Ago 02- Ago 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIA RODRIGUEZ GIMENEZ (Fa. 254-402/2005).

Trinidad, 21 de Julio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24760 Ago 03- Ago 16

MARIA ELSA PEREZ ACOSTA (Fa. 254-260/2005).
Trinidad, 17 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24916 Ago 04- Ago 17

JUAN TEOFILO CASTIGLIONI y HUGO JULIAN CASTIGLIONI CASTRO (Fa. 254-327/2005).
Trinidad, 8 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24917 Ago 04- Ago 17

IRMA MUSSINI CABRERA (Fa. 254-391/2005).
Trinidad, 30 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24918 Ago 04- Ago 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIX FOURQUERE o FURQUERE BRACCO (260-174/2005).
Florida, 6 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24315 Jul 29- Ago 11

MARIA CELIA IRIGARAY PUCHET (260-292/2005).
Florida, 20 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24316 Jul 29- Ago 11

JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ (260-22/2005).
Florida, 14 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24742 Ago 03- Ago 16

FELIPE NEPOMUCENO MAQUEIRA CORUJO (260-269/2005).
Florida, 22 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24743 Ago 03- Ago 16

WILFREDO ABEL VELAZQUEZ BENTANCURT (260-224/2005).
Florida, 14 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24744 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

ELIDA VIDAL PEREZ (261-285/2005).
Florida, 22 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23932 Jul 26- Ago 08

ELBA NEIR HERNANDEZ (261-882/2005).
Florida, 29 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23933 Jul 26- Ago 08

MICAELA del CARMEN PERDOMO MARTINEZ (261-275/2005).
Florida, 16 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24745 Ago 03- Ago 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAQUEL AIDA AGUIRRE GORGA (IUE 432-470/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24164 Jul 28- Ago 10

ALCIDES HAYDEE GONZALEZ GONZALEZ y ORESTES ISMAEL GONZALEZ GONZALEZ (IUE 432-558/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24165 Jul 28- Ago 10

DOMINGO CIPRIANO FERRADA VIRCHE o VILCHE (IUE 432-290/2005).
Minas, 20 de Mayo de 2005.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24166 Jul 28- Ago 10

CARMEN GREGORIA ESPIGA AISPURO o CARMEN ESPIGA DE DUTRA (IUE 432-474/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24167 Jul 28- Ago 10

CARLOS ALBERTO LEVRINI MARMO (IUE 432-518/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24168 Jul 28- Ago 10

SIXTA BLANCA COLLINS (IUE 432-562/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24871 Ago 04- Ago 17

LINA AMBROSIA BERACOCHEA (IUE 432-412/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24872 Ago 04- Ago 17

MAXIMA ISABEL GASTAMBIDE CACERES (IUE 432-432/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24873 Ago 04- Ago 17

OMAR LUCIANO RIAÑO MARTINEZ (IUE 432-537/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24874 Ago 04- Ago 17

JUAN EVANGELISTA TOLEDO CEDRES y JACINTA JULIANI TOLEDO (IUE 432-455/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24875 Ago 04- Ago 17

AGUSTINA MARIA DEL CARMEN CABRERA ROCHA (IUE 432-506/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24876 Ago 04- Ago 17

GILBERTO LEONELO BERRUTTI ALAYON (IUE 432-493/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24879 Ago 04- Ago 17

PEDRO CRISPIN PEREZ y SILVERIA FELIPA ANDAITE ESPINOSA (IUE 432-249/2005).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53980 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISIDRO FREDDY BRITO NOCETTI (Ficha 284-229/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24173 Jul 28- Ago 10

ANGEL OLEGARIO, DELGADO FRIAS (FA. 284-36/2005).
Maldonado, 04 de Marzo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24592 Ago 02- Ago 15

HECTOR MAURILIO, RIJO GONZALEZ (FA. 284-161/2005).
Maldonado, 21 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24752 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

ROSA TUVI PEREIRA (Ficha 285-328/2005).
Maldonado, 27 de Mayo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24261 Jul 29- Ago 11

CIRC ADRAN SOSA DE LEON (Ficha 285-484/2005).
Maldonado, 27 de Julio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24900 Ago 04- Ago 17

OCTAVO TURNO

RODOLFO JORGE MENDIVIL CANTON (FA. 286-403/2005).
Maldonado, 14 de Junio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23813 Jul 25- Ago 05

BENJAMIN SOSA (286-356/2005).
Maldonado, 03 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23927 Jul 26- Ago 08

ODULIA CORREA y ASUNCION HILARIO PEREZ (FA. 286-461/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24411 Ago 01- Ago 12

GERARDO RAMON DE LOS SANTOS SOSA (FA. 286-399/2005).
Maldonado, 14 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24415 Ago 01- Ago 12

MARIA LUCILA SCARPE DE LEON (FA. 286-441/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24593 Ago 02- Ago 15

ESPERANZA ANIBAL TORT TORT (FA. 286-462/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24778 Ago 03- Ago 16

ANGELA SERAFINA PEREIRA ó PEREYRA (286-242/2005).
Maldonado, 03 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24783 Ago 03- Ago 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMERICO CANCIO RODRIGUEZ AMANTE (IUE 300-349/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 23911 Jul 26- Ago 08

JUAN FRANCISCO ACUÑA (IUE 300-267/2005).
Paysandú, 31 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24582 Ago 02- Ago 15

PILAR ORTIZ GONZALEZ y MARIA MIRTA SILVA (IUE 300-199/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53852 Jul 26- Ago 08

JUAN BAUTISTA GOMEZ PEREZ (IUE 300-1160/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53972 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

SANTIAGO DANIEL GROLERO TAPIE (IUE 301-205/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23908 Jul 26- Ago 08

AMADO BONILLA PAZ y ELSA ESTELA ECHEVERZ CASTELLANO (IUE 301-366/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 24266 Jul 29- Ago 11

LEONARDO FRANCISCO OLIVA CEBALLOS (IUE 301-220/2005).
Paysandú, 10 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24581 Ago 02- Ago 15

LIDIA GORDIENKO AQUININA (IUE 300-424/2005).
Paysandú, 27 de Julio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24754 Ago 03- Ago 16

FRANCISCO BUSTAMANTE (IUE 301-351/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 24755 Ago 03- Ago 16

ELISA MARIA GONNET GARDIOL y NORMA ELISA PLANCHON GONNET (IUE 301-375/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 24756 Ago 03- Ago 16

RUBEN DRAGANCHE CASANOVA (IUE 301-667/2004).
Paysandú, 9 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53896 Jul 29- Ago 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MOLONEY RENNE, SANTIAGO ELISARDO ó ELIZARDO- MOLONEY OSORES, CESAR ELIZARDO- OSORES PUYOL, ANGELICA JACINTA (Ficha 317-221/2005).
Fray Bentos, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24169 Jul 28- Ago 10

PALACIO ALBERTO, JUAN ENRIQUE (317-277/2005).
Fray Bentos, 27 de Junio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24452 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BELIAEV BELIAEVA, MARIA o SAISOVA, MARIA ELENA; KRAMAROV SAISOV, ALEJANDRA; KRAMAROV ULESKO, NICOLAS y MILSEV KRAMAROV, MARTA MARIA (IUE: 318-176/2005).
Young, 15 de Junio de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23928 Jul 26- Ago 08

MARTINEZ, LUIS INGINIO (IUE: 318-127/2005).
Auxiliado de pobreza.
Young, 7 de Junio de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53854 Jul 26- Ago 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENILDA REPETTO COITINHO DE CUELLO (Ficha 510/2002).
Rivera, 13 de Noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24054 Jul 27- Ago 09

ANAURELINO DUTRA CORREA (Ficha 329-1081/2004).
Rivera, 09 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24729 Ago 03- Ago 16

ORIENTE AMBIANI NUÑEZ DE MORAES (Ficha 329-315/2005).
Rivera, 13 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24730 Ago 03- Ago 16

WILLIMAN RICARDO VIERA LOPEZ ó WILMAN RICARDO VIERA (Ficha 329-52/2005).
Rivera, 24 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24731 Ago 03- Ago 16

JUAN JUVENAL OTEGUI SILVA (Ficha 329-285/2005).
Rivera, 06 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24735 Ago 03- Ago 16

MIGUELINA GOMEZ LAMAYA (Ficha 329-373/2005).
Rivera, 27 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24736 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

REMIGIO BORGES FERREIRA (FICHA 330-344/2005).
Rivera, 02 de Junio de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24056 Jul 27- Ago 09

AGUR WILSON RODRIGUEZ MICHELONI (FICHA 330-453/2005).
Rivera, 28 de Julio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24732 Ago 03- Ago 16

FLAMINA VILLANUEVA FERREIRA VELLEDA (FICHA 330-398/2005).
Rivera, 29 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24733 Ago 03- Ago 16

GLADIS GUTIERREZ GUTIERREZ (FICHA 330-380/2005).

Rivera, 21 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24734 Ago 03- Ago 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARTIN MEDINA GARCIA y BEATRIZ RUELLA SARTORI (FICHA No. 341-257/2005).
Rocha, 16 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23804 Jul 25- Ago 05

DOÑA GLORIA ESTHER BRUNO PEDRAJA y DON ULISES BONOMI FRUGONI (FICHA No. 341-230347/1996).
Rocha, 15 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24038 Jul 27- Ago 09

DON WALTER BARBONI MENDEZ (FICHA No. 341-233/2005).
Rocha, 24 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24039 Jul 27- Ago 09

DOÑA BLANCA ELVIRA NAVARRO RODRIGUEZ (FICHA No. 341-42/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 25 de Julio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53984 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

DON FRANCISCO HONORATO PIRIZ MARTINEZ (FICHA N° 342-256/2005).
Rocha, 30 de Junio de 2005.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23934 Jul 26- Ago 08

MARCOS SANTIAGO DE AVILA FERREYRA o FERREIRA y BUENAVENTURA JUSTA FERREYRA o FERREIRA RODRIGUEZ (F. 342-882/2004).
Rocha, 4 de Agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23935 Jul 26- Ago 08

DON NELSON MARTINEZ MORENO (FICHA No. 342-1188/2004).
Rocha, 15 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23936 Jul 26- Ago 08

DOÑA IRIS BEATRIZ VALDEZ GUTIERREZ o IRIS BEATRIZ VALDEZ ARIAS (Fª. Nº 342-131/2005).
Rocha, 24 de Junio de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24305 Jul 29- Ago 11

DON SANTIAGO GONZALEZ MARTINEZ (FICHA No. 342-267/2005).
Rocha, 30 de Junio de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24306 Jul 29- Ago 11

DON PABLO ANGEL PEREYRA o PEREIRA MOLINA. SILA o LILA PEREYRA SANCHEZ. MIGUEL ISABELINO PEREYRA SANCHEZ y ANGELA FELICIDAD PEREYRA SANCHEZ (Fª. Nº 342-141/2005).
Rocha, 05 de Mayo de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24562 Ago 02- Ago 15

DON JULIO FERMIN ZEBALLOS BONILLA (FICHA Nº 342-266/2005).
Rocha, 30 de Junio de 2005.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24563 Ago 02- Ago 15

DOÑA MARILUZ GONZALEZ LAPITZ (FICHA Nº 342-276/2005).
Rocha, 30 de Junio de 2005.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24885 Ago 04- Ago 17

DOÑA JUANITA BEATRIZ SILVERA (Fa. N° 342-207/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 24 de Junio de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53829 Jul 25- Ago 05

DOÑA ANGELICA LINA NELLI (Fa. Nº 342-146/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 16 de Junio de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53917 Jul 29- Ago 11

DON ANALIO AMBROSIO MOREIRA SOSA (Fº. Nº: 342-136/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 16 de Junio de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53952 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

BONIFACIA FLORISELVA OLIVERA GIANOLA (Ficha 220/2002).
Chuy, 17 de Setiembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24564 Ago 02- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOTTA BORDENAVE ELMAN (FICHA número IUE: 352-474/2005).
Salto, 7 de Junio de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 24576 Ago 02- Ago 15

PIANTKOSKI MORENCIO BLANCA (FICHA número IUE: 352-220/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Junio de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53826 Jul 25- Ago 05

TERCER TURNO

JOSE MARIA GUGLIELMONE (FICHA número IUE: 353-327/2005).
Salto, 19 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24480 Ago 01- Ago 12

MACHADO URROZ, LUIS ALBERTO (FICHA número IUE: 353-388/2005).
Salto, 2 de Junio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24577 Ago 02- Ago 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGNACIO MARIA HOPPER (FICHA 370-1229/2004).
San José, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 2440 10/p 23959 Jul 26- Ago 08

JOAQUIN EUSEBIO DEL CASTILLO o DEL CASTILLO BAZANTA o BASANTA y ADELA ENA BARBOZA LOITEY (FICHA 370-287/2005).
San José, 31 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23960 Jul 26- Ago 08

SANDALIO ESTEBAN VARELA BENZANO (FICHA 370-275/2005).
San José, 24 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23961 Jul 26- Ago 08

JUANA RAMONA DIAZ PEREZ (FICHA 370-292/2005).
San José, 31 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23963 Jul 26- Ago 08

JUANA BRITOS (FICHA 370-293/2005).
San José, 31 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23964 Jul 26- Ago 08

CARMEN DOROTEA ELICHEIX MARRERO (FICHA 370-236/2005).
San José, 17 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23966 Jul 26- Ago 08

EDEMAR BOLAZZI CABRERA (FICHA 370-359/2005).
San José, 23 de Junio de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24212 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

ELBIA RENNE HERNANDEZ CARABALLO (371-218/2005).
San José, 21 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23962 Jul 26- Ago 08

JULIO RAUL PEREZ BIRRIEL (371-377/2005).
San José, 15 de Junio de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23965 Jul 26- Ago 08

ANIBAL ALBERTO MUÑIZ PERERA (371-245/2005).
San José, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24211 Jul 28- Ago 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EUFELIA JUSTINA ALVAREZ AGUIRREGABIRIA (Fa. 431-519/2004).
Mercedes, 12 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23824 Jul 25- Ago 05

HECTOR SAMUEL PORRAS ALVAREZ (FA. N° 431-356/2005).
Mercedes, 24 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23825 Jul 25- Ago 05

CARLOS WILSON PALQUES DE LEON o CARLOS WISTON PALQUES DE LEON o CARLOS WISTON PALQUE DE LEON (FA. N° 431-285/2005).
Mercedes, 25 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23826 Jul 25- Ago 05

LUIS ALBERTO REYES RISSO (FA. N° 431-396/2005).
Mercedes, 31 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23941 Jul 26- Ago 08

MARIA HORTENCIA VAZQUEZ PONCE (FA. Nº 431-449/2005).
Mercedes, 7 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23942 Jul 26- Ago 08

CELINA DEGGELLER RIEIRO (FA. N° 431-395/2005).
Mercedes, 31 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23943 Jul 26- Ago 08

JUANA ELSARIA PERDOMO CAMACHO y LACO LISTUR, ANDRES JACINTO (I.U.E. Nº 431-506/2005).
Mercedes, 17 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24138 Jul 27- Ago 09

ONILDO JULIO SEILER FROIDEVAUX (I.U.E. Nº 431-507/2005).
Mercedes, 17 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24139 Jul 27- Ago 09

MAGDALENA ESPINOSA ARANA (FA. Nº 431-428/2005).
Mercedes, 31 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24140 Jul 27- Ago 09

MARCELINA OFELIA ALEMAN CASTRO (FA. Nº 431-403/2005).
Mercedes, 31 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24141 Jul 27- Ago 09

LUIS ALBERTO ANDRADA y ALICIA DELIA FRECHERO SANABRIA (FA. Nº 431-375/2005).
Mercedes, 31 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24142 Jul 27- Ago 09

GLADYS ESTEL TORRES ALBERRO (I.U.E. Nº 431-488/2005).
Mercedes, 23 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24170 Jul 28- Ago 10

AIDA ELENA CANNELLA DE PASHEFF (FA. Nº 431-360/2005).
Mercedes, 17 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24209 Jul 28- Ago 10

PARODI, MARIA DOMINGA (I.U.E. Nº 431-566/2005).
Mercedes, 22 de Julio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24419 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LEONEL MATILDO RUIZ SUGO (IUE. 382-215/2005).
Dolores, 29 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24192 Jul 28- Ago 10

JUAN BAUTISTA STAZIONE LAPIZ (Ficha B/56/2002).
Dolores, 12 de Marzo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24193 Jul 28- Ago 10

MARIA TERESA MORENO RIGOLI (IUE. 382-219/2005).
Dolores, 29 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24308 Jul 29- Ago 11

HECTOR MARIO EUGUI GARRONE (IUE. 382-202/2005).
Dolores, 20 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24309 Jul 29- Ago 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIAMAR SEVERO (FICHA 396-453/2005).
Tacuarembó, 25 de Julio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24892 Ago 04- Ago 17

BEATRIZ PEREZ RODRIGUEZ (Fa. 396-458/2005).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24893 Ago 04- Ago 17

ALBERINA o ALVERINA LIMA VIERA o VIEIRA o ALBERINA LIMA DE NUÑEZ (396-361/2005).
Tacuarembó, 22 de Julio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24894 Ago 04- Ago 17

EUSEBIA MARTINEZ ROSANO (IUE 396-164/2005).
Tacuarembó, 21 de Junio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24897 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

ZACARIAS ALVEZ FERREIRA (FICHA: 397/472/2005).
Tacuarembó, 29 de Julio de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24898 Ago 04- Ago 17

TEODORA MENDEZ LIMA (FICHA: 397/302/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de Julio de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53916 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ESTEBAN VIÑOLES FERNANDEZ y PATRICIA PEREIRA LAGUNA (IUE. 398-144/2005).
Paso de los Toros, 19 de Mayo de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24895 Ago 04- Ago 17

MARIA BRENDA AGUIRRE PEREYRA y ESTEBAN VIDAL MACHADO (IUE. 398-715/2004).
Paso de los Toros, 17 de Febrero de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24896 Ago 04- Ago 17

URUGUAY ALCOBA MARQUIZO (IUE. 398-235/2005).
Paso de los Toros, 19 de Julio de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24930 Ago 04- Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDEMA MORALES LOPEZ (Fa. 391/99-B).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 1999.
ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23789 Jul 25- Ago 05

VICTORIA OLMOS (Fa. 412-480/2005).
Treinta y Tres, 17 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24176 Jul 28- Ago 10

ZULMA RODRIGUEZ CAMEJO (Fa. 412-493/2005).
Treinta y Tres, 22 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24761 Ago 03- Ago 16

FLOR de LIZ TABAREZ SILVERA (Fa. 412-496/2005).
Treinta y Tres, 22 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24762 Ago 03- Ago 16

JUANA ELIDA PEREZ (Fa. 412-463/2005).
Treinta y Tres, 13 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24763 Ago 03- Ago 16

CATALINO FLEITAS MIERES (Fa. 412-536/2005).
Treinta y Tres, 19 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24764 Ago 03- Ago 16

EDOLFICO MARTINEZ LARROSA (Fa. 412-424/2005).
Treinta y Tres, 08 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24765 Ago 03- Ago 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE TRISTÁN, BOSCH (FA. 284-418/2005).
Maldonado, 30 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24899 Ago 04- Ago 17

OCTAVO TURNO

CAMONI, CARLO o CARLOS (FA. 286-485/2005).
Maldonado, 25 de Julio de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24780 Ago 03- Ago 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO MASSARO MONTANO, FA. 2-61735/2004, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días, debiendo los edictos publicarse por el término de 30 días, dispuesto por el Art. 429.2 del C.G.P.
Montevideo, 30 de mayo de 2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 7319 30/p 24203 Jul 28- Set 08

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto turno, en los autos caratulados "TEJERA NUÑEZ, JOSE ALFREDO - Sucesión" fa. 48-313/2003, se hace aclara, que en el edicto expedido el 30/6/2003, publicado en el Diario Oficial entre los días 6/5/2004 y 20/05/2004, Nos. 26.496 y 26.505, respectivamente, donde dice que se decretó la apertura judicial de la sucesión de José Alfredo Techera Nuñez debió decir ALFREDO JOSE TECHERA NUÑEZ, por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el veintitrés de junio de dos mil cinco.-. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53923 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALEJO, BRIAN GRIGNOLO, ficha n° 2-64140/2004 HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los catorce del mes de Marzo del año dos mil cinco.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53393 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ELISEO MARTINEZ. y la sucesión de PEDRO MARIA MARTINEZ IUE 432-411/2005, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 de Julio de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24877 Ago 04- Ago 17

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA HERMINIA O MARIA HERMINIA CATALINA MEDINA ETCHEVERRIA IUE 432-502/2005, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 de Julio de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24878 Ago 04- Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ TECHERA, Hortencia "APERTURA DE SUCESION", Ficha 343-291/1998 se hace saber que por Decreto Nº 342 de fecha 3/3/2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos presuntivos de Hortencia Doralicia Fernandez Techera y en especial a sus cuatro hermanas legitimas Santa Eustaquia, Flora Virginia, Lucrecia y Maria Magdalena Fernandez Techera a estar a derecho en estos autos por un término de 90 días y bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes, segun lo dispuesto por el Art. 1071, inc. 2º del Codigo Civil.
Chuy, 14 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 3660 10/p 24705 Ago 03- Ago 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de "MATTOS LARRAECHEA o LARRACHEA

JOSE.- SUCESION".- FICHA número IUE: 352-440/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 29 (VEINTINUEVE) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 3050 10/p 24478 Ago 01- Ago 12

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "CASTRO URROZ OMAR ABILIO.- SUCESION".- FICHA número IUE: 352-577/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 30 (TREINTA) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 3050 10/p 24479 Ago 01- Ago 12

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "NARBONDO ALVAREZ DANIEL.- SUCESION".- FICHA 352-617/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 26 (VEINTISEIS) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 3050 10/p 24888 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

EDICTO

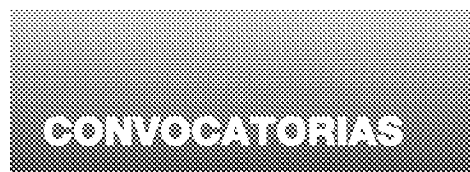
Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "GABRIELLI, Amelia Luisa. SUCESION".- FICHA número IUE: 353-468/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 24 (veinticuatro) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3050 10/p 24575 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "ROBAINA GROMPONE, Humberto Marcos, SUCESION" FICHA IUE: 353-542/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 25 (veinticinco) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3050 10/p 24887 Ago 04- Ago 17

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de: "RODRIGUEZ ARRARAS, Ariel y RODRIGUEZ ARRARAS, Celia Esperanza, SUCESIONES".- FICHA número IUE: 353-256/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 28 (VEINTIOCHO) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3050 10/p 24889 Ago 04- Ago 17





CONVOCATORIA

ELECCION DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los Señores asociados que, el día domingo 14 de agosto de 2005 en el horario de 09:00 a 19:00 horas, se convoca a Elección de Autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por el período 2005 - 2008.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2520 5/p 24476 Ago 03- Ago 09

GABASOL SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gabasol S.A. para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 22 de agosto de 2005, a la hora 17.30 en primera convocatoria y a la hora 18.30 en segunda convocatoria, en el local de la calle Colonia 1870, piso 7, en Montevideo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Designación del nuevo Directorio.-
3. Designación de la Comisión Fiscal.-
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.-
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificado de depósito, abriéndose el registro diez días hábiles antes de la asamblea el que se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 24707 Ago 03- Ago 05

METODO DEL URGUAY INGENIERIA S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 22 Agosto 2005 a las 15 horas en 26 de Marzo 3566.
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria Anual y Proyecto de Destino de los Resultados al 31 Diciembre 2004
3. Designación de Directorio
4. Designación de dos personas para firmar el acta
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 24709 Ago 03- Ago 05

CINCELCUR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de CINCELCUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Agosto de 2005 a las 17 horas en la primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de autoridades de la Asamblea
2) Consideración de: Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2005
3) Consideración de la gestión del Organo de Administración
4) Elección de Directorio
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se hace saber a los Sres. Accionistas:
a) que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la Sede de la empresa a partir del día 10 de agosto de 2005.
b) para concurrir a la Asamblea los asistentes deberán cumplir con lo establecido en el art. 350 Ley 16.060, registrando acciones hasta la iniciación del acto, art. 12 del Estatuto Social.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 24820 Ago 03- Ago 05

A.G.A.D.U.
(Asociación General de Autores del Uruguay)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral, designada por la Asamblea General Ordinaria de la Asociación General de Autores del Uruguay, (A.G.A.D.U.), celebrada el 25 de mayo de 2005, convoca a los Sres. Socios, vitalicios y activos, para las elecciones del Consejo Directivo, correspondientes al período 2005-2009, a realizarse el día miércoles 10 de agosto de 2005, de 9 a 21 horas, en el local de Canelones 1122.
Daniel Díaz Mondino, Presidente, Comisión Electoral; Líber M. Vázquez, Secretario, Comisión Electoral.
03) $ 1260 3/p 24831 Ago 03- Ago 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Isabel Gladys, Carlos Nelson y Ricardo Heber CASTRO DE LEON, solicita título del Nicho Nº 30 Sector B del Cementerio de San Jacinto, por regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Junta Local de San Jacinto, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. EXPTE. CH 20489/05. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2520 5/p 24438 Ago 01- Ago 05

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Llulvia Esther y Blanca Rosa Agustina PERDOMO ROSAS, solicita título del Panteón Nº 16 Sector D del Cementerio de Santa Lucía, por regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Junta Local de Santa Lucía, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. EXPTE. B 104231/05. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2520 5/p 24611 Ago 02- Ago 08

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante este Municipio a la Sra Lucia Catalina Izquierdo Recarte, en carácter de heredera testamentaria del señor Aniceto Rodríguez Recarte quien es titular del PANTEÓN 2435 del cementerio de Melo; solicitando transmitir los derechos a su nombre por ser ella la única con derecho a heredarlo. Se hace pública esta petición por el término de cinco días, emplazando por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente Municipal Nº 2246/05.- Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Melo, 2 de mayo de 2005. Dr. Pedro Saravia.- SECRETARIO GENERAL.
04) $ 2520 5/p 24544 Ago 02- Ago 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER BERNARDO GONZALEZ y ROBERTO FELIX STELLA BIANCHI (FICHA: 2-46535/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23897 Jul 25- Ago 05

TERCER TURNO

GUILLERMO CARBONE DE CARO y MARIA FERNANDA CALVO BOIX (Ficha 2-19798/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23880 Jul 25- Ago 05

ARNALDO SELVIO NARDONE OSORIO y ELIZABETH TELLO BERMUDEZ (Ficha 2-65655/2004).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24815 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

JULIO MARIA VIGNALI ALZA y MARIA TERESA BARBIERI LEMBO (Fa. 2-20258/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23952 Jul 26- Ago 08

SEPTIMO TURNO

YAMANDU SANTIAGO PERRONE CACCIAVILLANI y ADA GIOVANNA DALLA ROSA MEDICI (Fa. 2-29750/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24814 Ago 03- Ago 16

OCTAVO TURNO

GABRIEL ANDRADE NUÑEZ y SILVANA CASARONE MEREGALLI (Fa. 2-14021/2005).
Montevideo, 03 de Junio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23865 Jul 25- Ago 05

JUAN PABLO RAINERI RODRIGUEZ y VIRGINIA LAURA MARTINEZ CARZOGLIO (Fa: 2-14643/2005).
Montevideo, 02 de Junio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24148 Jul 27- Ago 09

NOVENO TURNO

MIGUEL ANGEL PEROLO GUERRA y SANDRA YERLE GUASQUE (FICHA 2-22008/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23915 Jul 26- Ago 08

ANTONIO FERREIRO PEREZ y STELA MARY PERDOMO GARCIA (Ficha 2-25666/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24691 Ago 02- Ago 15

DECIMO TURNO

ELBIO SUAREZ y MIRIAN VIANA (Ficha: 47-202/1988).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24149 Jul 27- Ago 09

ALVARO RAFAEL SANTOS CAFFERA y MARIA ESTHER GARCIA OLIVERA (2-26343/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24150 Jul 27- Ago 09

DECIMOPRIMER TURNO

ELIZABETH MARGARET ALVIRA LEIVA y EDISON GUILLERMO COTIGNOLA CIMA (Fa. 2-16457).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23852 Jul 25- Ago 05

ALVARO CAJAL SERTAL e INES ELENA VARELA MUÑOZ (Fa. 2-6102/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23864 Jul 25- Ago 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIO GUSTAVO SHYMITZEK FERNANDEZ y ROSSANA LETICIA GARCIA POMI (Ficha 2-20820/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 24423 Ago 01- Ago 12

DANIEL MONTERO ANTUONI y PAULA DE LEON FERNANDEZ (Ficha 2-8748/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 24978 Ago 04- Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO FERNANDO LAPORTA BOCCA y LAURA GRISEL VARELA PINTOS (FICHA 73/2003).
Montevideo, 13 de Mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24225 Jul 28- Ago 10

MARIO FRANCISCO CABRERA y MARIANA ELIZABETH CALLABA ALBICETTE (Ficha Nº 2-23997/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24622 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO ANDRES FOSALBA TAROCO y VIRGINIA RICKEBOER SIRI (Ficha Nº 2-22306/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24121 Jul 27- Ago 09

DECIMONOVENO TURNO

JUAN MIGUEL HERRERA VALDEZ y CAROLINA CHAVES PENA (FICHA 2-21052/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 23896 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

SARANDI HECTOR PRATTO ALADINO y MARCELA GAVILAN BURGUEÑO (FICHA: V 400/96).
Montevideo, 10 de Marzo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24122 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOTERCER TURNO

ALVARO JOSE SALAZAR COMPAGNONE y MARIA JOSE MARTINEZ GOMEZ (FICHA: 2-22971/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23868 Jul 25- Ago 05

EMILIANO GABRIEL HAAS AVELLANEDA Y VALERIA ALLES VEDANI (FICHA: 2-24592/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24247 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL DOMINGUEZ PRETI y ROSINA BELLO REGGIO (FICHA: 2-24658/2005)
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24394 Jul 29- Ago 11

MARY SYLVIA FONTENLOS FLEITAS y CARLOS ALBERTO MARIÑO LAIN (FICHA: 2-63931/2004).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24842 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBA BEATRIZ DE LEON y ALEX FLORENTINO FALERO (Ficha 2-15991/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24144 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADRIÁN DENIS ACOSTA MARENOSSO y MARÍA GISEL GONZÁLEZ GUERRA (Ficha 2-11903/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 23879 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS BARREIRA ABELENDA y LAURA BARLOCCO PARODI (FICHA 2-19504/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24172 Jul 28- Ago 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ANITA ISABEL CRUZ y MIGUEL ANGEL DONIS (Ficha 176-361/2005).
Pando, 2 de Junio de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24835 Ago 03- Ago 16

ALOA RODRIGUEZ y WALTER NUÑEZ (Ficha 176-1524/2004).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 16 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53971 Ago 03- Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRIQUE BERNARDO ITURRALDE LOPEZ y GLORIA ISABEL FLEITAS RAVENNA (Fa. 207-362/2005).
Melo, 28 de Junio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 24542 Ago 02- Ago 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RENEE ISOLINA DICONO LEYS y RICARDO MARIA ARBELECHE DIAZ (IUE. 227-271/2005).
Carmelo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 24280 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MILTON EBERT BONILLA COLLAZO y STELLA MARIS MUNIST PAGUA (Fa. 225-203/2005).
Rosario, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24904 Ago 04- Ago 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ZUNILDA RODRIGUEZ y RICARDO AZAEL RUECA (Fa. 254-947/2004).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 27 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53973 Ago 03- Ago 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FREDDY RAMON TOLOSA MESA y MARIA DEL VERDUN AMARAL MARCAIDA (IUE 432-403/2005).
Minas, 13 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 24163 Jul 28- Ago 10

VICENTE JAVIER TABEIRA CORREA y MARIA VIRGINIA MARTINEZ BENITEZ (IUE 432-464/2005).
Minas, 15 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 24869 Ago 04- Ago 17

FLAVIA ANDREA TABEIRA MIRABALLES y LUIS FLORES TABEIRA (IUE 432-147/2005).
Minas, 13 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 24870 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIZEL ROLFE IBARRA y JAVIER ALVARO CALDEVILLA (FICHA 285-451/2005).
Maldonado, 22 de Julio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24594 Ago 02- Ago 15

PETER WALTER ABT COGGAN y MARIA CELESTE ROUCO ZUCCOLI (FICHA 285-452/2005).
Maldonado, 22 de Julio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24779 Ago 03- Ago 16

OCTAVO TURNO

RUBEN DARIO PEREZ MENESES y MARIA DEL LUJAN GONZALEZ (Ficha 286-50/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 24414 Ago 01- Ago 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BLANCO LAMBROSQUINI ALVARO RUBEN y BERGERO BASSINI MAGELA (Ficha 317-241/2005).
Fray Bentos, 30 de Junio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24312 Jul 29- Ago 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

UBALDINO CASAL ALVEZ y OLGA JOSEFINA DA COSTA RIBEIRO (FICHA 330-343/2005).
Rivera, 30 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24055 Jul 27- Ago 09

ADAN FREDDY OLIVERA MIRALLES y ANA MIRTA LACABA GOMEZ (FICHA 330-446/2005).
Rivera, 20 de Julio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24728 Ago 03- Ago 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO WILMAR AGESTA BOBADILLA y EDA CARLA MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 341-1205/2004).
Rocha, 16 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23937 Jul 26- Ago 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JUAN FABRICIO BRINK RIOS y ALBA GRACIELA RIOS LECUNA (I.U.E. Nº 431-558/2005).
Mercedes, 29 de Junio de 2005.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 24547 Ago 02- Ago 15

FERNANDO SAINZ RASINES ANTOGNAZZA y CLAUDIA BEATRIZ PEDRETTI SAAVEDRA (I.U.E. Nº 431-569/2005).
Mercedes, 20 de Julio de 2005.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 24665 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OSCAR ALBERTO MANSILLA GEYMONAT y HELGA ORTIZ BROCADE (IUE. 382-211/2005).
Dolores, 24 de Junio de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24191 Jul 28- Ago 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ORIBE DOS ANJOS RODRIGUEZ y SONNIA DUARTE LANZERI (FICHA: 397/70/2005).
Tacuarembó, 07 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 23930 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DEMETRIO APARICIO DA SILVA y ROSA NELLY LOPEZ RODRIGUEZ (IUE. 398-210/2005).
Paso de los Toros, 8 de Junio de 2005.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23944 Jul 26- Ago 08

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MARAN AYALA JORGE CARLOS C/ SZUCS TERESA,- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-49297/2004 se cita, llama y emplaza a TERESA SZUCS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53835 Jul 25- Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "REY, PAULA C/ SUEIRO, JOSE LUIS - DIVORCIO" Ficha 59-648/2002, se cita, llama y emplaza al Sr. José Luis SUEIRO MAGARIÑOS, en el término de SESENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil cinco.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53886 Jul 27- Ago 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MENDEZ, PATRICIA DEBORAH C/ MJTORIAN, MIGUEL ALEJANDRO- DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS" Ficha Nº 2-20765/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Alejandro MJTORIAN, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de dos mil cinco.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
07) $ 1800 10/p 24030 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "OTORMIN AIDA C/ ECHEBERRY LUIS-DIVORCIO POR CAUSAL-IUE 2-10257/2005, se cita, llama y emplaza a LUIS ECHEBERRY, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 30 de junio de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53898 Jul 28- Ago 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a EDSON JUAREZ BRÚN ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SALARI MARQUEZ, María Luisa C/ BRUN, Edson Juarez- DIVORCIO" IUE: 159-396/2004, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 06 de junio de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53892 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "GONZALEZ, LUIS ALBERTO C/ MAHIA, Ma. DEL CARMEN -DIVORCIO- "Ficha 175-297/2005. Se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN MAHIA RENAULT, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, veintisiete de mayo de dos mil cinco.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 1440 10/p 23817 Jul 25- Ago 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ ARAUJO, MIRZA INES C/A LAUZ LALINDE, RUBEN ALBERTO. DIVORCIO. FICHA 208-1211/2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Ruben Alberto Lauz Lalinde, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. Melo, 9 de febrero del 2005. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53944 Ago 02- Ago 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Morales Sandra Yanet c/ Rodriguez Ernesto Gerardo. Divorcio por Causal. IUE 274-573/2003 se ha solicitado la NOTIFICACION al Sr. Ernesto Gerardo Rodriguez de el decreto nro. 2391 de fecha 26 de mayo de 2005 que a continuación se transcribe: "Fíjase para realizar la audiencia preliminar el día 16 de noviembre a la hora 13 y 15. Notifíquese personalmente, expidiéndose los edictos correspondientes para notificar al demandado". Dra. Marta Gomez Haedo-Juez Letrado. Esc. Pedro Díaz-Actuario. Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 15 de julio de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53978 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Bitancur Elbio c/ De Brun María de Lourdes. Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-252/2005, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de MARIA DE LOURDES DE BRUN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 28 de junio de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53979 Ago 04- Ago 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + PORRO ELISA GABRIELA C/ SANCHEZ MIGUEL EDUARDO- Divorcio- y Auxiliatoria de pobreza -Fa. 317-998/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, SANCHEZ MIGUEL EDUARDO bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 4 DE MAYO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53855 Jul 26- Ago 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SILVEIRA RODRIGUEZ, ESTEBAN JOEL C/ LARROSA MEDINA, ANA LAURA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-273/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANA LAURA LARROSA MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de junio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53881 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "COITIÑO NUÑEZ MARA NIVIA C/ CRISTINO GILBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-413/20045, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a GILBERTO CRISTINO, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 29/06/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53880 Jul 27- Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "TECHERA, JORGE WASHINGTON C/ QUINTANA, NELIDA SHILEY. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 341-109/2003", SE HACE SABER: que por providencia No. 2350/2005 de fecha 25 de Mayo de 2005 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio por Causal a la Sra. NELIDA SHIRLEY QUINTANA, emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 2350/2005 de fecha 25/06/2005 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de junio del año dos mil cinco. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53953 Ago 02- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Sal-

to, en los autos caratulados: "GUIMARAENS ANTONIO WASHINGTON c/ NUÑEZ IRMA ISABEL.- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO.- FICHA 352-588/2005", se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA Sra. IRMA ISABEL NUÑEZ a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirán las actuaciones. DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto. REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIDOS de JULIO de DOS MIL CINCO.- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
07) $ 2160 10/p 24890 Ago 04- Ago 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "TREGARTHEN LOPEZ, OLGA C/ SUFFO, VICTOR. Divorcio por causal". IUE: 382-132/2005, se cita, llama y emplaza a VICTOR CONRADO SUFFO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de junio de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53827 Jul 25- Ago 05

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 901.05.58, habilitado en San José 1056.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 dias calendario.
08) $ 504 3/p 24922 Ago 04- Ago 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 903.09.81, habilitado en Rincón 735.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 dias calendario.
08) $ 504 3/p 24923 Ago 04- Ago 08

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 209 22 24 HABILITADO EN GRAL SAN MARTIN 2286. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 24928 Ago 04- Ago 08

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ LUZARDO LAURA VALERIA, INCAPACIDAD, Ficha 2-18168/ 2005" se hace saber que por auto Nº 1623 de fecha 17 DE MAYO DE 2005 se designó curador interino de la presunta incapaz LAURA VALERIA RODRIGUEZ LUZARDO a su hermano legítimo MARCELO Luis de los SANTOS LUZARDO.-
Montevideo, 28 DE JUNIO DE 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 24187 Jul 28- Ago 10

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "REGO CHACHARO, MARIA-INCAPACIDAD-ficha 47-220/1996", se hace saber que por auto Nº 1099/1997 de fecha 16/6/1997, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ALEJANDRA REGO CHACHARO, y el auto 1158/ 2004 de fecha 21/4/2004 se nombró curador a EDUARDO REGO, quedando aceptado el 9 de junio de 2004.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTITRES días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 24291 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, MARIA ORFILA - INCAPACIDAD", FICHA 58-261/2003, se hace saber a sus efectos que por auto N° 4014 de fecha 8 de setiembre de 2004 y en cumplimiento del auto N° 4632 de fecha 14 de octubre de 2004, dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a MARIA ORFILA MARTINEZ, designándosele Curador definitivo a María del Carmen CARABAJAL MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 14 de setiembre de 2004.
Montevideo, diecinueve de noviembre de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 23898 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PUMAR, ANIBAL. INCAPACIDAD." FICHA 67-451/2000, por decreto Nº 457/2005 del 9/3/2005, se designó curador propietario del interdicto Aníbal Pumar a: PABLO DANIEL PUMAR BRAVO.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1080 10/p 24008 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "PALOMEQUE, NIBIA NAHIR - INCAPACIDAD" Ficha IUE Nº 170-30490/1988 se hace saber que por auto Nº 1501 de fecha 18 de marzo de 2005 se ha designado curador interino de la incapaz NIBIA NAHIR PALOMEQUE SALSAMENDI al Sr. JOAQUIN ANTONIO PALOMEQUE, quien aceptó el cargo con fecha 30 de marzo de 2005.- Las Piedras, 07 de abril de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
10) $ 1800 10/p 24553 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "BELEN, ADELA. INCAPACIDAD" - Ficha 172-1242/ 2003 se hace saber que por auto Nº 4056/2005 de fecha 2 de Junio de 2005 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Adela Belen, designándose curadora, a la Sra. Mabel Yasuire Belén, quien aceptó el cargo con fecha 24 de junio del año dos mil cinco.-
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53946 Ago 02- Ago 15

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "CORREA, NATALIA. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" - Ficha 172-999/2004 se hace saber que por auto Nº 4681/2005 de fecha 17 de junio de 2005 se ha designado curadora de

la incapaz Natalia Correa, a la Sra. Myriam Campos, quien aceptó el cargo con fecha 17 de junio del año dos mil cinco.-
Se deja constancia que el trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53948 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos: "CORREA ESTELA PAULA. INCAPACIDAD. IUE 180.2288/2002", se hace saber que por Resolución Nº 3109/2005 de fecha 24/06/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTELA PAULA CORREA. Designándose curador al Sr. MIGUEL CORREA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53985 Ago 04- Ago 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "VELAZQUEZ GONZALEZ, MABEL / DENUNCIA DE INCAPACIDAD", IUE 209-64/2002, se hace saber que por Auto No. 1014/2005 del 3 de mayo de 2005 se declaró en estado de incapacidad a MABEL VELAZQUEZ GONZALEZ C.I. 4.668.823-8, designándose curador a ARIEL DAVID CUELLO BACH C.I. 4.797.580-4, quien tomó la aceptación del cargo el día 2 de junio de 2005
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 1087/2002 del 13 de agosto de 2002.
Río Branco, veinticuatro de junio de 2005.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53943 Ago 02- Ago 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "AVILA RAFFO, Alcides Roberto =INCAPACIDAD=" (expte. 227-164/1996) se hace saber que por decreto Nº 233 de fecha 12 de febrero de 2003 se declaró en estado de incapacidad a: Alcides Roberto Avila Raffo, siendo designado curador del mismo a Alejandro Avila Raffo.-
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 23 de junio de 2005. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53882 Jul 27- Ago 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ABREU AMARO, Maria Jimena, INCAPACIDAD, 260-746/2004, se hace saber que por resolucion Nro. 1218 de fecha 31 de Marzo de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Maria Jimena ABREU AMARO, designandose curadora de la misma a Alejandra Maribel AMARO, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril 1955.- Florida, 22 de Julio de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53912 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados BALDENEGRO ANZOLA Teresita INCAPACIDAD FB 176/1991, se hace saber que por Resolución Nº 4218 de fecha 9 de octubre de 1991 dictada por este Juzgado, se designó Curador del incapaz Teresita BALDENEGREO ANZOLA a Amalia Leonor MEDERO CUELLO y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (art 437 C. Civil) se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-
Florida; 11 de Agosto de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53910 Jul 29- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GOMEZ ZAMBRANA ENRIQUE SEBASTIAN INCAPACIDAD IUE 274-612/2003, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de JUNIO de 2004, se declaró el estado de incapacidad de ENRIQUE SEBASTIAN GOMEZ ZAMBRANA designándose curadora de la misma a KAREN ALINE GOMEZ ZAMBRANA.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de MARZO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53889 Jul 28- Ago 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BATISTA, GUSTAVO MARIA -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- IUE: 301-1257/2004", se hace saber que por decreto Nº 1586/2005 de 14 de Abril de 2005, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO MARIA BATISTA, designándose curadora a la Sra. GLADYS NAIR BAEZ, quien aceptó el cargo conferido el 20 de Mayo de 2005, sirviendo el mencionado decreto de susficiente discernimiento.-
Paysandú, 30 de Junio de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53914 Jul 29- Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABRERA ESTEFAN, RUBEN DARIO.-INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA- IUE 301-990/2004", se hace saber que por decreto Nº 978/2005 de 16 de marzo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DARIO CABRERA ESTEFAN, designándose curadora a la Sra. ANA MARIA ESTEFAN AMABILE, quien aceptó el cargo conferido el 5 de abril de 2005, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.-
Paysandú, 24 de junio de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53915 Jul 29- Ago 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 7370/2004 de fecha 27/10/2004, se declaró en estado de Incapacidad a WILLYN ANDREY SAMUDIO ALVAREZ, (Ficha 329-562/2003), habiéndose designado curadora del mismo a SONIA GRACIOLINA ALVAREZ CAMARGO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de julio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53964 Ago 03- Ago 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "CARPANI

UMPIERREZ DIEGO NICOLAS.- INCAPACIDAD FICHA 370-980/2004 se hace saber que por Resolución No. 833 de fecha 8.4.2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DIEGO NICOLAS CARPANI UMPIERREZ C.I. 4.633.026-2 DOMICILIADO EN RUTA 1 KM. 31.500 MANZ. 35 SOLAR 53 SANTA MONICA (SAN JOSE) designándose como CURADORA del mismo a ALBA VIRGINIA CARPANI UMPIERREZ C.I. 3.160.486-5 CON IGUAL DOMICILIO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA
San José, 8 DE JUNIO DE 2005- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53862 Jul 26- Ago 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "MORA TRINIDAD, RICHAR EDUARDO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- ; FICHA: 397/352/2002; se hace saber que por RESOLUCION Nº 2492/2005, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2005; se ha declarado en estado de incapacidad a Richard Eduardo Mora Trinidad, designandose curador definitivo a Alcides Mora Brasil, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 20 DE JUNIO DE 2005. EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53865 Jul 26- Ago 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turnos en Autos caratulados: BRUCE URDAGARIN, Patricia y otro, Información, Expediente 2-12881/2005 y según providencia Nº 1714/2005 del 30 de mayo de 2005, se hace saber que ante esta Sede se presento Patricia BRUCE URDAGARIN y Jorge VILLARONGA SOTO a efectos de tramitar la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo las declaraciones de Carlos Omar Etchamendy Piegas y Oscar Ernesto Guerra Mutis.
Montevideo, 19 de julio de 2005.- María Alejandra Pintos Leles, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 24348 Jul 29- Ago 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. turno, en autos caratulados: "CHIRIMINI ALVAREZ, Fernando - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 636/2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO CHIRIMINI ALVAREZ, promoviendo información de vida y costumbres para la inscripción en la matrícula de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Alberto Alfredo Zas Balmori y Ernesto Martín LLovet Pereira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Setiembre de 2000.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 1800 10/p 24189 Jul 28- Ago 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20°. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Damián Pereyra Brianes, en autos "Pereyra Brianes, Eduardo Damián. Información de vida y costumbres - F. 2-49096/04, para la obtención de la matrícula de Despachante de Aduana, ofreciendo declaración de Silvia Pascale Carámbula y Miguel Sosa Volpi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de julio de 2005. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 24776 Ago 03- Ago 16

LICITACIONES

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



LICITACION PUBLICA N° 1.026.
OBJETO: LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE DENUNCIAS DE SINIESTROS DE AUTOMÓVILES.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares en el Departamento de Compras Central, sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo, todos los días hábiles de 12:00 a 17:00 horas.
Costo de los Pliegos: $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).
PROPUESTAS: Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura de la Licitación.
APERTURA: La apertura se realizará el día 5 de Octubre del 2.005, a la hora 15:00, en el Salón de Actos del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel. 901 08 62, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/p 53967 Ago 03- Ago 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 4 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HÉCTOR RAÚL ACOSTA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 3 5278 (G. de Lourdes) y VIVIANA LARROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peatonal 3 5278 (G. de Lourdes).
14) $ 255 3/p 2454 Ago 04- Ago 08

GUSTAVO ADRIAN DE ARMAS, 33 años, divorciado, sociologo, oriental, domiciliado en Acevedo Diaz 1514/802 y ERIKA HOFFMANN, 30 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 1514/802.
14) $ 255 3/p 2456 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 2

PABLO JAVIER BUZZALINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 757 apto 402 y LILIAN RITA SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patria 757 apto 402.
14) $ 255 3/p 2444 Ago 04- Ago 08

GONZALO FABIAN BONIFACINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 744 Ap. 502 y LUCIANA MAZZA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 744 Ap. 502.
14) $ 255 3/p 2448 Ago 04- Ago 08

GASTON BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Pedroza 5150 C apto 220 y ANDREA GABRIELA INFANZON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1987.
14) $ 255 3/p 2452 Ago 04- Ago 08

JUAN ANTONIO BARALE, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 69 y MARISABEL GIMENEZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Alvarez 69.
14) $ 255 3/p 2453 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 3

RUBEN ARIEL CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4604 y ANDREA MACARENA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4604.
14) $ 255 3/p 2443 Ago 04- Ago 08

PABLO CESAR CORDERO, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Callambé 3855/2 y MARIA JOSE ALMEDA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Callambé 3855/2.
14) $ 255 3/p 2447 Ago 04- Ago 08

FABRICIO ANDRES EGAÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4310 y LOURDES ALEXANDRA FERREYRA, 22 años, soltera, puluquera, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 4310.
14) $ 255 3/p 2449 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 4

JULIO EDGART LOPEZ, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Restauración 4387 y GRACIELA TAFFURI, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Restauración 4387.
14) $ 255 3/p 2446 Ago 04- Ago 08

DIEGO GARCIA, 62 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Yaguarón 1457-501 y MARIANA SILVERIA SOUZA, 43 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Santa Fé 1170-11.
14) $ 255 3/p 2450 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 7

JORGE ARTURO PAULLIER, 84 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado en San José 975/3 y MARÍA MIRTHA REYES, 63 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San José 975/303.
14) $ 255 3/p 2445 Ago 04- Ago 08

MARCELO GABRIEL PALERMO, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Cotravi calle B. solar 37 cerro y PAOLA ALEXANDRA MENDEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cotravi calle B. solar 37 cerro.
14) $ 255 3/p 2451 Ago 04- Ago 08

ELISEO DANIEL PALOMINO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Idelfonso García 4155 y PAOLA FABIANA NAYA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Idelfonso García 4155.
14) $ 255 3/p 2455 Ago 04- Ago 08

GABRIEL PERALTA, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Carpintería 4434 Ap. 2 y MARIA NATALIA PIRIZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carpintería 4434 Ap. 2.
14) $ 255 3/p 2457 Ago 04- Ago 08

BELMIRIO NOBLE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4867 bis y CAROLINA MOREL, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4867 bis.
14) $ 255 3/p 2458 Ago 04- Ago 08

Montevideo, agosto 3 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILLIAM GARRETT ACREE, 30 años, soltero, docente, estadounidense, domiciliado en 8 de Octubre 2256/903 y CECILIA HANAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2256/903.
14) $ 255 3/p 2431 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 2

ADOLFO BAFUNDO, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Iguá 4586 y ALAYDE RODRIGUEZ, 69 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2030.
14) $ 255 3/p 2430 Ago 03- Ago 05

LEONARDO MARCEL BRAVO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje D 5555 Manga y MARIA SOLANGE BARRIOS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje D 5555 Manga.
14) $ 255 3/p 2434 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 3

RODOLFO MARTIN CROS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio Murgiondo 5589 I Casa 37 y ADRIANA ESTER RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Murgiondo 5589 I Casa 37.
14) $ 255 3/p 2428 Ago 03- Ago 05

LUIS ENRIQUE CASTRO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1265 y MIREYA GRACIELA DUPONT, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1265/602.
14) $ 255 3/p 2432 Ago 03- Ago 05

RICARDO VICENTE IORIO, 30 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4054 y VIVIAN GISSELL LARRAZABA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Propios 4609 Bis.
14) $ 255 3/p 2433 Ago 03- Ago 05

MARCOS ALBERTO CUNEO, 47 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3461/701 y VERONICA BEATRIZ BELORAY, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Propios 1364.
14) $ 255 3/p 2436 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 4

SERGIO MARTIN LEMOS, 30 años, soltero, gastrónomo, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 1426/9 y ANA LAURA VILLANUEVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 1426/1.
14) $ 255 3/p 2438 Ago 03- Ago 05

FERNANDO JOSE GARCIA MONTEJO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4554 y MARIEL VERONICA CENICEROS, 34 años, soltera, lic. radiología, argentina, domiciliada en Almería 4554.
14) $ 255 3/p 2440 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 5

ANDRES FABIAN TEIXEIRA, 24 años, soltero, metalurgico, oriental, domiciliado en Holanda 1639 y DANIELA ANDREA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1544.
14) $ 255 3/p 2442 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 6

SERGIO DANIEL SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5406 y KARINA SOLEDAD MENDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Salcedo 5328.
14) $ 255 3/p 2429 Ago 03- Ago 05

LUIS ALEJANDRO SPINELLI, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1657 ap. 302 y GLORIA DE MARIA MELO, 51 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Uruguay 1657 ap. 302.
14) $ 255 3/p 2435 Ago 03- Ago 05

JOSEF EDWARD SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murillo 2701 y ANDREA PATRICIA GUERRA, 25 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Murillo 2701.
14) $ 255 3/p 2441 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 7

WERNER HARRY PRITZKE, 38 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Asilo 3677/3 y MARY BEATRIZ CORTS, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Asilo 3677/3.
14) $ 255 3/p 2437 Ago 03- Ago 05

GUILLERMO PÉREZ, 30 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Ellauri 744/402 y FLORENCIA MAIZTEGUI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 909/402.
14) $ 255 3/p 2439 Ago 03- Ago 05

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos caratulados "CORRALES,

LAUDELINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 35-379/99; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Señora Laudelina Corrales, Rosa Fany Anadon Corrales y Victor Hugo Anadon García, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble, solar con construcciones, sito en la Localidad Catastral de Montevideo, padrón Nº 169.902, según plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor José Luis Niederer de fecha julio de 2002, inscripto en forma provisoria con el número 668 el 4 de diciembre de 2003, el cual tiene una superficie de 520 mt² 42 dm² y que se deslinda así: al sureste 17 mt. 11 cm., con frente al Camino General Hornos entre las calles Esmeralda y Camino Molinos de Raffo, distando su punto más próximo 52 mt. 78 cm. de ésta última; al sur línea quebrada compuesta por dos tramos de recta, la primera de 4 mt. 26 cm., y la segunda de 47 mt. 13 cm., ambas lindando con el padrón 42.101; al oeste 8 mt. 34 cm., lindando con parte del padrón 163.300; al norte 62 mt. 51 cm. lindando con los padrones 42.097, 42.098, 42.099 y 42.100.
En consecuencia, se cita y emplaza a José María, Elvira y Juan Antonio González Carvallido y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respeto al referido bien, incluso a los propietarios linderos Edelma Galban y Corina Sánchez Da Rosa para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibiendo de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 25 de Julio de 2005.,- habiéndose concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de Edictos. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53995 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictada en autos "ROCHA CONRADO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FA. 37-105/1999" y según providencia Nº 2888 del 5.8.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos en éstos autos sobre el Padrón Nº 136.568, de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Tesino Nº 3473, que se deslinda de la siguiente forma: al Este con el padrón Nº 136.567, al Sur con el Padrón Nº 136.569, al Norte con el Padrón Nº 136.612, al Norte con el Padrón Nº 136.611 y al Oeste con el Padrón Nº 136.610. Area del predio 503 m2 39 dm2, con 10 m2 55 dem2 de frente.
Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en el caso de no comparecencia.
Se deja cosntancia que por resolución Nº 1248 del 4.5.2005 del Juzgado de Paz Departamental de 25 Turno el actor actúa auxiliado de pobreza. Montevideo, 23 de junio de 2005.- Dra. Amelia Ugartemendía - Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53968 Ago 03- Ago 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "TRANSLINE LTDA - Prescripción - Fa. 2-38330/2004", y según providencia Nº 2168 del 21.7.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a CAROL S.R.L. y a todo interesado, a los fines previstos en el Art. 379.2 del C.G.P, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio.- Montevideo, Julio 25, 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
16) $ 4200 10/p 24658 Ago 02- Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en los autos caratulados "TOBLER RODRIGUEZ, Raúl Héctor y otros c/ Herederos de Dominga María LAPORTA CALCAGNO O LAPORTE CALCAGNO - Prescripción de Rentas Mensuales - Ficha Nº 2-28206/05", por decreto 1982/05 del 29 de junio de 2005, se dispuso emplazar por el término legal, a los sucesores de Dominga María Laporta Calcagno o Laporte Calcagno a título universal y/o singular, y a todos aquellos que se consideren asistidos de algún derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Montevideo, 22 de julio de 2005. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de Julio de dos mil cinco.- María Alejandra Pintos Leles, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 24395 Jul 29- Ago 11

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante esta sede, en los autos caratulados "García Da Rosa Gustavo - Prescripción Adquisitiva", Ficha C/238/03, se presentó Gustavo García Da Rosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 844 con frente a la calle Misiones, sito en la primera sección judicial de Artigas, localidad catastral Artigas, zona urbana, manzana Nº 62, citándose y emplazándose por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado y especialmente a Eustaquio Silva o Eustaquio Da Silva y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Artigas 3 de junio de 2005 Dra. ADRIANA NAVAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6720 10/p 23924 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23era. Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DELFINA ZEBALLOS XAVIER y BUENAVENTURA GARCIA ZEBALLOS (Ficha IUE 205.40059/2001), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Balneario "La Tuna", empadronado con el número 10 señalado con el Nro. 151 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi en Noviembre de 1930, según el cual tiene una superficie de 560 Mts. 2 y se deslinda así: 14 metros de frente al Sur a calle Nro. 11, por 40 metros de fondo lindando al Oeste con el solar Nro. 150, al Norte con solar Nro. 168 y al Este con solar Nro. 152 En consencuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a: LIBIO ANTONIO GALLO y a CARIDAD LOPEZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- La Floresta, 31 de agosto de 2004.- Dra. ROSSANA RE-FRASCHINI, JUEZ DE PAZ DE LA 23era. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.- En fe de ello siento el presente que sello y firmo en La Floresta, en fecha ut- supra.- ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 24636 Ago 02- Ago 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA "RIVERA CASERAS, ADIS FRANKLIN Y OTRO. (Fa. 237-41/2005) y según PROVIDENCIA Nro. 47/2005 de fecha 30 de junio de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último títular Valentin CASERAS y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nro. 32 de la 11a. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), que según plano Agrimensor Jorge C. Combe, inscripto en catastro con el Nro. 223, con una superficie de 720 mts² 47 dm. y se deslinda Norte calle Pablo Davyt, al oeste Padrón Nro. 1174, al Este Padrón Nro. 374 y al Sur Padrón Nro. 33, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a diecinueve días del mes de julio del año dos mil cinco.- Blanca Iris Germano. Juez de Paz de la 11a. Sección.
16) $ 8400 10/p 24282 Jul 29- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos catatulados: GARCIA RODRIGUEZ; HADA ROSA. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-HOY GARCIA, HADA; GHISI, PEDRO y GHISI, RUBEN. -PRESCRIPCION ADQ. TREINTENARIA Fa. 564/97, se hace saber que ante esta sede se presentaron: HADA

GARCIA, PEDRO GHISI y RUBEN GHISI promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Padrón Inmueble Nº 1158, urbano ubicado en la Primera Sec. Judicial del Dpto. de Lavalleja el cual consta de un área de 8.265 metros.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en especial al último titular Sr. Deleasir Agueda Rodríguez, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por designada la Defensora de Oficio que ya ha tomado aceptación del cargo. Minas, 22/2/2002. Dra. Ada Noemí Siré -Juez de Paz Dptal. de Lavalleja-.
16) $ 6720 10/p 24880 Ago 04- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: SALVI, VIOLETA AURORA Y BUSTOS, DIVAR C/ SUCESORES DE SALVI, JOSE Y OTROS. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA 308-448/2002, se hace saber que ante esta Sede, ha comparecido la Sra. Violeta Aurora Salvi Banucci y el Sr. Divar Walter Bustos Zapata, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble unidad de proyecto horizontal 001, solar 5, Padrón 10146, ubicado en la manzana Nº 437, zona urbana, 1º sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, con frente al Norte a calle Don Bosco (antes Florida), que consta de un área total de 378 m2 05 dm2, lindando al Oeste con el padrón Nº 2888. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título y muy especialmente a los sucesores a cualquier título de José Salvi, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Paysandú, 14 de Junio de 2005.-
Se deja constancia que la parte está auxiliada de pobreza. Dr Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53853 Jul 26- Ago 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. IRALA NARVAES, FABIANA Y BONTI GRIECO, HECTOR PASCUAL- Prescripcion Adquisitiva Treintenaria- (padron urbano 115, localidad catastral Fray Bentos) Ficha 317-721/2004, se hace saber que ante esta Sede se ha presento FABIANA IRALA NARVAES Y HECTOR PASCUAL BONTI GRIECO, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria: del inmueble padron 115, manzana 21 de Fray Bentos, primera Sección Judicial y Catastral de Rio Negro, sito en calle Brasil 3171 que tiene un área de 255 metros 72 decimetros, midiendo 11,73 metros de frente a calle Brasil, 11,71 metros con padron 2889 de Magela Cruz Pricoli, tres rectas de 5.60 metros, 0,11 metros y 16,10 metros con padron 4067 de Blanca Sonia Bonino y 21,70 metros con padrones 4751 y 114 de Juan Jose Timon y Miguel Angel Costa respectivamente, En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se cosideren con derecho al referido inmueble, y en especial a los propietarios linderos Juan Jose Timon, Miguel Angel Costa, Magdalena Cruz Pricoli y Blanca Sonia Bonino, y al Sr. Mario Lujan Vila, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se entenderan estos procedimientos, Fray Bentos, 23 de noviembre de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10080 10/p 24486 Ago 01- Ago 12

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: En Pueblo Algorta y por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en los autos caratulados I.U.E 323.41/2004 "LABORDA SOSA, Carlos Ruperto - Prescripción adquisitiva Treintenaria"; se hace saber que este Juzgado se ha presentado Carlos Ruperto LABORDA SOSA, promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, con respecto al Terreno con construcciones ubicado en la quinta sección judicial de Río Negro, Localidad Catastral de Villa María, zona suburbana, empadronada con el número 31 de la manzana número 2 (antes padrón Nº 104, se señala como solar Nº 5 de la manzana número 2 en el Plano del Agrimensor Pastor Jover de setiembre de 1920), en el plano del agrimensor Alvaro Franco, de 10 de febrero de 2005 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Río Negro, con el número 55 del 21 de febrero de 2005; que consta de una superficie de 1232 metros, 50 decímetros,. según el cual se deslinda de la siguiente manera: 25 metros al Este frente a la calle Nº 2; 49 metros, 30 centímetros al Sur frente a la calle Nº 3 formando esquina con la anterior; 25 metros al Oeste, lindando con parte del padrón 101 (antes solar Nº 3); 49 metros 30 centímetros al Norte lindando con el padrón 104 (antes solar 4).- Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, y muy especialmente a su ultimo titular y/o a sus sucesores a cualquier título Señor Mazaro o Malgaro AYALA; así como también a Señor Hermes LABORDA, su cónyuge María Teresa SILVA, Armando LABORDA SILVA y María Rosana LABORDA SILVA y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 día, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza.- Algorta, 13 de junio de 2005 JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53834 Jul 25- Ago 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "TITAFF SALVADOR REYNALDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", FA. 330-272/2005; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE VASCO BENITO DE LOS SANTOS, FELIPA ACOSTA Y GREGORIA DE LOS SANTOS, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 02/06/2005. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) $ 5040 10/p 24737 Ago 03- Ago 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Maria del Carmen Stombellini, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictada en autos: "DA ROSA PEREIRA, CARLOS PEDRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. 332/79/2005, y según providencia Nº 1382 de fecha 30 de mayo del 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular conocido María Suarez, Eremita Carballo Albernaz y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 3809 de la ex 1º sección judicial, carpeta catastral 158 de la manzana 1076 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano del agrimensor Javier Berrutti, inscripcto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 146, tiene un área de 857 metros con 70 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste de frente a la calle Misiones al noreste lindando con parte del padrón 6159, 6160 y parte del padrón Nº 6161, al noroeste con padrón Nº 6168, y al sureste con los padrones 3808, 13692 y 13693. Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Dra M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO, RIVERA.
16) $ 9240 10/p 24738 Ago 03- Ago 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "DA LUZ AIDA IRACEMA Y OTRO. DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E. 356-122/2005; se hace saber que en autos, se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días, a todos los terceros que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles, padrón urbano Nº 6.145, loca-

lidad catastral Salto, manzana catastral Nº 473, solar Nº 1, correspondiente a la primera sección judicial según plano del ingeniero agrónomo Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 24-05-1993, con el Nº 8.228, con una superficie de 567 metros cuadrados, 43 dm. cuadrados y padrón urbano Nº 28.911, antes padrón en mayor área Nº 6.145, localidad catastral Salto, primera sección judicial, manzana catastral Nº 473, solar Nº 2, sito en calle José Pedro Varela, el cuál según el plano del Ing. Agrimensor Rodolfo Margall inscripto el 24/5/1993 con el Nº 8228, consta de un área de 502 metros cuadrados; y cuyo último titular fue el señor Santiago Nicolás Direnna Palladino; para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos; expidiéndose el presente con las previsiones dispuestas, de acuerdo con lo preceptuado en los arts. 89 y 127 del C.G.P., en lo pertinente; dejándose constancia de que se litiga con auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Salto, 30 de Junio de 2005.- DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53974 Ago 03- Ago 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "GLADYS RAQUEL VALIENTE". Prescripción treintenaria, IUE 383/169/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gladys Raquel Valiente, solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón urbano Nº 5050 ubicado en la primera sección catastral y Judicial de Soriano, manzana 414 que consta de un área de 1087 m2 87 dm2 que según plano de mensura realizado por el agrimensor Alejandro Ferreira Fernández se deslinda de la siguente manera: al Sur con el Padrón 5051, que según información catastral pertenece a Carlos Mirassoir Proma y otros (desocupado); al Norte con el Padrón Nº 5059 de Luis Alberto Bustos Hornos (que falleció hace tres años y está ocupado por sus sucesores) y al fondo o sea hacia el Oeste con el Padrón Nº 5058 de Regino Moreira (el que se encuentra desocupado), dicho plano se encuentra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 112 con fecha 16 de febrero de 2005.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y que se pretende adquirir por prescripción y en especial a quienes figuran en el recibo de contribución y en la cédula catastral de dicho padrón Carlos Mirassou Proma o Mirassoir Proma y María Mercedes Mirassou Proma o Mirassoir Proma y a sus sucesores a cualquier ttitulo; como así tambien a cualquier interesado en especial a los propietarios de los padrones linderos que se encuentran desocupados, a saber: Padrón 5058 de Regino Moreira o sus sucesores a cualquier ttitulo y Padrón 5051 de Carlos Mirassoir Proma y otros o sus sucesores a cualquier título; como así al propietario del Padrón 5059 de Luis Alberto Bustos Hornos o a sus sucesores, a deducir sus derechos en autos por el término legal, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos de conformidad con los art. 89 y 127 del C.G.P.= A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 29 de junio de 2005.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.

16) $ 15959 10/p 24417 Ago 01- Ago 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MARUSI GARCIA, CARMEN EN REPRESENTACION DE GALADOX S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA".-, FICHA: 397/968/2003; se hace saber que se presentó la SRA: CARMEN MARUSI GARCIA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien CAMION MARCA MERCEDES BENZ, AÑO 1991, MODELO 1318/51, MATRICULA AHA 329, PADRON Nº 129817, DEPARTAMENTO DE CANELONES, MOTOR A GAS OIL Nº 344955-50-048851, 6 CILINDROS, DOS EJES. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derecho en contra el bien a prescribirse, a los efectos de que deduzcan sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Tacuarembó, MARZO 11 DE 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

16) $ 5880 10/p 23931 Jul 26- Ago 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: TEXEIRA TORAL LUIS GUSTAVO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA IUE 413-69/2005, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Gustavo TEXEIRA TORAL, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN MUEBLE: Automóvil marca FIAT, modelo UNO S, tipo sedán, 2 puertas, 4 cilindros, motor Nº 2343681, año 1986, PADRON actual 1371, matrícula actual DAA 1371 del Departamento de Treinta y Tres (antes PADRON 2684 y MATRICULA D. 52683 y más antes P. 5850 y matrícula D. 7507).- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a Antenor BARBOZA SANCHEZ y o/a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 20 de abril de 2005.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 8400 10/p 24175 Jul 28- Ago 10

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ JUNYENT ISABEL ALMA.=PRESCRIPCION TREINTENARIA.= FICHA IUE 413-253/2004, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Isabel Alma RODRIGUEZ JUNYENT, solicitando la PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 2550, fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en ésta Ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, que según plano del Agrimensor Angel María Lago Gomez, de mayo del 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el Nº 104 el 18 de Junio de 2002, tiene una superficie de mc 49 68 dmc y tiene el siguiente deslinde: frente al SUR a la calle Felipe Carapé mts 19,93; AL ESTE: a la calle Juan Zorrilla de San Martín en mts 60,6 y al NORTE: a la calle Bvar. Aparicio Saravia en mts. 14,29.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren sobre el referido bien inmueble, especialmente a José German y/o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de pobreza.- TREINTA Y TRES, 08 DE JUNIO DE 2005.- Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53893 Jul 28- Ago 10



PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CATOIRA DIAZ MANUEL. QUIEBRA", Ficha 329-199/2002, atento a lo dispuesto por el artículo 1691 del Código de Comercio, se HACE SABER a todos los ACREEDORES, que en estos autos el Sr. Síndico presentó el ESTADO DE LOS CREDITOS VERIFICADOS, los cuales se encuentran a disposición por el término de 10 días, en la Oficina Actuaria. Sin cargo, art. 18 de la 2a. LEY DE URGENCIA. Rivera 23 de junio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 53963 Ago 03- Ago 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "OCAMPO ALICIA MABEL Y OTROS - Rectificación de Partida", FA. 2-58812/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MILAGROS ANTONELLA FERNANDEZ BENITEZ, nacida el 15/1/2004 e inscripta el 21/1/2004 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 213, en el sentido de que donde dice que su nombre es "MILAGROS ANTONELLA FERNANDEZ BENITEZ" debe decir "MILAGROS ANTONELLA SOTO OCAMPO", por así corresponder. Montevideo el veintinueve de marzo de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53924 Jul 29- Ago 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictado en autos caratulados: "CAVALLO, MARIA Y OTROS Rec. de Partida", Ficha Nº 2-26435/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de Matrimonio de María Inginia Cavallo y José Cavallo inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 7ma. Sección de Canelones, Acta 203, en el sentido donde dice hija legítima de Alberto Ventura Cavallo debe decir Ventura Alberto Cavallo por así corresponder y la partida de nacimiento de José Alejandro Perdomo Cavallo inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 7ma. Sección de Montevideo, Acta 1262, en el sentido donde dice que es nieto en línea materna de Alberto Cavallo, debe decir Ventura Alberto Cavallo, por así corresponder
Montevideo, treinta de junio de dos mil cinco.
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA FECHA ANTES INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53884 Jul 27- Ago 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "CANZANI GLADY O GLADYS.- Rectificación de partida" Fa. 2-9323/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de nacimiento de GLADY ZAIDA CANZANI, inscripta el 15/10/1929 en la 10a. sección de Florida (Villa Sarandí), Acta 192 en el sentido que donde dice EUGENIA NICOLASA FORCADE debe decir EUGENIA NICOLASA PORCAL y donde dice GLADY ZAIDA debe decir GLADYS ZAIDA y 2) la partida de matrimonio de JOSE ENRIQUE SUAREZ y GLADYS ZAIDA CANZANI inscripta el 24/3/1961 en la 10a. sección de Florida (Sarandi Grande), Acta Nº 22 en el sentido que donde dice "nacida el cuatro de octubre de mil novecientos treinta y uno" debe decir "nacida el cuatro de octubre de mil novecientos veintinueve" y donde dice hija de ZIMON CANZANI debe decir hija de SIMON CANZANI, por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53844 Jul 25- Ago 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ BONIFACIO, FERNANDO JAVES Y KATOPULIS GIUDICE, ALICIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - Fa. 2-24804/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO - Acta Nº 46 de fecha 09 de Enero de 1980 - inscripta en la Oficina Nº 5 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer donde dice: "Javier"; DEBE DECIR: "JAVES" por así corresponder.-
Montevideo, veinticuatro de Junio de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53885 Jul 27- Ago 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FORASTIERI, DANIEL -RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Ficha 2-13160/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CAYETANO FORASTIERI con PETRONA CURBELO extendida el día seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho por el Registro de Estado Civil de la 12º Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 23, en el sentido de que donde dice la fecha de nacimiento del primero "diez de setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres" (10/09/1853), debe decir "nueve de setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis" (9/09/1846), por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53846 Jul 25- Ago 05

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "COCARO MAROTTA, VLADIMIR EDGARDO-RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-4516/2005", se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de SANTIAGO MAROTTA E INES RUIZ celebrado el día 17/05/1930 ante Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección del Departamento de Soriano, acta Nº 27, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido tres de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro"
DEBE DECIR: "nacido ocho de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro"
b) nacimiento de SANDRA ZIRA COCARO nacida el 14/11/1955, e inscripto el día 16/11/1955 ante el Oficial del Estado Civil de la 3ra. sección Judicial del Departamento de Soriano, acta Nº 532, en el sentido que:
DONDE DECIR: "ambos Orientales"
DEBE DECIR: "Italiano y Oriental"
Montevideo, 20 Julio de 2005.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53936 Ago 01- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "FROSS, NEBER. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 172-429/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Neber Maria Lilian Fross Daniel, solicitando la rectificación de la partida: 1) De nacimiento de su menor hijo Maximiliano Alexander nacido el 4 de febrero de 1998 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 9 de febrero de 1998 de la 4ta. Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 123, en el sentido que donde dice: "comparece MARIA LILIAN FROSS", debió decir "comparece MARIA LILIAN FROOS", por así corresponder.-
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53950 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "ALVAREZ, Alejandra Elizabeth - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 179-1394/2004", se ha presentado la Sra. ALEJANDRA ELIZABETH ALVAREZ, cédula de identidad número 3.694.787-6 a fin de solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, GENESIS ELENICE LIMA ALVAREZ, anotado con el No. 918 el 27 de SETIEMBRE de 2000 en la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice LIMA debe decir POLKMAN.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los once días del mes de abril de dos mil cinco.
El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53888 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "VERLOTTA GARAY CARINA ALEJANDRA.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179.1409/2004", se presenta la Sra. Carina Alejandra Verlotta Garay, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO. Según consta en Acta Nro. 4610 de la Oficina No. 11 de Estado Civil de Montevideo, luce inscripto por error que es hija de Juan Adolfo Verlotta y María Elena Garay, cuando debió decir que es hija legítima de Juan Adolfo Verlotta y María Elena Garay, por ser lo correcto. Según Decreto Nro. 6893/2004 de fecha 24 de Diciembre de 2004, la Señora Juez Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dispuso la expedición de los presentes EDICTOS, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, el día veinticuatro de Junio dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53869 Jul 27- Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ COSTA, PAOLA SABRINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-355/2005", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Paola Sabrina RODRIGUEZ COSTA, nacida el 24 de agosto de 1996 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 26 de agosto de 1996, ACTA Nº 1041, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: en el márgen de dicha acta donde dice: "RODRIGUEZ COSTA, Paola Sabrina", debe decir: "ROSA COSTA, Paola Sabrina", por ser lo correcto. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de julio del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53942 Ago 02- Ago 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: QUIMBO SANTOS LUDOVICA RENEE Rectificación de Partida. IUE 432-310/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUDOVICA RENEE QUIMBO SANTOS (acta nro. 125) de la 2da. sección del departamento de Lavalleja en el sentido que donde dice en el renglón nro. 2 1939 debe decir "1934" por así corresponder.
Minas, 15 de JULIO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53890 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alice Tourn Armand Ugón. en autos caratulados: "CABRERA VEGA, LUIS HUMBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 286-2140/2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de LUIS HUMBERTO CABRERA VEGA de la Cuarta Sección del Departamento de Rocha de fecha 16 de Marzo de 1949. Acta Nª 67, en el sentido que donde dice "Vega", debe decir "Veiga", por así corresponder.- Maldonado, 14 de Junio de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53958 Ago 02- Ago 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "HEGUABURU CARRASCO GRACIELA MARIA Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 300-106/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de nacimiento de RICARDO PEREIRA BRASIL SERRA extendida el 25 de noviembre de 1942 en la Primera Judicial del Departamento de Paysandú Acta No. 900 en virtud de que en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno del mismo, ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decir "Ricardo Pereira Brasil" por ser lo verdadero y correcto. 2) Surge de la partida de matrimonio celebrado entre RICARDO PEREIRA BRASIL SERRA y GRACIELA MARIA HEGUABURU CARRASCO el 14 de abril de 1967 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, Acta No. 51 Ya que en el margen y en el cuerpo se padeció error al consignar el apellido paterno del esposo ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decirse "Ricardo Pereira Brasil" por así corresponder. 3) Según surge de la partida de defunción de RICARDO PEREIRA BRASIL SERRA, de fecha 24 de agosto de 1998 en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Acta No. 671 en el margen y en el cuerpo de la misma se padeció error ya que se consignó al causante como "Ricardo Pereira Serra" cuando debió decirse "Ricardo Pereira Brasil Serra" por ser lo verdadero y correcto. 4) Surge de la partida de nacimiento de MARIA ELOISA PEREIRA BRASIL HEGUABURU, de fecha 11 de febrero de 1971 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú Acta No. 260 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decir "Ricardo Pereira Brasil" por así corresponder. 5) Surge de la partida de matrimonio celebrado entre MAURICIO GAUTHIER BARINDELLI y MARIA ELOISA PEREIRA BRASIL HEGUABURU el día 8 de octubre de 1993 en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, Acta No. 255, en la misma, en el margen y en el cuerpo se padeció error al consignar el apellido paterno de la esposa ya que se estableció "Maria Eloisa Pereira" cuando debió decirse "Maria Eloisa Pereira Brasil Heguaburu" por ser lo verdadero y correcto. 6) Surge de la partida de nacimiento de VALENTIN GAUTHIER PEREIRA BRASIL de fecha 18 de agosto de 2003 en la Primera sección judicial del Departamento de Salto Acta No. 1668 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su madre, ya que se estableció "Maria Eloisa Pereira" cuando debió decir "Maria Eloisa Pereira Brasil" por así corresponder. 7) Surge de la partida de nacimiento de ALFREDO ROMEO PEREIRA BRASIL HEGUABURU de fecha 12 de febrero de 1968 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú Acta NO. 182 En el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decir "Ricardo Pereira Brasil" por así corresponder. 8) Surge de la partida de matrimonio celebrado entre ALFREDO ROMEO PEREIRA BRASIL HEGUABURU y MARTHA BIBIANA ABRAHAM PUGA el día 10 de diciembre de 1993 en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, Acta No. 339 en la misma, en el margen y en el cuerpo se padeció error al consignar el apellido paterno del esposo ya que se estableció "Alfredo Romeo Pereira" cuando debió decirse "Alfredo Romeo Pereira Brasil" por ser lo verdadero y correcto. 9) Surge de la partida de nacimiento de GASTÓN PEREIRA BRASIL ABRAHAM de fecha 1ero. de agosto de 1997 en la oficina numero siete del Departamento de Montevideo Acta No. 894 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Alfredo Romeo Pereira" cuando debió decir "Alfredo Romeo Pereira Brasil" por así corresponder. 10) Surge de la partida de nacimiento de FACUNDO PEREIRA BRASIL ABRAHAM de fecha 22 de marzo de 2001 en la oficina numero siete del Departamento de Montevideo, Acta número 281 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Alfredo Romeo Pereira" cuando debió decir "Alfredo Romeo Pereira Brasil" por así corresponder. 11) Surge de la partida de nacimiento de MARIA MATILDE PEREIRA BRASIL HEGUABURU de fecha 24 de diciembre de 1975 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú Acta No. 2200 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decir "Ricardo Pereira Brasil" por ser lo verdadero y correcto. 12) Surge de la partida de nacimiento FRANCISCO BERRIEL PEREIRA BRASIL de fecha 18 de setiembre de 1997 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú Acta No. 1782 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su madre, ya que se estableció "Maria Matilde Pereira Heguaburu" cuando debió decir "Maria Matilde Pereira Brasil Heguaburu" por así

corresponder. 13) Surge de la partida de nacimiento de RICARDO PEREIRA BRASIL HEGUABURU de fecha 2 de agosto de 1972 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú Acta No. 1193 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decir "Ricardo Pereira Brasil" por ser lo verdadero y correcto. 14) Surge de la partida de matrimonio celebrado entre RICARDO PEREIRA BRASIL HEGUABURU y VERÓNICA ANDREA MOREIRA GIANONI el día 22 de noviembre de 2001 en la primera sección judicial del departamento de Paysandú Acta No, 286 en la misma, en el margen y en el cuerpo se padeció error al consignar el apellido paterno del esposo ya que se estableció "Ricardo Pereira Heguaburu" cuando debió decirse "Ricardo Pereira Brasil Heguaburu" por ser lo verdadero y correcto. Paysandú, veinticinco de mayo de 2005.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53851 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CAMPOS; ADILCIA ARACELI - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE SUS HIJOS REYES CAMPOS; SILVANA, JORGE DAVID y GERARDO GABRIEL" IUE 300-73/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de SILVANA KARINA REYES CAMPOS extendida el 22.01.1990 en la 10ma. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 1, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija de ADELCIA ARACELI CAMPOS" debe decir "hija de ADILCIA ARACELI CAMPOS" por ser lo correcto; y en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto, b) nacimiento de GERARDO GABRIEL REYES CAMPOS extendida el 15.02.1991 en la 10ma. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 1, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto, c) nacimiento de JORGE DAVID REYES CAMPOS extendida el 16.03.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 471, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 30 de Junio de 2005.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53913 Jul 29- Ago 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2° Turno, en autos caratulados BARBOZA RUBEN ESTEBAN- Rectificacion de partida de nacimiento- Ficha 317-775/2004. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de siguiente partida de nacimiento de MAICOL EXEQUIEL BARBOZA DI PERNA, en el sentido de que, donde se señala como apellido materno y dice "DI PASCUA* debe decir "DI PERNA", por así corresponder, habiendose otorgado en los autos Barboza Ruben Esteban- Auxiliatoria de pobreza y exoneracion- Fa. 317-199/2005, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos do de junio de dos mil cinco - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53856 Jul 26- Ago 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, dictada en autos caratulados: "LARROSA DELGADO PEDRO LEONARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª Nº 342-222/2005", se hace saber que se presentó el Sr. PEDRO LEONARDO LARROSA DELGADO solicitando la rectificación de la siguiente partida:
de MATRIMONIO celebrado entre PEDRO LEONARDO LARROSA DELGADO y CRISTINA ISABEL ROCHA en la 4ta. sec. Jud. del Dpto. de Rocha- Castillos- el 6/10/1967- Acta No. 64-, en el sentido que donde dice: "NACIDO EL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO", debe decir: "NACIDO EL DIA VEINTITRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Junio del dos mil cinco.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53951 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: RIVERO AMARO, Robert Wilson, "RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-180/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Robert Wilson Rivero Amaro, inscripta en la 8ª Seccion del Depto. de Montevideo, el 4/04/1972, Acta Nº 2240, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Gladys Mireya Barreto...", debe decir: "...Gladys Amaro Barreto....", y en el margen donde dice: "...Rivero, Robert Wilson...", debe decir: "...Rivero Amaro, Robert Wilson..." por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 25 de Julio de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53983 Ago 04- Ago 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "TOLOSA BARON RODOLFO UMBERTO Y BAZZAN BALBIANI ROSANA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDAS FA 371-288/2005 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento, de LUCIANO TOLOSA BAZZAN, en el sentido que dónde dice "comparece ROSANA BAZAN DE TOLOSA" debe decir "ROSANA BAZZAN DE TOLOSA" Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 27 de JUNIO del 2005 Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53994 Ago 04- Ago 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "MOYANO RAMOS, RUDY.- Rectificación de partida". IUE. 382-189/2005, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, RUDY ALEX MOYANO RAMOS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparece Don Rudy Alex Ramos..." debe decir "... comparece Rudy Alex Moyano", por asi corresponder; dicho matrimonio se realizó el día 29 de abril de 1992 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, Acta Nº 43; y de las partidas de sus hijos legítimos: a) de nacimiento de Miguel Ramos Corgatelli, acta Nº 189 de fecha 25 de junio de 2002, en el sentido que donde dice: "hijo de Rudy Alex Ramos" debe decir: "hijo de Rudy Alex Moyano..."; y b) de nacimiento de Alex Ramos Corgatelli, acta Nº 5 de fecha 7 de enero de 2000, en el sentido que donde dice: "hijo de Rudy Alex Ramos" debe decir: "hijo de Rudy Alex Moyano...", por así corresponder.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 13 de junio de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53895 Jul 28- Ago 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "MOYANO RAMOS, MARIA ELIANA.- Rectificación de

partidas". IUE. 382-212/2005, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, MARIA ELIANA MOYANO RAMOS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparecen...y MARIA ELIANA RAMOS" debe decir: "comparecen... y MARIA ELIANA MOYANO", por asi corresponder; dicho matrimonio se realizó el día 8 de abril de 1992 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, Acta N° 36; y de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: a) Roberto Emanuel Castillo Ramos, acta N° 35 de fecha 24 de enero de 1997; y b) Matías Exequiel Castillo Ramos, acta N° 376 de fecha 17 de noviembre de 1999, en el sentido que donde dice: "...hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELIANA RAMOS" debe decir: "...y de su esposa MARIA ELIANA MOYANO", en cada partida, por asi corresponder.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 30 de junio de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53909 Jul 29- Ago 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "De Los Santos Caballero, Miguel -Recitificacion de Partida- Fa. 396-289/ 2005, se dispuso el anuncio de la solicitud de RECTIFICACION de la partida de Defunción de Miguel Caballero de los Santos, fallecido en la Primera Seccion de Tacuarembo el dia 18 de junio de 2003, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Seccion de Tacuarembo, el dia 30 de junio, en el sentido que DONDE DICE Miguel Caballero de los Santos, DEBE DECIR Miguel de los Santos Caballero por ser lo correcto. Tacurembo, 22 de junio de 2005. Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.

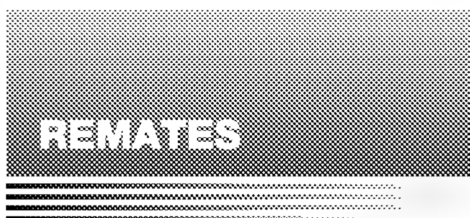
19) (Cta. Cte.) 10/p 53864 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "LUNA RODRIGUEZ, HUGO RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397/412/2005; se hace saber que por Resolución Nº 3353/2005, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2005, se autorizó a Rectificar la siguiente Partida de Defunción Nº 265, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2005, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice "DIVORCIADO", debe decir "CASADO" por así corresponder. TACUAREMBO, 25 DE JULIO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53988 Ago 04- Ago 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "VIQUEIRA VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN c/ BORRAZ ORTIZ HILDA RAQUEL y otros" Credito Hipotecario, ficha 22-332/ 2002, se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 13 y 30 horas en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero JUAN PABLO WERNYJOWSKI, matricula 4805 Ruc. 212350150016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la 11ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No 136.130, que según el plano del Agr. Miguel L. Costa del 31.10.27 inscripto en la Direccion de Topografía el 27.6.28, se señala con el No. 54 de la manzana 6 bis y tiene una superficie de 385 mts. 94 dcms y se deslinda: 10 mts de frente al Sur a la calle Tesino; 32 mts. 96 cms al Oeste lindando con solar 55; 13 mts. 76 cms. al Noroeste lindando con solar 3 y 42 mts. 57 cms al Este lindando con solar 53. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. 5) Se ignora si existen adeudos con el B.P.S. por concepto de construcciones, los que de existir, serán de cargo del mejor postor. 6) Toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2do., a disposición de los interesados. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 15 de 2005. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3876 3/p 24935 Ago 04- Ago 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7o. Turno dictada en Autos "CORREA NORA / BARROS DUGLAND Y OTROS" EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 32-479/2003 se hace saber que el próximo 19 de agosto del 2005 a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar Terreno y demás construcciones sito en la 20ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el numero 37136 que según plano de mensura del Agrimensor Sarandi A. Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 73887 el 11 de febrero de 1974 consta de una superficie de 294 m 54 dm y se señala como solar 8 de la manzana 99, con 8 metros 58 cm de frente al NORESTE a la calle HUMBOLDT No. de puerta 4211, 34 mts 34 cm al NOROESTE con el padrón 37135, 8 mts 57 cm al SUROESTE con parte del padrón 37139 y 34 mts. 36 cm al SURESTE con el padrón 37137. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del martillero 6.02% incluido impuesto del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribuciones Inmobiliarias a la fecha del remate. 6) Que existe deuda por los conceptos de Contribución Inmobiliaria, Saneamiento, y Tributos domiciliarios por las sumas de $ 4.053, $ 16.973,11 y $ 6.585 respectivamente al 23 de agosto del 2004 y por Impuesto de Primaria de $ 970 al 21 de febrero del 2005. 7) Que se desconoce la situación Tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8) Que el estudio de títulos se efectuó en base a documentación que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 25 de julio de 2005 Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 24689 Ago 02- Ago 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º turno, dictada en autos "Banco Comercial FRPB c/ Barreto y otros. -Ejecución de Hipoteca- ficha 165/02", se hace saber que el próximo 18 de Agosto a las 15:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón nº 63689, el que según plano del Agrimensor Juan A. Nicola, inscripto en Dirección de Avalúos el 12 de noviembre de 1940 con el nº 4694, tiene una superficie de 675 mts., que se deslinda así: 10 m de frente al Noroeste a la calle Mones Roses, distando el punto medio de dicho frente 45 m. de la esquina de

la calle Bolonia. Al Noreste 67 m 50 cm con padrón nº 63688. Al Sureste, 10 m con padrón nº 63684 y al Suroeste, 67 m 50 cm con parte del mismo padrón.-SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Que se desconoce la situación contributiva frente al BPS por la construcción. 6) Que se podrán descontar del saldo de precio, unicamente la contribución inmobiliaria y educación primaria hasta la fecha del remate. 7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los títulos y demás documentación relativa a este juicio que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 7º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de JULIO de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 24934 Ago 04- Ago 10

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 14to. Turno, en autos caratulados: "Darresol .S.A," c/ Sanchez Gonzalez, Alberto y otra. Ejecución Hipotecaria". Ficha 29-183/2000, se hace saber que el próximo 08 de Agosto de 2005 a las 15:00 horas, en Av. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona urbana, localidad: Pando -Paraje: "Villa El Estanque de Pando, empadronado con el Nro. 7770, antes padrón rural: 30.126- antes todavía: padrón 1.950 en mayor área- señalado como solar 2, de la manzana letra "D", en el plano del Agrimensor Eugenio Jauri, de agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de setiembre de 1953 con el Nro. 7.912, según el cual consta de una superficie de 400 mts. 50 dms., y se deslinda así: 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Nro. 2; 26 mts. 70 cms. al Noreste, lindando con el solar Nro. 3; 15 mts. al Sureste, lindando con el solar 18; y 26 mts. 70 cms. al Suroeste, lindando con el solar Nro. 1. II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona urbana, localidad: Pando - Paraje: "Villa El Estanque de Pando - empadronado con el Nro. 7771, antes padrón rural: 30.127 - antes todavía: padrón 1950 en mayor área - señalado como solar 3, de la manzana letra "D", en el plano del Agrimensor Eugenio Jauri, antes referido, según el cual consta de una superficie de 400 mts. 50 dms., y se deslinda así: 15 mts. al Noroeste, de frente a la calle Nro. 2; 26 mts. 70 cms. al Noreste, lindado con el solar Nro. 4; 15 mts. al Sureste, lindando con el solar 17; y 26 mts. 70 cms. al Suroeste, lindando con el Solar Nro. 2, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce si existen adeudos tributarios, pudiendo imputarse al precio solo los tributos necesarios para la escrituración (Contribución y Primaria), que se adeudaren a la fecha del remate. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Julio de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 24535 Ago 01- Ago 05

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ ALVAREZ, MARCEL Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 29-14/2003 se hace saber que el 17 de agosto de 2005 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo zona suburbana padrón 59979 que según plano del Agrimensor Juan Cambiaso de 7/10/1939 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 10/10/1939 con el nro. 2975 se compone de una superficie de 165 mts. 24 dms. con 7,87 mts. de frente al N a calle República Argentina puerta 1915 entre Viacava y Río de Janeiro distando el punto extremo de dicho frente 53 mts. 78 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas, 21,40 mts. al E lindando con el bien padrón 59980; 7,55 mts. al S que lo separan del inmueble padrón 25.251 y 21,47 mts. al O lindando con el raíz padrón 25249.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 4) Existen deudas no imputables que al 11/4/2005 ascendían a $ 7.335. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 27 de julio de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5780 5/p 24703 Ago 02- Ago 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ CERVERA, MARIA TERESA Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 36-239/2004 se hace saber que el 24 de agosto de 2005 a las 16 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 101 que integra el edificio sito en la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón matriz 9580 que según plano del Agrimensor Francisco Lafranconi de mayo de 1969 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24/9/69 con el nro. 62425 con una superficie de 980 mts. 48 dms. con 23,80 mts. de frente al N a calle Constituyente; 39,32 mts. al E que por ser esquina dan frente a la calle Barrios Amorín. La unidad 101 padrón individual 9580/101 se ubica en primer piso a cota vertical + 11,13 mts. con una superficie de 167 mts. 80 dms. y le corresponde el uso exclusivo de balcón Ñ1 y de terraza J1 (bienes comunes).
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Existe deuda por contribución Inmobiliaria ignorándose si existe deuda por Impuesto de Primaria. 4) Existe deuda por Tasa General Municipal, ignorándose si existen otras deudas Municipales. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como si existen deudas por gastos comunes. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. San José 1132 piso 4to Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de julio de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 5440 5/p 24702 Ago 02- Ago 08

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "PENA DE CASTRO, ANA Y OTRO C/ GONCALVEZ, PABLO- EJECUCION DE SENTENCIA- Ficha: 36-151/2001 se hace saber que el próximo 17 DE AGOSTO a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y/o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán (dos terceras partes de sus tasaciones), y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) con la base de $ 292.265, la mitad indivisa (50%) del padrón Nº 34.165/801: identificado como la unidad de propiedad horizontal 801 y que según plano del Agrim. Omar Paganini de mayo de 1958, inscripto en la Dir. de Cat. Nac. con el Nº 34.468, forma parte del edificio cons-

truido en un solar de terreno ubicado en la 24º sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 34.165, con una superficie de 720 mts. 40 dm., con 28 mts. 38 dm. de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco, por donde su puerta de entrada está señalada con el Nº 1255 y 25 mts. 77 cm. al Suroeste también de frente a la calle Manuel Pagola, formando esquina. La unidad referida, según plano del Agrim. Omar Paganini de mayo de 1958, inscripto en la Dir. Gral. de Cat. con el Nº 38.470, se ubica en 8vo piso a cota vertical más 25 mts. 15 cm., se integra con el apartamento 801 con una superficie de 130 mts. 80 dm. y la terraza de servicio 801, con una superficie de 3 mts 60 cm, superficie total 134 mts 40 dm y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "C primera ocho" bien común, del Box 801 y un lugar colectivo en el garage para un coche; b) con la base de $ 29.616, la mitad indivisa (50%) del padrón Nº 130.859/001: identificado como unidad de propiedad horizontal 001 y que según plano del Agrim. Julio C. Castellini de noviembre de 1975, inscripto en la Dir. Gral. de Cat. Nac. con el Nº 49.808, el 28 de enero de 1976, forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 5º sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 130.859, con una superficie de 585 mts 72 dm, con el siguiente deslinde: 12 mts 12 cm al Noroeste de frente a la calle Juan Rosas, por donde su puerta está señalada con el Nº 4496, 18 mts 2 cm al Noreste también de frente a la calle Cotopaxi, formando esquina, uniendo ambas alineaciones, ochava redonda compuesta de un radio de 10 mts y un desarrollo de 16 mts 58 cm.- La unidad 001 se ubica en planta baja a cota vertical más 18 cm y tiene una superficie de 42 mts 15 dm y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A" y Azotea "A" Uno; y, c) con la base de $ 87.010, la cuarta parte indivisa (25%) del padrón Nº 111.305: solar de terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10º sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano del Ing. Agrim Julio A. Roletti de 17 de diciembre de 1944, inscripto en la Dir. Gral. Cat. Nac., con el Nº 12.106 el 27 de abril de 1945, está señalado con la letra "A" y consta de una superficie de 472 mts, con 20 mts de frente al Sureste a la calle Lieja, 16 mts, también de frente al Suroeste, formando esquina con la Avenida Arocena, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 1906 de esta última, 5 mts 70 cm, sobre ochava recta que une ambas alineaciones, 24 mts al Noroeste con padrón 111.304 y 20 mts al Noreste lindando con el solar "B" hoy padrón 140.099. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o con letra de cambio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria. 5º) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes, Enseñanza Primaria, Tributos Domiciliarios, BPS. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, con excepción del padrón Nº 111.305 del Departamento de Montevideo precedentemente descripto, en el que se ha ejercido el derecho de uso y habitación por la cónyuge supérstite Reyna Gallarreta de conformidad con el art. 881 del C.C., lo cual resulta del certificado del Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Montevideo. 7º) Que la titulación se ha estudiado en testimonios y fotocopias simples. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 JUL. 2005 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 15639 5/p 24811 Ago 03- Ago 09

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ SOSA, LIZABETH Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 36-330/2000, se hace saber que el 28 de setiembre de 2005 a las 16:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (BASE U$S 1.266,66) del siguiente vehículo:
Camioneta marca KIA, modelo BESTA, año 1997, PADRON N° 472.350 del departamento de Montevideo, matrícula 556.763, motor HW-164873, 4 cilindros y a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que el vehículo tiene deuda por patente de rodados. III) Que el mismo se encuentra prendado a favor de la parte actora. IV) Que se desconoce si existen deudas por multas. V) Que la libreta de propiedad se encuentran a nombre de la propietaria anterior. VI) Que el número de motor es el que surge de la documentación no habiéndose constatado en el vehículo. VII) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de julio de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2856 3/p 24945 Ago 04- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO.
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición de la señora Juez Ltdo de 1º instancia de Concursos de 2º turno, dictada en autos SONDINER S.A. Liquidación Judicial Ficha: 41-119/2002 Se hace saber que el procimo 18 de Agosto a las 14:30 Hs en el local de la calle Uruguayana Nº 3617 de esta ciudad se procedera por intermedio del Rematador Mario MOLINA ALONSO Mat: 5148 RUC 213005240012, a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor los bienes muebles ocupados por la sindicatura correspondientes a la totalidad de las instalaciones del supermercado "Super Sol de la Costa" los que se encuentran inventariados a fojas 107 y 108. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor debera consignar el 20% de la oferta, asi como la comision del rematador e impuestos 15.69% en pesos uruguayos y en efectivo. 2- Sera de cargo del expediente la comision de venta del rematador e impuestos 2.82% del precio. 3- Los atecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria San Jose 1132 piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 26 de Julio de 2005. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2040 3/p 24843 Ago 03- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno en autos ROSA VASCONCELLOS EDUARDO C/ SILVERA, WALDEMAR Juicio Ejecutivo Ficha 119-655/2004 se hace saber que el 8 de setiembre de 2005 a las 14 y 30 hs. en Amézaga 1905 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 junto con el Sr. Alguacil se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los bienes secuestrados (Compresor, Garrafa, fresa desarmada, amoladora, sierra carnicería, dobladora, chapa, cizalla, 2 carros, cinta transportadora)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,51% todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,74% del precio de remate. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de julio de 2005 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 3400 5/p 24905 Ago 04- Ago 10

TRIGESIMO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos caratulados: "Edificio Primera Avenida c/ Patroni, Maria" - Intimación de Pago - Ficha 1040/2001 se hace saber que el próximo 23 de Agosto, a la hora 15,oo en el local de la Av. Uruguay 826 (ANRyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 201 que forma parte del edificio levantado en el solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 805, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Walter J. Rodríguez de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 67.531 el 19/11/71, se compone de una superficie de 528 metros 99 decímetros, teniendo 29 metros 15 centímetros de frente al Noreste a la calle Vázquez, puertas nº 1405, 1411 y 1417; y al Sureste 18

metros 15 centímetros de frente a la Av. 18 de Julio, por ser esquina. LA UNIDAD 201 está empadronada individualmente con el nº 805/201 y según el plano citado del Agr. Walter J. Rodríguez se ubica en el segundo piso del edificio, denominado "Galería Primera Avenida", a cota vertical + 9 metros 50 centímetros y se compone de una superficie de 124 metros 70 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza "M2" (bien común) del citado plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña como garantía de su compra y abonar el 6,02% del precio por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien así como también, del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Municipales y de Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) Que el bien inmueble se encuentra hipotecado a favor del banco Comercial S.A. (Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario. 5º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados: "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario - Ejecución de Hipoteca - Ficha 27/309/2003". 6º) Que el bien inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación aportada, certificados registrales y de estos autos. 7º) Que en esta Sede existe copia certificada de los títulos de propiedad aludidos. 8º) Que la documentación referida. 9º) Que serán de cargo de esta ejecución el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33% del valor de remate. 10º) Que la documentación arriba señalada y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Julio del 2005 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 9519 5/p 24883 Ago 04- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "FACAL PERRONE, Carlos Ariel y otro c/ MARTINO CASANOVA, Alejandro Carlos y otra Ejec. Hipotecaria" (IUE: 168-341/2003), se hace saber que el día jueves 18 de agosto del 2005, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Oscar del Horno (Matr. 2741), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones (según cédula catastral área edif. 149) ubicado en el Departamento de Canelones, localidad catastral ciudad de Canelones, PADRON 1.753, señalado con el No. dos en el plano del Agr. Ever Iristy Jover de setiembre de 1965, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el No. 12809 el 23/9/1965 y consta de una superficie de 491 mts. 31 dcmts. que se deslinda así: 12 m. 50 cmts. al Este de frente a la calle Florencio Sánchez; 39 m. 20 cmts. al Sur lindando con solar 3; 12 m. 50 cmts. al Oeste lindando con padrón 1762; y 39 m. 27 cmts. al Norte lindando con solar 1. SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los sesenta días subsiguientes. II) Que será de cargo de la parte compradora Impuestos Nacionales y Departamentales, el 7.02% de la oferta, todo en el acto y en efectivo. III) Que será de cargo al expediente el 1.36% del monto del remate. IV) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. V) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. VI) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad.- VII) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales u ocupantes.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 27 de julio del 2005.- Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4488 3/p 24929 Ago 04- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

REMATADOR LUIS ZAMMARELLI
RUC 110096770019

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados "Walter Percivale c/ Adriana Hernandez, Ficha 175-31/2002, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 12 de Agosto de 2005 a las 15 horas en Solís 903 de Pando, y con la base de las 2/3 partes del valor de la cédula catastral, o sea $ 21.768,67 (Pesos uruguayos veintiún mil setecientos sesenta y ocho con sesenta y siete centésimos), el solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Pando, empadronado con el Nº 9156, antes en mayor área con el Nº 198, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6752 el 16 de Setiembre de 1993, según el cual consta de una superficie de 167 mc 89 dmc, que se deslinda así: al Norte 8,00 metros de frente a la calle Transfiguración Iturria; al Este en 21 m 10 cm lindando con Padrón 217; al Sur en 8,00 m con parte del Padrón 199; y al Oeste en 20 m 98 cm con Solares 1 y 2 del mismo plano. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que posee deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria con la Intendencia Municipal de Canelones de $ 6.360.00. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 28 de Julio de 2005. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 7139 5/p 24837 Ago 03- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A. c/ PEREZ DIAZ, MA. CRISTINA Y OTROS - INTIMACION DE PAGO - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 180-60/2003, se hace saber que el próximo 24 de Agosto a las 14 y 30 horas en las puertas de esta Sede, Av. Giannattasio, Kmt. 23 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: solar de terreno y edificio ubicado en la 19ª. Sección Judicial y catastral del Departamento de CANELONES, localidad Ciudad de la Costa (antes Solymar), empadronado con el N° 23.559 (antes en mayor área 21.572 y 21.573), el cual según plano del Agrim. W. Roy Harley de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 1225 el 17/3/60, consta de una superficie de 637 m2 76 dm2, se señala como solar 9 de la manzana 5 y se deslinda: al NE, 8 mts. 90 cmts. con frente a la calle N° 78 de 20 mts. de ancho; al E una línea curva de 16 mts. 75 cmts. con frente a las calles Nos. 78 y calle de 20 mts. por ser esquina; al SE 22 mts. 41 cmts. con frente a la calle de 20 mts.; al SO 20 mts. lindando con solar 10; y al NO 33 mts. 36 cmts. lindando con solar 8. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se desconoce si hay adeudos municipales y con OSE, la situación actual de las

construcciones (I. Municipal, BPS y ocupación). 6°) Que se estudió parte del Título en fotocopias sin autenticar. 7°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Avda. Ing. Giannattasio, Kmt. 23. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Ciudad de la Costa, Junio 28 de 2005.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 4896 3/p 24944 Ago 04- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MINISOL S.A. c/ PAEZ, LILIA SUSANA", juicio ordinario IUE 289-168/2000, se hace saber que el próximo 30 de agosto de 2005 a partir de las 14 hs. en el Centro Español de Maldonado sito en 18 de julio 708, el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: unidad 307 del edificio "Galería Sagasti" construido en una fracción de terreno y accesorios dominiales ubicado en la 1ª sección judicial de Maldonado, Punta del Este, P. Nº 18, que según plano de mensura y división de los agrimensores W. Torterollo Segovia y Alcides Aclama de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3599 el 27/11/1970, consta de una superficie de 822 m. 85 dm. y da de frente al suroeste 16 m. 66 cm. a la Av. Juan Gorlero. La unidad 307 esta ubicada en el 3º piso a cota vertical de 12,52 m., y según plano de mensura de los agrimensores Mario Boix Puig y Roberto Fradiletti inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional el 3/10/1995 con el Nº 4.285, tiene una superficie de 28,86 m². SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Se encuentran agregados en autos testimonios de la titulación, los que se encuentran en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 27 de julio de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3876 3/p 24838 Ago 03- Ago 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 7º. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "CACFIMM C/ SCROLLINI, MARTA" Ejecución Hipotecaria, Ficha 291-324/2004. Se hace saber que el 12 DE AGOSTO de 2005 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, edificio "San Lazaro" calles Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero E. Adrián Pallas, Matrícula 4649, R.U.C. 100147560019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 que forma parte del edificio construido por el régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 en un terreno ubicado en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Maldonado, manzana catastral 687 barrio "Maldonado Park", padrón matriz No. 15.644, que según el plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz del 2/1989 aprobado por el Municipio de Maldonado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Maldonado el 30/4/1991 con el No. 2774, tiene una superficie de 300 metros. la unidad 002 está empadronada individualmente con el No. 15.644/002 y según el referido plano, se ubica en planta baja a cota vertical + 0 metros, 0 centímetros y consta de una superficie de 56 metros 31 decímetros correspondiéndole el uso del patio jardín "B" SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en dólares estadounidenses, en efectivo o letra de cambio, el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos mas el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. Desconociéndose, si el bien mantiene adeudos con organismos del estado y el estado de ocupación 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34 del precio de remate. 4º) Que los testimonios de la titulación de la propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 5) Que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la sede, bajo, apercibimiento de no serle aceptada su oferta. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. Maldonado. 28 de Junio de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4488 3/p 24751 Ago 03- Ago 05

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ GERARDO POSE y SRA. S.R.L. y OTROS", ejecución hipotecaria IUE 291-230/1998, se hace saber que el próximo 23 de agosto de 2005 a partir de las 14 hs. en el Centro Español de Maldonado sito en 18 de julio 708, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: a) Padrón Nº 442 con las construcciones que contiene de la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 79, los que según plano del agrimensor José Pedro Plada de setiembre de 1971, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.615 tiene una superficie total de 600 m. 50 dm. y esta compuesto por los solares Nº 1 (300 m. 24 dm.) y 2 (300 m. 26 dm.) que se deslindan en conjunto de la siguiente manera: 24 m. 91 cm. de frente al sur a la calle Cebollati, 19 m. 89 cm. al oeste que por ser esquina es de frente a la calle Román Guerra, estando unidas las alineaciones de ambos frentes por una ochava recta de 3 m.; 27 m. 32 cm. al norte lindando con parte del P. Nº 451 y 22 m. 26 cm. al este lindando con solar Nº 3 (P. Nº 9.176). b) Unidad de propiedad horizontal Nº 107, que forma parte del edificio "Coronado" construido en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, paraje Las Delicias, manzana catastral 253, P. Nº 921, el que según plano de mensura y división del agrimensor Juan Carlos Bayeto de agosto de 1995, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 26 de diciembre de 1995 e inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4396 el 25 de enero de 1996, tiene una superficie de 2.445 m. 92 dm. y se deslinda de la siguiente manera: 41 m. 88 cm. de frente al noroeste a la calle Cambara, distando el punto mas próximo de dicho frente 15 m. 06 cm. de la intersección formada por la calle Jamaica. La unidad 107 esta empadronada individualmente con el Nº 921/107, y según el anterior plano de mensura y división se ubica en el 1º piso a cota vertical más 3 m. 92 cm., teniendo una superficie individual de 42 m. 45 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terrazas N 1, Ñ 1 y en subsuelo cochera SS 107 con una superficie de 12 m. 11 dm. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta. 4) Se desconoce si los bienes tienen deudas con organismos del Estado. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien 6) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 7) La documentación de los bienes a rematar se encuentran a disposición en la oficina actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 21 de julio de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6527 3/p 24839 Ago 03- Ago 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos "Banco Santander S.A. c/ Acosta Escalada, Darío y otra, Juicio Ejecutivo Hipotecario" (ficha 305-494/2003), se hace saber para público conocimiento que el día 11 de Agosto de 2005 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el Martillero Público Walberto Mannise, Matrícula 1003, RUC

120004310013, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos a la cotización vigente al día de la subasta, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: unidad de Propiedad Horizontal 002 y su cuota en los bienes comunes, que forman parte del edificio construído en una fracción de terreno ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú localidad catastral Paysandú, parte de la manzana Nº 370 de la zona urbana de esta ciudad, Padrón Matriz Nº 4800, que según plano de mensura y división de Propiedad Horizontal lavantado por el Agrimensor Andrés Piaggio en Diciembre de 1995 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 29 de Diciembre de 1995 con el Nº 9.294, tiene una superficie de 302 metros con 20 metros 19 centímetros al Norte de frente a la calle Solís y 15 metros 2 centímetros al Este de frente a la calle Libertad por ser esquina, Padrón individual Nº 4800/02 se ubica en planta baja a cuota vertical más 52 centímetros a 62 centímetros, tiene una superficie de 47 metros 84 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Bien Común Patio B. Queda incluído en el gravamen cualquier exceso de área que surga por anterior o posterior mensura del bien hipotecado. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con más el 6.022% de comisión e impuestos incluyendo el 2% a las ventas forzadas. 2) Los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) El estudio de títulos se realizó en base a fotocopias simples, no se agregó seguro de incendio y se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. Surge que las unidades incorporadas están sujetas a servidumbre legal de pasaje, conservación, reparación y control de funcionamiento de todas las instalaciones sanitarias eléctricas, de agua corriente, de gas, de calefacción, de los ductos de ventilación e incineración y demás servicios comunes que existieren o se instalaren. Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y la documentación se encuentra a disposición de los interesados. 4) Se autoriza al actor de acuerda a lo dispuesto por el art. 387.7 del C.G.P. 5) El comprador solo podrá descontar del precio de la subasta el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, el de Primaria y el de las Transmisiones Patrimoniales. Paysandú, 28 de Julio de 2005.- ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8499 5/p 24583 Ago 02- Ago 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C/ MARY ROVETTA MIGUEL ANGEL Y CHARBONNIER CAIRUS EMILIA ESTELA- Ejecucion hipotecaria y prendaria- Fa. 317-361/2001, se hace saber al publico que el dia 15-09/2005, a las 15 hs. en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Norberto Villalba Arregui, matricula 4111, asisitido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública de los bienes inmueble, sin base, al mejor postor y en dólares americanos DOS FRACCIONES DE CAMPO CONTIGUAS CON MEJORAS, sitas en la 2da. Seccion Judicial y segunda Seccion Catastral de Rio Negro, zona rural, PADRON, Nº SETENTA Y CUATRO, fracciones señaladas con los números tres, cuatro y cinco en plano del Agr. Antonio Arcioni, registro número 4 en Oficina Técnica de empadronamiento de Rio Negro el 23 de enero de 1941, según el cual tiene en conjunto una superficie de veintitres hectareas 7.000 metros y lindan en su conjunto; sureste 549.80 metros con frente a cmino departamental de 35 metros de ancho, suroeste cauce de arroyo Abrojal, noroeste 615.20 metros con parte de propiedad de Ricardo Martinez Haedo y noreste 455.30 metros con fracción Dos del plano que se describe seguidamente, PADRON Nº TRES MIL VEINTE: FRACCION nº "2" del plazo del Agr. Arcioni citado, con una superficie de siete hectáreas 9.000 metros, que linda: sureste 140 metros con frente a camino departamental citado, suroeste 455.30 metros con fracciones descriptas precedentemente (padron 74), noroeste 64.20 metros con frente del predio de Ricardo Martinez Haedo y noreste dos rectas de 275.10 metros y 270.70 metros lindando respectivamente con frente a calle de 17 metros de ancho y francción "uno" del plano aludido. SE PREVIENE: 1) el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor. 2) que los titulos del bien a subastar se encuantran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede. 3) se autorizan cinco publicaciones. Fray Bentos, 21 de junio de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6799 5/p 24988 Ago 04- Ago 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en estos autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA ct COTELO EDITH. Juicio Ejecutivo. Fa No 341-658/2002" SE HACE SABER QUE: el día 16 de agosto del 2005 a las 15 horas, en el local sito en 19 de abril 95 de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Martillero MANUEL CARDOSO, se llevará a cabo en pública subasta, sobre la base de la mitad de la tasación, y al mejor postor el remate del siguiente bien mueble tasado en U$S 6.000:

--- Vehículo automotor tipo sedán Marca FIAT, año 1997, modelo Palio, Matrícula CCA 2665 Padrón No 01-106.143 del Depto de Rocha, Motor No ELVO261714, a nafta cuatro cilindros.

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo a los treinta días de la aprobación judicial de la subasta; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 16,7% del precio del remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 2,82% del precio del remate; d) que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare el bien a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan de autos; e) que la documentación del bien a rematarse existente en el Juzgado se encuentra a disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cinco. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

20) $ 3468 3/p 24884 Ago 04- Ago 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COFAC C/ MACHADO MACHADO ZEILA Y OTRO. HOY: EJECUCION HIPOTECARIA", I.U.E. 356-49/2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2005, A LAS 15:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS SITO EN CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS: EL SEÑOR MARTILLERO MARIO CEFERINO SUPPARO, MATRICULA N° 1035, RUC 160076590011; ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, PADRON N° 5.399 RURAL, DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, SIN BASE, EN DOLARES ESTADOUNIDENSES Y AL MEJOR POSTOR; UBICADO EN LA SEXTA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, CON UNA SUPERFICIE DE 53 HECTAREAS, 105 METROS; SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ROBERTO H. PEJO, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE ARTIGAS, EL 16 DE SETIEMBRE DE 1996, CON EL N° 611, SOLAR "B". SE PREVIENE QUE: I) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS LA COMISION E I.V.A. DEL REMATADOR POR LA COMPRA DEL BIEN. II) SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DEL MARTILLERO POR LA VENTA DEL BIEN. III) EL TITULO DE PROPIEDDAD DEL BIEN A SUBASTARSE ESTA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO. IV) SE DESCONOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN SALTO EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL CINCO.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5100 5/p 24741 Ago 03- Ago 09

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO dictada en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. (EN LIQUIDACION), Y OTRO C/ CHAPUIS SCHIANINI CARLOS ANGEL. EJECUCION HIPOTECARIA", I.U.E 357-314/2003; se hace saber que el día 23 de agosto de 2005, a las 15:00 horas, en el hall del tercer piso del juzgado, sito en calles Treinta y Tres Orientales esquina Artigas, el martillero Mario Ceferino Supparo, matrícula nº 1035, RUC 160076590011, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta el inmueble hipotecado y embargado en autos, padrón nº 3564, ubicado en la Localidad Catastral Salto, del Departamento de Salto, sin base y al mejor postor en dólares americanos ubicado frente a Avda. Paraguay entre las calles José G. Amorim y Grito de Asencio, con un área de 429 metros, 440250 milímetros, según el plano del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de fecha 19 de setiembre de 1966, inscripto con el nº 2.718, en la Oficina de Catastro de Salto, el día 03 de Octubre de 1966.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A de compra del señor martillero.
III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A de venta del Señor martillero.
IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
V) SE PREVIENE QUE: 1) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien así como si hay deudas frente al B.P.S, posteriores a Abril de 2001, por las construcciones existentes o ante O.S.E, I.M.S, Primaria o cualquier otro organismo público.
2) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente; Titulación, y Certificados Registrales agregados sin derecho a reclamación de clase alguna.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el 26 Julio de dos mil cinco.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6120 5/p 24891 Ago 04- Ago 10



Ley 26/9/1904
TERGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Promete Vender a
NOVEAR LIMITADA
Farmacia Darvi
Acreedores presentarse en Bulevar Batlle y Ordoñez 1829.
25) $ 2720 20/p 23207 Jul 12- Ago 09

Ley 26/9/904. "Lafer 1 S.R.L." (quien carece de libros sociales) prometió vender a "Anomalía S.R.L.", autoservicio - supermercado sito en Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja 2057. Acreedores alli y/o Wilson Ferreira 1342/401.
25) $ 2720 20/p 23232 Jul 12- Ago 09

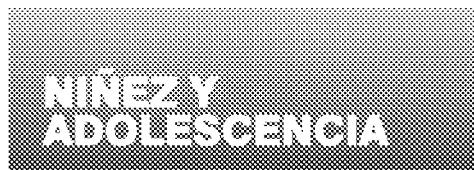
"ADRIAL LTDA." convoca a acreedores por promesa de compraventa de Farmacia SENDI (antes Farmacia Plena) a favor de "NUEVA SENDI S.R.L.".- Presentarse en Rincón 682 esc. 21.
25) $ 2720 20/p 23302 Jul 13- Ago 10

MAYORIZA S.R.L. prometió vender a MAURO ENRIQUE BIA RODRIGUEZ Salón y Kiosco Jaime Cibils 2883, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 24118 Jul 27- Ago 23

Ley 26/9/904
21 julio 2005 "Farmacia Verdi S.R.L." prometió en venta a "Galo S.C." Farmacia Verdi sita en Av. Fco. Solano López 1425. Acreedores: Misiones 1372 esc. 204.
25) $ 2720 20/p 24920 Ago 04- Set 01

LEY 26/9/1904

SALVADOR ROBERTO IMPROTA Y CONSUELO CERVIÑO prometieron vender a CARMEN BEATRIZ COTELO BERMÚDEZ Kiosco denominado "SALON PENÍNSULA" ubicado en Ituzaingó 1473. Acreedores en el mismo.
25) $ 2720 20/p 24975 Ago 04- Set 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "MEDINA RITA AZUCENA. RAT. DE TENENCIA." Fa. 2-56122/2004, se emplaza al Sr. Jorge Nery de los Santos, a estar a derecho en estos autos, dentro del término legal. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo veintiocho de junio de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53858 Jul 26- Ago 08

DECIMO TURNO

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY- OTROS- Ficha 2-17152/2005", en cumplimiento del Decreto Nº 1604/2005 de fecha 27/5/2005 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a NOELIA MERILES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los TRES días del mes de JUNIO de DOS MIL CINCO.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53824 Jul 25- Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GRAJALES RAMIREZ, PATRICIA ELIZABETH C/ SARACINI PEREZ, FERNANDO JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-6446/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO JAVIER SARACINI PEREZ, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 2128/2005 de fecha 07/06/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de dos mil cinco.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53991 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "ELIAS, MARGOT - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" - IUE 2-25759/2004, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Pascal, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 02 de junio de dos mil cinco.- ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53921 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "BARBOZA, ERSINIA C/ MUÑOZ, CLAUDIA Y OTRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.367/2005", se cita, llama y emplaza a los Srs. CLAUDIA VANESA MUÑOZ Y FERNANDO JAVIER SAIBENE, para estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días hábiles bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el

presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil cinco.-
EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53836 Jul 25- Ago 05

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "PEREIRA FERNANDEZ, LUIS ENRIQUE C/A PEREIRA DA SILVA, TOMAS Y OTRA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. FICHA 208-192/ 2005", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores de Blas Pereira y Tomasa Fleitas Menchaca y demás interesados por el plazo de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de junio del 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53945 Ago 02- Ago 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "GIANICHINI, Maria del Carmen, RATIFICACION DE TENENCIA" 260-1088/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a la demandada de autos Erika CORREA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Florida, 8 de Junio de 2005.- La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza., segun Ley del 20 de abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53911 Jul 29- Ago 11

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 1884/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 3º Turno de Rocha, Dra. Fabiana Weisz, y en los autos caratulados: "OLIVERA SANTOS MARIA NELLA, RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nº 341-146/2005", se hace saber que:
CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a que comparezca en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento, al Sr. José Luis Delmond. Se deja constancia que se ha Auxiliado de Pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Rocha, 23 de mayo del año 2005. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53830 Jul 25- Ago 05

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "CADIMAR MENDEZ RICARDO DARIO. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-211/ 2005", SE HACE SABER: que por providencia No. 2512 de fecha 1 de Junio de 2005 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto de la menor YAMILA OLIVERA CORREA al Sr. DIEGO ABEL OLIVERA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 2512 de fecha 1/06/2005 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Junio del año dos mil cinco. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53908 Jul 29- Ago 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "FALCO GONZALEZ, MARIA INES -MEDIDA PREPARATORIA.- I.U.E. 431-364/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA INES FALCO promoviendo MEDIDA PREPARATORIA PREVIO AL JUICIO DE ALIMENTOS, TENENCIA, GUARDA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR contra JULIO CESAR CARDOZO DA ROSA respecto de los menores MELISA, MARCELO, MAYRO Y MARIA JULIA CARDOZO FALCO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JULIO CESAR CARDOZO DA ROSA, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y se autoriza la publicación de estos Edictos solo en el DIARIO OFICIAL.- Mercedes, 16 de junio del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53947 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "SILVEIRA GALLEGO, MARIA. Ratificacion de tenencia". IUE: 382-58/2005, se cita, llama y emplaza a JORGE GUSTAVO ICARDO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 4 de abril de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53828 Jul 25- Ago 05

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "DOS SANTOS, SELVA. Ratificación de tenencia". IUE: 382-182/2005, se cita, llama y emplaza a CECILIO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 29 de junio de 2005. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53894 Jul 28- Ago 10

VARIOS

PODER EJECUTIVO
ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por este medio, se confiere vista al Sr. Gustavo Fernández Insúa, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.780.664-1, de los expedientes nros. 1/5621/04 c/ 1/7904/2004, por el término de diez días hábiles siguientes a la última publicación, a los efectos de lo previsto en el art. 66 de la Constitución de la República y art. 213 de la Ordenanza nro. 10 (Decreto 500/91), permaneciendo dichas actuaciones de manifiesto por el término indicado, en el Departamento de Sumarios de la Unidad Letrada de CO.DI.CEN., sito en San José 1093 Piso 1º - Montevideo, Instructor Sr. Leonardo Caprio.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53982 Ago 04- Ago 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "BANK BOSTON N.A. URUGUAY C/ RODRIGUEZ DAMIANO, LUIS CECILIO Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-37335/2004, se hace saber que se EMPLAZA por el plazo de 90 días a los SUCESORES DE OLGA LOPEZ AMESTOY, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- Montevideo 30 de junio de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 24180 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

Intimación

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y BROU C/ EDAR LTDA. - Ejecucion de Hipoteca - Fa. 37-87/1993", y según providencia Nº 898 del 30.3.2005, se INTIMA por el término de DIEZ DIAS a EDAR LTDA. el pago de U$S 2.625.684,00 y U$S 3.869.872,00, más iliquidos. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 23982 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GIMENEZ MARRERO, ADRIANA".- AUTORIZACION PARA VIAJE.- Ficha 2-29557/2005, por Decreto Nº 2537/2005 de fecha 06/07/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RICARDO GABRIEL INDARTE, por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele Efensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 19 de Julio de 2005.-
Se deja constancia que estos autos se tramitan a través de la Defensoría de Oficio.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 24816 Ago 03- Ago 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "RIVERO NANCY GIANELLA - AUTORIZACION" Fa. 2-12584/2005, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ROSSINI a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, trece de junio de dos mil cinco.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 24424 Ago 01- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DALMAU GARCIA, ALEJANDRA SILVANA contra: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANDRES MICHEL - PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Nº 2-18954/2005, se cita, llama y emplaza al señor ANDRES MICHEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, veinticinco de Julio de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53960 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ FERNANDEZ, LAURA C/ PINTOS BLANCO, SEBASTIAN -PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-1024/2005 Se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN PINTOS BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de Abril de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53977 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "CAMBRE MARTINEZ, MARINA C/ GIMENEZ FALCAO, AMPARO y OTROS.- DEMANDA LABORAL.-" FICHA 76-345/2003 tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7º Turno, Cítase y emplazase a los SUCESORES DE AIDA FALCAO a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).-
Montevideo, 10 de mayo de 2005.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53935 Ago 01- Ago 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 13er. TURNO, en autos "Edificio Pedro Trápani c/ Sucesores de Alen Cepeda Lorenzo - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 125-849/2002) se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Irma Eustaquia Chorruarin y Lorenzo Alen Cepeda y/o sucesores a cualquier título, sobre la unidad de propiedad horizontal Padrón individual No. 184052/102, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Montevideo, 27 de abril de 2005.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 24422 Ago 01- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno. dictada en autos: "BLANCO, Lydia C/ FREITAS, Adriana - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 179-330/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra. ADRIANA FREITAS ARIAS, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial sello, y firmo el presente que expido en la Ciudad de la Costa a los veintiocho días del mes de junio de dos mil cinco. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53887 Jul 28- Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones en autos caratulados "I.M.C. C/ SARUBBO NOVOA, AIDA ANGELA, PASCUAL Y JOSE Y SARUBBO BERTOCCHI, MARIA DEOLINDA.- JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 181-67/1996, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a los Sres. AIDA ANGELA, PASCUAL Y JOSE SARUBBO NOVOA, MARIA DEOLINDA SARUBBO BERTOCCHI, NELLY CONDE en su calidad de litis-consorte pasiva necesaria y al Sr. UBERFIL XIMENO, dentro del plazo de NOVENTA (90) DIAS de acuerdo a lo dispuesto en Decreto Nº 2325 de fecha 9 de diciembre de 2004.- Canelones, 15 de junio de 2005. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Deptal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53879 Jul 27- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, Dra Olga Guarino, en los autos caratulados: "FEYMAR SA C/ SOSA JOSE" INTIMACION DE PAGO, FA 291-355/2000, se INTIMA EL PAGO DE LA SUMA DE u$s 7.233,60 (siete mil doscientos treinta y tres dólares americanos con 60/100) dentro del plazo de 90 días BAJO APERCIBIMIENTO de promover las acciones por cumplimiento o resolución del contrato más el cobro de multa, en caso de no verificarse el pago dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del plazo a los Sucesores a cualquier título del Sr EDUARDO JOSE SOSA (art 89 del CGP).-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones
Maldonado, 18 de mayo de 2005 Esc, Beatriz Barrera Romeu, Actuaria Adjunta.
27) $ 5880 10/p 24174 Jul 28- Ago 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C/ CARDYLAND S.A. Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO"- Fa. 304-697/2002, se hace saber que por decreto Nro. 858/2005 de fecha 20 de abril de 2005 se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores del co-demandado CARLOS MARIA VANZINI por el término de 90 días (art. 127.3 CGP) a que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú, 12 de mayo de 2005.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 24268 Jul 29- Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ FERREIRA ALMIRATTI, MANUEL - INITMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA-HOY: EJECUCION PRENDARIA-" I.U.E. 357-474/1999; se HACE SABER QUE EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO Nº 2055/2005 DEL 7 DE JUNIO DE 2005, SE EMPLAZA a los herederos de MANUEL FERREIRA ALMIRATTI a estar a derecho en estos autos y se les notifica de la transferencia global de créditos y garantías realizada entre el BROU y la Cía Administradora de Recuperación de Activos A.F.I.S.A, con inclusión del crédito y garantía objeto de estos obrados, el desapoderamiento y cambio de depositario de los bienes prendados y embargados, bajo apercibimiento de continuar las mismas con las consecuencias previstas en el C.G.P., y designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 25 de julio de 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.
27) $ 7560 10/p 24574 Ago 02- Ago 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: O.S.E C/A LEGAZCUE ROSALIA. TOMA URGENTE DE POSESION. IUE 396-378/2005, se cita y emplaza a los sucesores de ROSALIA LEGAZCUE, a la audiencia de comparendo a celebrarse en este Juzgado el día 15 de noviembre de 2005, a la hora 13 y 30, Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 30 de junio de 2005. Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53901 Jul 28- Ago 10



REFORMAS

RONISUR S.A.
Reducción de Capital
(Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea extraordinaria: 01/06/05
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: $ 220.000
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532 Of. 12.
28) $ 9900 10/p 23945 Jul 26- Ago 08

EVERSYSTEMS S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea General Extraordinaria 28/11/2003.-
Capital Integrado actual $ 629.313.-
Se convoca a acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días.
Documentación: Ponce 1302/1101, Montevideo.
28) $ 9900 10/p 24206 Jul 28- Ago 10

MOHILL S.A.

Asamblea del 17/03/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 26.352,71 (dólares estadounidenses veintiséis mil trescientos cincuenta y dos con 71/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 24440 Ago 01- Ago 12

MALORI CORPORATION S.A.

Asamblea del 28/06/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 1.178.547.129.- (pesos uruguayos mil ciento setenta y ocho millones quinientos cuarenta y siete mil ciento veintinueve).
Documentación en Ruta 8 km 17.500, Edificio Beta 4, oficina 009. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 24441 Ago 01- Ago 12

MOTOCICLO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 19/07/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 252.859.706,98
Documentación: Av. Sayago 1385
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 24503 Ago 01- Ago 12

MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 15/06/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 91.881.466,53 (reales noventa y un millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis con 53/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 24769 Ago 03- Ago 16

VENAY S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada 15 de julio de 2005 resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 ley 16060 reducir capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a ejercer derecho de oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
Documentación a disposición en Plaza Independencia No. 811 P. B. en el horario de 9.00 a 16.00 horas.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 24989 Ago 04- Ago 17

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ETELVINO TESTA HERNANDEZ, JENARO o GENARO TALADRIZ DIAZ y MARIA DEL ROSARIO TESTA ROLANDO (FA: 2-20825/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25097 Ago 05- Ago 18 (0001)

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA SVENTURATI PEREYRA (FICHA 2-25854/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25095 Ago 05- Ago 18 (0002)

ENRIQUE PIO BETTOSINI SOLARI, MARIA MERCEDES SOLARI MAGLIONE y ENRIQUE FRANCISCO BETTOSINI CASANOVA (FICHA 2-28048/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25144 Ago 05- Ago 18 (0003)

TERCER TURNO

WALTER GUILLERMO BRANNER UMPIERREZ (FICHA Nº 2-24278/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25029 Ago 05- Ago 18 (0004)

RICARDO WASHINGTON REYES RODRIGUEZ (Nº 2-62499/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54011 Ago 05- Ago 18 (0005)

CUARTO TURNO

GLORIA JOSEFA BADIA LANZA (FA. 2-29095/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25141 Ago 05- Ago 18 (0006)

QUINTO TURNO

JULIO ALBERTO SECONDO RAIMONDA o RAIMUNDA (Ficha 2-30289/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25091 Ago 05- Ago 18 (0007)

SEXTO TURNO

LUISA JACINTA DAGNINO FRANCOLLA (FICHA 2-23432/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25044 Ago 05- Ago 18 (0008)

LILLIAN AIDA AYALA GIANNATASIO (2-22006/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25142 Ago 05- Ago 18 (0009)

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS TRUJILLO BIANCHI (Ficha 2-20393/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25165 Ago 05- Ago 18 (0010)

NOVENO TURNO

RAFAEL MAZZARIELLO CATONE (FICHA 2-30858/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25101 Ago 05- Ago 18 (0011)

DECIMO TURNO

MARIA ELSA FERNANDEZ LOZANO (FICHA Nº 2-26990/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25028 Ago 05- Ago 18 (0012)

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE IGLESIAS BARROS (FA. 2-24190/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25163 Ago 05- Ago 18 (0013)

DECIMOTERCER TURNO

OBDULIA GOMEZ PEREIRO (FICHA 2-29987/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25098 Ago 05- Ago 18 (0014)

DECIMOQUINTO TURNO

JOSEFINA VILA ZANELLI (Ficha 2-12318/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25145 Ago 05- Ago 18 (0015)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA LANDA MARTINEZ (Fa. 2-29960/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25032 Ago 05- Ago 18 (0016)

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR BARBOZA o BARBOSA GONZALEZ (FICHA 2-24458/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25099 Ago 05- Ago 18 (0017)

ERNESTO JUAN DEBENEDETTI GARCIA (FICHA 2-24653/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25143 Ago 05- Ago 18 (0018)

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES JORGE SHAW PEREZ BUTLER (Ficha Nº 2-25456/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24997 Ago 05- Ago 18 (0019)

JOSE MARIA CALVO GONZALEZ (Ficha Nº 2-23428/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25094 Ago 05- Ago 18 (0020)

MARIA DOLORES ACOSTA (Ficha Nº 2-29540/2005).

Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25166 Ago 05- Ago 18 (0021)

VIGESIMO TURNO

ANGELA DEBENEDETTI GAGLIARDO (Ficha Nº 2-27548/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24998 Ago 05- Ago 18 (0022)

ANA MARIA IVONNE BRANDI GIUDICE, JOSE MARIA ALBINO CROCAMO GIUDICE y MARIA MERCEDES o MERCEDES SAIZ FERNANDEZ (Ficha Nº 2-65425/2004).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25026 Ago 05- Ago 18 (0023)

MARIA ELVIRA MAZZEO y JOSE RAMON FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha Nº 61-165/2002).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25027 Ago 05- Ago 18 (0024)

EMILIA LIDIA DE ELIA BUSTOS (Ficha Nº 2-30840/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25031 Ago 05- Ago 18 (0025)

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALFREDO CARABALLO GAMBERA (IUE: 2-23391/2004).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act pasante.
01) $ 2440 10/p 25012 Ago 05- Ago 18 (0026)

RAMON ALFREDO RIVERO FRANCO (IUE 2 63062/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54012 Ago 05- Ago 18 (0027)

VIGESIMOCUARTO TURNO

OSCAR TEODORO CAPELETTI ESPINOSA (FICHA: 2-25062/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25164 Ago 05- Ago 18 (0028)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA BRUZZONE PIZZORNO (ficha 82-8/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25100 Ago 05- Ago 18 (0029)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BENITO GONZALEZ ANDRES (ficha nº 2-8910/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25096 Ago 05- Ago 18 (0030)

MABEL MYRIAM RAMI VARGAS (FICHA 725/2001/S).
Montevideo, 5 de Febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25147 Ago 05- Ago 18 (0031)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL FONTENLA FONTENLA (Ficha 83-313/2004).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25106 Ago 05- Ago 18 (0032)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABELARDO GEREZ MACHADO y FERMINA ROSA MORAES MEDEIROS (FICHA Nº 156-513/2005).
Artigas, 28 de Julio de 2005.
Esc Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25019 Ago 05- Ago 18 (0033)

ANTONIO LELIS GUERISOLI ALLENDE (FICHA Nº 156-313/2005).
Artigas, 01 de Agosto de 2005.
Esc Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25020 Ago 05- Ago 18 (0034)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CRISTINA MARÍA ZULEMA GRASSO BRAGGIO (Ficha IUE: 440-169/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25010 Ago 05- Ago 18 (0035)

FELICIA ARENA DELGADO (Ficha IUE: 440-189/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25011 Ago 05- Ago 18 (0036)

MARÍA ESTEBANA HERNANDEZ CAMEJO (Ficha IUE: 440-190/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25013 Ago 05- Ago 18 (0037)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INQUINTANELLI SANCHEZ, ADRIANA MABEL ALÍCIA (FICHA 223-372/2005).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25021 Ago 05- Ago 18 (0038)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ARMANDO RAFFO REPETTO o REPETO (expte. 403/2003B).
Carmelo, 30 de Julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25103 Ago 05- Ago 18 (0039)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BIBIANA CEVERA ó SEVERA PEREZ PEREZ (Ficha 241-309/2005).
Durazno, 28 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25006 Ago 05- Ago 18 (0040)

ENRIQUE MARTIN ORNELLA ETCHEVERZE (Ficha 241-281/2005).
Durazno, 19 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25008 Ago 05- Ago 18 (0041)

TERCER TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ LARZABAL (Ficha 242-273/2005).
Durazno, 19 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25007 Ago 05- Ago 18 (0042)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ALCIDES FERREIRA SAMBRAN (260-1051/2004).

Florida, 27 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25015 Ago 05- Ago 18 (0043)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA ESTHER, BAENA RIVERA o RIVERO (FA. 284-292/2005).
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25036 Ago 05- Ago 18 (0044)

OCTAVO TURNO

JOSE DUTRA (FA. 286-301/2005).
Maldonado, 13 de Mayo de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25030 Ago 05- Ago 18 (0045)

SANTIAGO FELIPE PEÑA FERNANDEZ (FA. 286-429/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25039 Ago 05- Ago 18 (0046)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VILLARRUBIA DE CASTRO, GLADYS DIVER (Fa. 317-695/2003).
Fray Bentos, 15 de Octubre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25083 Ago 05- Ago 18 (0047)

HAHN TORTOMANO, MARIA ELENA y CASARETTO DE LEON, MIGUEL ANGEL (Fa. 317-294/2005).
Fray Bentos, 19 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25084 Ago 05- Ago 18 (0048)

MONTENEGRO, MARIA ANGELICA (Fa. 317-298/2005).
Fray Bentos, 20 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25085 Ago 05- Ago 18 (0049)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN ANIBAL VIDAL (FICHA 330-340/2005).
Rivera, 02 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25064 Ago 05- Ago 18 (0050)

ONOFRE ACOSTA DE LEON (FICHA 330-300/2005).
Rivera, 20 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25065 Ago 05- Ago 18 (0051)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ELIDA RODRIGUEZ CARDOSO (FICHA No. 341-324/2002).
Rocha, 16 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25004 Ago 05- Ago 18 (0052)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

DORA ANTONIA FLORIO INVERNIZZI (FA. Nº 431-697/2004).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 7 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53999 Ago 05- Ago 18 (0053)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

BEATRIZ MARLENE BRAGUNDE MILLAN (Ficha 2-30793/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25162 Ago 05- Ago 18 (0054)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIÑOLY CASTRO JUANA MARIA ESTHER - SUCESION" Fa: 2-8566/2005, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SIRI VIÑOLY, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes.--
Montevideo, 13 de junio de 2005.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 25056 Ago 05- Ago 18 (0055)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SIRI MOSTO, Raúl MIguel Angel. Sucesión. Ficha 69-498/2003. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: MIGUEL ANGEL SIRI VIÑOLY O A SUS SUCESORES A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DEL CAUSANTE BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES.
MONTEVIDEO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2005. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 25057 Ago 05- Ago 18 (0056)

CONVOCATORIAS

FRIBAL S.A.

Convócase a los accionistas de FRIBAL S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el lunes 29 de agosto de 2005 a las 15 horas en el local comercial ubicado en Gral. Flores 3359, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Disolución de la sociedad.
3) Designación de liquidadores.
4) Designación de dos accionistas a los efectos de la suscripción del acta.
La Asamblea sesionará en segunda convocatoria el mismo día, una hora despúes.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 24995 Ago 05- Ago 09 (0057)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA
SEXTANS SA
SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA EL MARTES 16 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 19 HS. CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- MEMORIA Y BALANCE
- -UTILIDADES
- -PROYECTO DE NUEVAS ACTIVIDADES
LA DIRECCIÓN
JULIO CESAR 1075.
03) $ 504 3/p 25002 Ago 05- Ago 09 (0058)

LA IGLESIA EVANGELICA "LA GRACIA DE DIOS"

Llama a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto del 2005, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior
2) Memoria y Balance
3) Designación de la Comisión Electoral
4) Designación de dos asambleístas
5) Se llama a elecciones de nuevas autoridades para el día 14 de agosto del 2005 en la calle Copihue 813.
03) $ 252 1/p 25009 Ago 05- Ago 05 (0059)

SOCIEDAD URUGUAYA DE GEOLOGÍA

Asamblea General Ordinaria (capítulo IV, Art. 12).
El Consejo Directivo, convoca a la Asamblea General Ordinaria del día 19/08/2005 en Rambla Wilson 426 (Club Pesca Ramírez).
Orden del día
1. Designación de la mesa que presidirá la Asamblea
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Balance de Tesorería y Memoria Anual
4. Cuota social
5. V Congreso Uruguayo de Geología
Primer llamado 19:00 horas, segundo llamado 19:30.
Roberto Carrión, Presidente.
03) $ 1008 3/p 25146 Ago 05- Ago 09 (0060)

CRECIMIENTO DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 6 de Septiembre, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en Avda. Luis Alberto de Herrera, Nro. 1042, Restaurante Panamericano, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3. Proyecto de Destino de los Resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1260 3/p 25153 Ago 05- Ago 09 (0061)

FUTURO FORESTAL S.A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 30 de Agosto, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en Avda. Luis Alberto de Herrera, Nro. 1042, Restaurante Panamericano, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3. Proyecto de Destino de los Resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1260 3/p 25160 Ago 05- Ago 09 (0062)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

FERNANDO SILVA ROZAMONTES o ROSAMONTES y DANILA GRACIELA SIERRA LAURENTE (Ficha 2-24357/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
05) $ 4200 10/p 25161 Ago 05- Ago 18 (0063)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL CARMEN LISTA PERI y WALTER MARIANO COSTA ACUÑA (FICHA 2-10466/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 25148 Ago 05- Ago 18 (0064)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALFREDO LABORDE JIMENEZ DE ARECHAGA y SHIRLEY GONZALEZ LOPEZ (FICHA 2-21732/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25105 Ago 05- Ago 18 (0065)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROSLIK SULEKIN, EDUARDO C/ RIBEIRO ACOSTA, ALDA- Divorcio por causal- (Art. 148, Nral. 6 C.C.) - Fa. 317-303/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a RIBEIRO ACOSTA, ALDA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 27 de junio DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 25086 Ago 05- Ago 18 (0066)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION PROTECCION INTEGRAL DE APOYO TECNICO

DE ACUERDO AL ART. 24 DEL DECRETO LEY 14416 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1975, Y POR DECRETO 241/69 DEL 20 DE MAYO DE 1969, SE EMPLAZA A LA SRA. RENEE LEONTINA BARBOZA PESCE, C.I. 2.761.610-0 Nº DE FAP 4675, Nº DE COBRO 4050, DOMICILIADA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, CALLE MALDONADO 897, A PRESENTARSE AL DIA INMEDIATAMENTE POSTERIOR, DE RECIBIDA LA PRESENTE NOTIFICACION (ART. 74 DE LA LEY 17556 DEL 18 DE SETIEMBRE DEL 2002 Y RE-

SOL. 191/96), AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES O EXPRESAR MOTIVOS FUNDAMENTADOS DE SUS INASISTENCIAS BAJO APERCIBIMIENTO. SE ENTENDERA QUE EXISTE RENUNCIA TACITA A LA FUNCION PUBLICA SIN PERJUICIO DE LO QUE SE ESTABLECE EL ART. 66 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA EN MONTEVIDEO, DIVISION PROTECCION INTEGRAL DE TIEMPO COMPLETO. INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY, CALLE DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1755, EN EL HORARIO DE 14:00 17:00 HS., FIRMADO DIRECTOR DE DIVISION ENCARGADO WALTER ALFREDO PHOYU ACOSTA.

08) (Cta. Cte.) 3/p 54008 Ago 05- Ago 09 (0067)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ª Turno, dictada en autos: "RIESGO RODRIGUEZ MANUEL - Incapacidad". FICHA 2-61279/2004, se hace saber que en estos obrados, por auto Nº 1751 del 16/6/2005 se designó curadora interina del presunto incapaz, SR. MANUEL RIESGO RODRIGUEZ, a la Sra. GLADYS MARGARITA PINTOS DE RIESGO, quien aceptó el cargo el día 24/6/2005. Montevideo el treinta de junio de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 24996 Ago 05- Ago 18 (0068)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "SANCHEZ MATEOS PABLO MIGUEL. INCAPACIDAD - IUE 179.76/2005", se hace saber que por Decreto Nº 3059/2005 de fecha 24/05/2005, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a PABLO MIGUEL SANCHEZ MATEOS, designándose curadora a la Sra. NANCY RAQUEL MATEOS, C.I. 1.306.709-1. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL CINCO. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 25102 Ago 05- Ago 18 (0069)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "MARTINEZ ECHEVERRI, Marcos Omar INCAPACIDAD 261-551/2003, se hace saber que por REsolucion Nro. 2410/2005 del 21 de Junio de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Marcos Omar MARTINEZ ECHEVERRI, designandose curadora del mismo a Elsa Susana LOPEZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza segun Ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 30 de Junio de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54001 Ago 05- Ago 18 (0070)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NIETO CUADRADO, ETELVINA ELIZABETH INCAPACIDAD FA. 284-1766/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 846 DE FECHA 11/04/2005 SE HA DECLARADO A ETELVINA ELIZABETH NIETO CUADRADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. HAYDEE AVELINA CUADRADO RODRIGUEZ.
MADONADO, 26 DE JULIO DE 2005.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 25038 Ago 05- Ago 18 (0071)

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "SANTOS NIETO, MAURICIA.- INCAPACIDAD". Fa. 286-1445/2004, se hace saber que por Auto Nº 781 de fecha 14 de Marzo de 2005, se declaró en estado de Incapacidad a MAURICIA SANTOS NIETO, habiéndose designado Curadora definitiva a la Sra. SONIA LILIAN MACHADO SANTOS, sirviedo el mencionado Auto de discernimiento.
Maldonado, 15 de Abril de 2006.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

10) $ 1440 10/p 25037 Ago 05- Ago 18 (0072)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2615/2005 de fecha 19/05/2005 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS ALBERTO FONTES ROLDAN (FICHA 330-492/2004), antes Ficha 492/2004, habiéndose designado curadora del mismo a ISOLINA ROLDAN SILVA. Rivera, 29/06/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54009 Ago 05- Ago 18 (0073)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL



Licitación Pública Nº 19/2005

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE INSUMOS PARA INFORMATICA Y TONNER PARA FOTOCOPIADORA"

Apertura
Fecha: 31 de Agosto de 2005.
Hora: 10:00.
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).
Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Área Naval del Puerto de Montevideo.
Teléfono: 915.28.20 - 916.02.94.
Venta de Pliego
Lugar: SERAP
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.
Precio: $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil).

12) (Cta. Cte.) 1/p 54006 Ago 05- Ago 05 (0074)

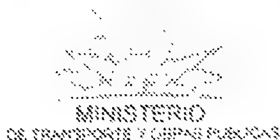
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

LICITACIÓN PÚBLICA 11/05
EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES EN EL PUERTO DE PUNTA DEL ESTE -
- DEPARTAMENTO DE MALDONADO -

Montevideo, 2 de agosto de 2005.-
Aclaración Nº 3
Por la presente aclaración y en atención a solicitudes presentadas por adquirentes del Pliego de Licitación, se prorroga la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 11/05 "Explotación comercial de locales en el Puerto de Punta del Este - Departamento de Maldonado" para el día 27 de setiembre de 2005, a las 11:00 horas en la Sala de Licitaciones de la DNH - Rincón 575 - 2º piso - Montevideo.-
Se deja constancia que el presente llamado fue publicado por primera vez en dos diarios de circulación nacional (El País y El Observador) y en un diario local (Correo de Punta del Este) el día 3 de junio de 2005, en el Diario Oficial el día 6 de junio de 2005 y en publicaciones especializadas en licitaciones (Contacto, Guía Total y El Agora) entre el 2 y el 4 de junio del 2005.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54015 Ago 05- Ago 05 (0075)

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA



LICITACIÓN PUBLICA Nº 28/05

Se llama a interesados a presentarse a la licitación pública Nº 28/05 para SUMINISTRO DE PERFILES DE HIERRO NORMALIZADOS.
El lugar de apertura será en la calle Rincón 575 piso 10, Departamento de Construcción II, el día viernes 2 de setiembre de 2005, a la hora 15:00.
Los pliegos están a disposición de los interesados en la mencionada dirección, sin costo, de lunes a viernes entre las 10 y 15 hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53998 Ago 05- Ago 05 (0076)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

HOSPITAL REGIONAL SALTO
Convocatoria a:
LICITACION PUBLICA Nº 02/2005
CONTRATACION DE EMPRESA DE LIMPIEZA PARA HOSPITAL SALTO - Ejercicio 2005 -2006
Presentación de la oferta hasta el 23 de agosto de 2005 a la hora 08:45
Apertura de las propuestas: 23 de agosto de 2005 a la hora 09:00
Valor del pliego $ 300,00
Se hace saber que el pliego de condiciones ya se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Recaudaciones de este Hospital, calle J. P. Varela esq. 18 de Julio. Por consultas podrán dirigirse a la Oficina de Compras, en días hábiles entre 8 a 12 horas (calle Cervantes 1100) en forma personal, por teléfono (073) 3 37 61 o por Fax (073) 2 31 48 de la ciudad de Salto.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54013 Ago 05- Ago 05 (0077)

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1392: Desmontaje de Planta de Etilado en la Refinería La Teja
Comunicamos a ustedes que ésta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 6 de setiembre de 2005 a las 15:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54005 Ago 05- Ago 05 (0078)

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P33943
OBJETO: "SUMINISTRO DE CABLES DE BAJA TENSION."

Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
28 de SETIEMBRE de 2005 Hora: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propuestas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presente llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 6.150,00 (Impuestos Incluidos)
Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en internet, http://www.ute.com.uy y/o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53993 Ago 05- Ago 05 (0079)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P33820
OBJETO: "SUMINISTRO DE AISLADORES DE PORCELANA Y POLIMERICOS."

Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
29 de SETIEMBRE de 2005 Hora: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propuestas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presente llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 4.950,00 (Impuestos Incluidos)
Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http://www.ute.com.uy y/o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54007 Ago 05- Ago 05 (0080)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 5 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN CARLOS DONEGANA, 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Duque de los Abruzos 596 y ANDREA CORREA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Duque de los Abruzos 596.
14) $ 255 3/p 2466 Ago 05- Ago 09 (0081)

FABIAN LEONEL DZIEWULECKA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan M. Gutiérrez 3516 y BLANCA SOLEDAD GUEDES, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juan M. Gutiérrez 3516.
14) $ 255 3/p 2468 Ago 05- Ago 09 (0082)

OFICINA No. 2

NICOLAS FABIAN FONTANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2647 Ap. 501 y NAZARENA DIAZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2647 Ap. 501.
14) $ 255 3/p 2459 Ago 05- Ago 09 (0083)

MIGUEL FORNARO, 78 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1412 y NANCY MAGDALENA BRUZZONE, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Araure 1208.
14) $ 255 3/p 2465 Ago 05- Ago 09 (0084)

OFICINA No. 3

SEBASTIAN PEDRO ITHURRALDE, 29 años, soltero, comercio exterior, oriental, domiciliado en Cavia 3087/409 y MARIA MAGDALENA VECINO, 25 años, soltera, lic. en comunicación, oriental, domiciliada en Rambla República del Perú 1389/802.
14) $ 255 3/p 2461 Ago 05- Ago 09 (0085)

GIOVANNI CICCARIELLO, 55 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado en Abayubá 2755 y MARIANA CECILIA SPADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680/212 c.
14) $ 255 3/p 2464 Ago 05- Ago 09 (0086)

OFICINA No. 4

FEDERICO GARCIA, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Colonia 1074-401 y CLAUDIA BACCI, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1668.
14) $ 255 3/p 2460 Ago 05- Ago 09 (0087)

ALFREDO DAMIAN GONZALEZ, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1263 A y CLAUDIA GABRIELA LLANES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1263 A.
14) $ 255 3/p 2462 Ago 05- Ago 09 (0088)

OFICINA No. 5

FERNANDO MIGALES, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4463 y LETICIA VICTORIA ALMIRON, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4463.
14) $ 255 3/p 2467 Ago 05- Ago 09 (0089)

LUIS ALFREDO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Zum Felde 1775 y MACARENA OROZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Zum Felde 1791.
14) $ 255 3/p 2472 Ago 05- Ago 09 (0090)

OFICINA No. 6

IGNACIO LIBER SANCHEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1129 y DORILA BEATRIZ RIOS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1120.
14) $ 255 3/p 2470 Ago 05- Ago 09 (0091)

OFICINA No. 7

SEBASTIAN MAXIMILIANO VALLEJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Sur 1542 y SILVANA FABIANA RUIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabapí 1942.
14) $ 255 3/p 2463 Ago 05- Ago 09 (0092)

RAFAEL NICOLAS ZANGARO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2836 apto. 301. y MARIA PIA SANTIÑAQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2821 A.
14) $ 255 3/p 2469 Ago 05- Ago 09 (0093)

PABLO CELSO ZINOLA, 26 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Génova 3349 Bis y KARINA NATALIA KUSTER, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Génova 3349 Bis.
14) $ 255 3/p 2471 Ago 05- Ago 09 (0094)



PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: El Juzgado de Paz de la 5ta. Sección de Rivera, Villa Minas de Corrales: HACE SABER que ante esta Sede se ha presentado GLENDORA S.A. iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal expediente Ficha 337-2/2005 sobre el inmueble sito en el Paraje Zapucay de esta Sección Judicial (Sexta Sección catastral de Rivera), ex sexta Sección Judicial, Padrón Nº 1456 que consta de una superficie de 5 hás. 6608 mts, y que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 454 mts, 80 cmts. con el Padrón Nº 10869; al Noreste 140 mts. con 40 cmts. con el Padrón 10871; al Sur 317 mts. 70 cmts. con el padrón 1457 y al Suroeste tres rectas de 52 mts. 60 cmts, 60 mts. con 70 cts. con camino vecinal y 90 mts. con 10 cts. con parte del padrón 8274 según surge del plano de mensura del Ing. Ag. Pablo de la Rosa inscripto en la Dir. Nacional de Catastro de Rivera en forma provisoria con el Nº 335. En consecuencia se Cita, Llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a Juan Antonio Lavalleja o sucesores a cualquier título para que comparescan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE EN LA VILLA DE MINAS DE CORRALES A LOS VEINTIDOS DIAS DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.- OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 25053 Ago 05- Ago 18 (0095)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUCIA CHARLO BAS y GABRIELA GUGLIELMETTI solicitan la inscripción del Guión titulado "PP FF PASADO, PRESENTE, Y FUTURO DEL FUTBOL" de la cual se declaran Autoras
Montevideo 29 de julio de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRCTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 25003 Ago 05- Ago 05 (0096)

ERIKA BORGES CHAVASCO, NATALIA PEREYRA RODRIGUEZ y NATALIA ROVIRA LAUROUTUROU, solicitan la inscripción de guión televisivo titulado "DESCONTRACTURADAS", del cual se declaran autoras.
Montevideo 29 de julio del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 25014 Ago 05- Ago 05 (0097)

FREDDY KUGELMASS DODEL solicita la inscripción de las Obras tituladas "CUANDO EL SR. SUEÑO SE FUE A PESCAR" y "LUNITA, LA OVEJITA" del cual se declara Autor.
Montevideo 3 de Agosto de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 25049 Ago 05- Ago 05 (0098)

VICTOR PRADO PAEZ solicita la inscripción del Guión titulado "EL 16" DEL CUAL SE DECLARA AUTOR.
Montevideo 3 de Agosto de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 25054 Ago 05- Ago 05 (0099)

JORGE DANIEL DOS SANTOS SILVEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "LUCES Y SOMBRAS" (guión), de la cual se declaró autor.-
Montevideo, 29 de julio de 2005.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 25058 Ago 05- Ago 05 (0100)

RICHARD PEREIRA, GASTON PINELLA, RAMIRO ARBENOIZ, GONZALO VIERA Y STEEVEN COSSIO solicitan la inscripción delGuion titulado "LA RUTA DEL ROCK" del cual de declaran Autores.
Montevideo 28 de julio de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 25063 Ago 05- Ago 05 (0101)

EDUARDO JOSE MEDINA YLLA solicita la inscripción de FOLLETO titulado FORO ABIERTO PROETOS Para AUDIOVISUAL, del cual se declara autor.
Montevideo 15 de julio del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 25107 Ago 05- Ago 05 (0102)

MARIO BIANCHI TIRADOR solicita la inscripción del Guión titulado "HISTORIAS DEBIDAS" del cual se declara Autor.
Montevideo 29 de julio de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 25108 Ago 05- Ago 05 (0103)

ARIADNA SANTINI SALZANO solicita la inscripción del guión televisivo titulado "MUNDO ONIRICO", de su autoria.
Montevideo 29 de julio del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 25169 Ago 05- Ago 05 (0104)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1504 de fecha 2 de junio de 2005 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º turno en los autos caratulados: "SANDRA AMBROSIO - OPOSICION DEL DEUDOR AL CONCURSO CIVIL NECESARIO" IUE 41-590/2004 se convoca a todos sus acreedores a la Junta de Acreedores que se celebrará el 1º de setiembre de 2005 a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3º.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente, para su publicación sin costo. Montevideo, diecinueve de julio de dos mil cinco.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53997 Ago 05- Ago 09 (0105)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "YVES S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-310/2001, según lo dispuesto por Providencia Nº 1982 del 21 de julio de 2005, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 19 de octubre de 2005, a la hora 15:30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, veintisiete de julio del año dos mil cinco. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54014 Ago 05- Ago 09 (0106)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado Dra Olga Guarino, en los autos caratulados: "COLORAMA SRL" QUIEBRA. FA 291-263/1995, se admitió la Gestión de Quiebra promovida por COLORAMA SRL, con fecha 14/11/2000 por auto nº 3055/2000, y de acuerdo a lo dispuesto por art 1673 del Código de Comercio y providencia nº 637/2005 de 8/3/2005 se convoca a la JUNTA DE ACREEDORES la cual se celebrará el día 9 de agosto del corriente a las 15 y 30 horas, en la Sede sita en calle Sarandí y Ledesma (3er Piso) del Edificio San Lázaro, para la cual se se cita, llama y emplaza a todos los acreedores quienes deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, previniéndose asimismo que quienes comparezcan posteriormente tomarán la gestión en el estado que se encuentran (art 1532 in fine del Código de Comercio)
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Maldonado 4 de abril de 2005.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
18) $ 2520 3/p 25040 Ago 05- Ago 09 (0107)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LIAS, María Judith y VERON LIAS, Miriam Valentina.- RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" (Ficha 241-91/2005), se ha solicitado la Rectificacion de la siguiente Partida: Partida de Nacimiento de MIRIAM VALENTINA VERON LIAS, Acta Nº 874 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Seccion Judicial de Durazno el dia 24/12/2004: en el sentido en que donde dice: "SEXO MASCULINO" debe decir "SEXO FEMENINO" y donde dice: "HIJO" debe decir: "HIJA" y donde dice: "QUE ES NIETO" debe decir: "NIETA", todo por ser lo correcto y asi corresponder. Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2710/2005 de fecha 8/06/2005.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno. 22/06/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54003 Ago 05- Ago 18 (0108)

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

REMATE EXTRA JUDICIAL - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Sucursal - Salto- Uruguay 499 -
31 de Agosto de 2005 - Hora 14

BASE: UR 4.401.33- Unidades Reajustables Equivalente a $ 1.136.203- (Pesos Uruguayos)
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Carvallo, (Mat. 4706 -RUC. 160107310015 - venderá en Remate Público, al mejor postor en las condiciones indicadas el padrón 4622, terreno

que consta de una superficie de 2..255,43 m2. con frente a la calle Gutierrez Ruiz y Charrua. El adquirente deberá abonar al contado la suma correspondiente por comisión y gastos de Remate (3% comisión, sobre ésta 9% mas IVA - calculados sobre la base, asciende a $ 45.699- importe que no integra el precio..
La adquisición deberá hacerse al contado. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y deberá abonar un arancel de tramitación del 1.5 por mil del monto de la operación.
20) $ 544 1/p 25005 Ago 05- Ago 05 (0109)

REMATE EXTRAJUDICIAL - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY SALON DE ACTOS Viernes 26/08/05 a las 15 horas en Fernández Crespo 1508 Casa Central Montevideo

BASE UR 1.470,78 UNIDADES REAJUSTABLES: Un mil cuatrocientos setenta con 78/100, equivalentes a $ 379.682.- (valor de la unidad reajustable: $ 258,15)
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012 venderá en remate público, al mejor postor en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 101 Padrón 187.700/101, que consta de una superficie de 57 m2 edificados con frente a la calle Sebastián Elcano 4165; unidad de primer piso con entrada independiente, consta de un dormitorio, estar, cocina comedor, baño, terraza de servicio. El inmueble se encuentra desocupado.
El adquirente deberá abonar al contado la suma correspondiente por comisión y gastos de remate (3% comisión, sobre ésta un 9%, más IVA que asciende a $ 15.270.- calculados sobre la base) importe que no integra el precio.
La adquisición podrá hacerse al contado, o abonando solamente el 30% al contado (441,23 UR) y el 70% restante (1.029,55 UR) financiándolo mediante el otorgamiento de un préstamo hipotecario. Para esta segunda opción, el adquirente deberá concurrir previamente al Área Origen de los Créditos Hipotecarios (Planta baja- Casa Central) a consultar su calificación como sujeto de crédito, en caso de aplicar como tal tendrá un plazo de 90 días de realizado el remate para otorgar la promesa de compraventa respectiva.
El BHU no se hace cargo por deuda anterior de gastos comunes. Los ingresos del núcleo familiar deberán superar las 60 UR, el plazo máximo es de 25 años o aquel plazo que surja de la diferencia entre la edad tope (65 años) al vencimiento de la operación y la edad del integrante del núcleo familiar que constituya la principal fuente de ingresos.
La tasa de interés dependerá de si es ahorrista con 6 o más meses de antigüedad o ahorrista nuevo, respecto a la moneda y al plazo de la operación surge el siguiente cuadro:

TASAS DE INTERES EN UR

PLAZO	AH. C/ANTIGÜEDAD	AH. NUEVOS
5 años	4%	5%
10 años	5%	6%
15 años	6%	7%
20 años	7%	8%
25 años	7.5%	8.5%

Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y asimismo deberá abonar un arancel de tramitación del 1.5 por mil del monto de la operación.
En las cuotas de amortización del préstamo hipotecario se incluirá un 3.5 por mil anual sobre saldos para el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria.
20) $ 1632 1/p 25090 Ago 05- Ago 05 (0110)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. ABANDONO" Ficha: 18-132/2005 se hace saber que el próximo 4 de Agosto y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Mat. 3950, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fojas 9 consistentes en Almohadas para bebé, picos de mamaderas varios tipos, Mamaderas, vasos de plástico para bebé, mordedores con llaves, Pelelas, Baberos, Set de Peines y Cepillos para bebé, Set de plato térmico tenedor y cuchara, Set de plato, vaso, cuchara y tenedor, Exhibidores metálicos, Chupetes, Prendedores para chupetes, Cepillos limpia mamaderas, Vasos con sorbito y Protectores térmicos para mamadera. -SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de AGOSTO de 2005.- Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 816 1/p 25048 Ago 05- Ago 05 (0111)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL 5° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "PEVERELLI VALZ, RODOLFO C/ GOMEZ VASQUEZ, JACOBO Y OTROS", EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 2-46137/2004, SE HACE SABER QUE EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA N° 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, LOS SIGUIENTES BIENES: I) SOLAR DE TERRENO, UBICADO EN LA 11ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, ZONA SUBURBANA, PADRÓN N° 191.315 (ANTES 60.199 EN MAYOR ÁREA), SEÑALADO COMO EL SOLAR 2 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR LUZBEL GALLO DE MARZO DE 1953, INSCRIPTO EN DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES NACIONALES CON EL N° 27.428 DE 6 DE AGOSTO DE 1953, CONSTA DE UN ÁREA DE 570 METROS, 40 DECÍMETROS Y SE DESLINDA ASÍ: 14 METROS 26 CENTÍMETROS DE FRENTE AL SURESTE A LA CALLE 12 DE OCTUBRE; POR 40 METROS DE FONDO LINDANDO AL SUROESTE CON SOLAR 11, AL NOROESTE CON SOLAR 3 Y AL NORESTE CON SOLAR 9. II) SOLAR DE TERRENO, UBICADO EN LA 11ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, PADRÓN N° 191.292 (ANTES 60.199 EN MAYOR ÁREA), SOLAR 11 DE MANZANA "D" EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR RAMÓN GUTIERREZ CARBONELL DE ENERO DE 1950, INSCRIPTO EN DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO CON EL N° 22.283 EL 25 DE MARZO SIGUIENTE, CONSTA DE UN ÁREA DE 570 METROS, 80 DECÍMETROS Y SE DESLINDA ASÍ: 14 METROS 27 CENTÍMETROS AL SURESTE DE FRENTE A LA CALLE 12 DE OCTUBRE, POR 40 METROS DE FONDO LIMITANDO AL SUROESTE CON SOLAR 12, AL NORESTE Y NOROESTE CON SOLAR 10.
SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SOLO SON IMPUTABLES AL PRECIO LOS TRIBUTOS NECESARIOS PARA LA ESCRITURACIÓN (CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PRIMARIA) QUE SE ADEUDAREN A LA FECHA DEL REMATE, Y QUE EXISTEN DEUDAS NO IMPUTABLES POR $ 2.565 AL 11 DE FEBRERO DE 2005 POR CADA INMUEBLE. 5 - EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACIÓN, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN AGREGADA EN AUTOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 5°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO 2 de agosto de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8499 5/p 25150 Ago 05- Ago 11 (0112)

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 13° turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ MARIZCURRENA, JUAN Y OTROS. - Crédito Hipotecario- Ficha 27-241/2003", el próximo 26 de agosto de 2005 a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís N° 1463, el martillero público Miguel H. Wolf, mat. 1454, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: dos (2) unidades de propiedad horizontal identificadas como Escritorios 1603 y 1604 del Edificio "TORRE X" construido en régimen de propiedad horizontal de la Ley N° 10.751 y 16.760, en un terreno ubicado en la 3ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 4.791, el que según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Luis Canelli de noviembre de 1998, cotejado el 31/12/1998 e inscripto en la DGCN el 4/01/1999 con el N° 1719, consta de una superficie de 359 m. 87 dm y el siguiente deslinde: al Sur15 m. 80 cm de frente a Plaza Independencia entre las calles Ciudadela y Juncal, distando su punto medio 85 m. 02 cm de la esquina formada con la calle Ciudadela; al SurOeste, línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos de 3 m. 44 cm y 16 m. 64 cm respectivamente, también de frente a la calle Juncal por ser esquina; al NorOeste 19 m. 50 cm lindando con el padrón N° 4812 y al NorEste 23 m. 66 cm lindando con el padrón N° 4793. El edificio se rige por las disposiciones del Reglamento de Copropiedad autorizado por el Esc. Daniel Juan Paullier Puig el 04/02/1999 cuya Primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo el 08/02/99 con el N° 3787 y modificaciones inscriptas con fechas 16/09/99 y 08/03/2002, respectivamente con los N° 35531 y 6676.- Las unidades citadas tienen los padrones individuales y se describen - según el mismo plano-, de la siguiente forma: Ambas se ubican en planta 16° Piso a cota vertical +42 m. 30 cm en 16° Piso y 44 m. 90 cm en planta Azotea, Escritorio 1603, padrón individual 4791/1603, se desarrolla en dos plantas: Parte A: superficie 41 m. 47 dm. Planta Azotea Parte B: superficie: 17 m. 90 dm; SUPERFICIE TOTAL: 59 m. 37 dm; Escritorio 1604, padrón individual 4791/1604, superficie: 20 m. 74 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza R16 (bien común). SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo N° 523 Piso 4°; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) solamente podrán descontarse del saldo de precio del remate los tributos necesarios para la escrituración, de acuerdo al art. 389 del C.G.P.; F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción (BPS); H) Que se desconoce la situación actual de las unidades en cuanto al pago de los gastos comunes. A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el 16 de junio de 2005.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 3/p 25045 Ago 05- Ago 09 (0113)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en los autos caratulados "CREIMER BAJUK, Israel c/ PONS OTTONELLO, Raúl Diego. Proceso Cambiario." Fa. 27-527/2002, se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 15 hs en el local de la calle Yaro N° 1121, el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012), asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: A) Automóvil marca FORD, modelo K.A. 3p. l, año 1998, tipo sedan 3 puertas, nafta, padrón 302.347, matrícula B 801.871 de Maldonado, motor J4HW585608 ($ 48.333,33). B) Camión marca INTERNATIONAL, modelo 4900, año 1996, padrón 416.758, matrícula B 118.575 de Maldonado, motor 469GM2U-0990827 a gas oil ($ 154.666,66). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4) Respecto del automóvil, surge agregado testimonio del título de propiedad expedido por el Registro (no surgen los demás antecedentes dominiales). 5) Respecto del camión, no surge inscripción del título del bien y no se aportaron antecedentes. 6) Respecto de ambos vehículos, no surge la situación contributiva de los bienes y sus titulares en relación al BPS. 7) Las deudas generadas por concepto de patente de rodados serán asumidas por el mejor postor. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo N° 523 piso 4°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de julio de 2005. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3264 3/p 25168 Ago 05- Ago 09 (0114)

DECIMOCUARTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL 14° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "ROYO CAMBLOR, ALFONSO C/ RODRÍGUEZ LAGAXIO, MARÍA CECILIA", EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 29-349/2003, SE HACE SABER QUE EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 14:30 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA N° 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL SEÑALADA CON EL N° 002, PERTENECIENTE AL EDIFICIO INCORPORADO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA LEY 10.751, SEGÚN NORMAS DE LA LEY 14.261, CONSTRUIDO EN UN SOLAR SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, 15ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL N° 30.133, QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL LEVANTADO POR EL ING. AGR. ROBERTO PATIÑO ANTELO, EN AGOSTO DE 1993, COTEJADO E INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL CON EL N° 23.430, EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1993, TIENE UNA SUPERFICIE SEGÚN PLANO DE 222 METROS 47 DECÍMETROS, (Y SEGÚN TÍTULO TIENE UNA SUPERFICIE DE 222 METROS 81 DECÍMETROS), CON 8 METROS AL NORESTE, DE FRENTE A CALLE CARLOS MARÍA MAESO, ESTANDO SU PUERTA SEÑALADA CON EL N° 2720, ENTRE LAS CALLES LIBERTAD Y ENRIQUE MUÑOZ, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE SU FRENTE 52 METROS DE LA ESQUINA QUE SE FORMA CON LA CALLE LIBERTAD. LA UNIDAD 002 OBJETO DE LA PRESENTE EJECUCIÓN, ESTÁ EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL N° 30.133/002, Y SEGÚN EL CITADO PLANO TIENE UNA SUPERFICIE DE 30 METROS 72 DECÍMETROS, SE UBICA EN PLANTA BAJA, A COTA MÁS 0 METROS 30 CENTÍMETROS. LA UNIDAD ANTES DESCRIPTA Y EL EDIFICIO DEL CUAL FORMA PARTE, SE RIGEN POR LAS DISPOSICIONES DE LA LEYES 10.751 Y 14.261, MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES, Y POR LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMETO DE COPROPIEDAD AUTORIZADO POR EL ESC. DARÍO CASTRO, EL 21 DE ABRIL DE 1994, CUYA PRIMERA COPIA FUE INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE TRASLACIONES DE DOMINIO CON EL N° 199, AL F° 398 DEL LIBRO 1.013, Y EL REGISTRO DE HIPOTECAS DE LA PRIMERA SECCIÓN CON EL N° 303 AL F° 302 DEL LIBRO 407.

SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SOLO SON IMPUTABLES AL PRECIO LOS TRIBUTOS NECESARIOS PARA LA ESCRITURACIÓN (CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PRIMARIA) QUE SE ADEUDAREN A LA FECHA DEL REMATE, DESCONOCIÉNDOSE SI EXISTEN DEUDAS TRIBUTARIAS O POR GASTOS COMUNES. 5 - EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACIÓN, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN

AGREGADA EN AUTOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 5°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO 1° de agosto de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9859 5/p 25149 Ago 05- Ago 11 (0115)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 15o. Turno dictada en Autos "ESPINOSA LUCAS PATRICIA / GALATOUR LTDA. EJECUCION HIPOTECARIA RECIPROCA FICHA 31-190/2001 se hace saber que el próximo 30 de agosto del 2005 a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Local 001 del edificio "LOBBY" construido de acuerdo a las leyes 10.751 y cap. III de la ley 14.261 en terreno de la 2ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ZONA URBANA de la LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, PADRON MATRIZ 6.612 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan J. Gambini de nov/1982 incripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2920 el 14/06/83 tiene una superficie de 201 m 52 dm con 12 m 92 cm de frente al N a la calle Soriano y 15 m 63 cm de frente al O a la calle Julio Herrera y Obes por ser esquina. La unidad tiene PADRON INDIVIDUAL SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE BARRA CERO CERO UNO (6.612/001) y según el referido plano se desarrolla parte en Planta Subsuelo cota menos dos metros treinta y cinco centímetros y superficie de 65 m 81 dm y parte en planta baja con 92 m 0,4 dm lo que hace una superficie total de 156 m 85 dm.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del martillero 6.02% incluido impuesto del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 5) Que no se agrego Plano de Mensura. 6) se desconoce la situación ocupacional del bien inmueble así como la situacion contributiva con el BPS por las construcciones. 7) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente. 8) Que se desconoce el monto adeudado por Gastos Comunes. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 6° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo diecinueve de julio de dos mil cinco. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 7819 5/p 25055 Ago 05- Ago 11 (0116)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Cuarto Turno en autos caratulados: "HOROWITZ, Mauricio c/ CABRERA, Asdrúbal Zelmar. JUICIO EJECUTIVO, IUE: 126-1225/1999, se hace saber que el día 26 de agosto de 2005 a la hora 16, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrán a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Sra. Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fojas 41, los siguientes bienes: 3 piezas de living tapizado con averías $ 134.-; 1 mesa de luz con vidrio $ 34.-; 1 máquina de escribir Olimpia $ 67.-; 1 mesa chapa para máquina $ 34.-; 1 ventilador Máxima $ 34.-; 2 plantas artificiales $ 14.-; 1 contestador telefónico Panasonic $ 34.-; 1 silla tapizada para escritorio $ 34.-; 1 mesa escritorio de cármica $ 134.-; 2 sillas de caño tapizadas $ 67.-; 1 silla plástico $ 20.-; 2 cuadros (uno de tela) $ 34.-; 1 radio Panavox $ 34.-; 1 teléfono fax Samsung $ 100.-: SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2°) Que la comisión del Rematador será del 10% para el comprador, 2% expediente, más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (Total comprador 15,51% - expediente 3,81%).
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
Montevideo, 27 de julio de 2005.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
20) $ 1904 2/p 25088 Ago 05- Ago 08 (0117)

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "DOUREGJIAN, AGOP C/ MONTEAVARO PIÑEIRO, RAUL. JUICIO EJECUTIVO." IUE 130-802/2001 se hace saber que el próximo 23/8/05, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes de su valor de Tasación de C.C.) y en pesos uruguayos de la siguiente fracción de campo y mejoras: Padrón Nº. 9829 (antes m/a 7018) ubicado en la 5ª. Sección judicial de Cerro Largo, fracción 24 según el plano del Agr. César A. Herrera de marzo de 1963,, inscripto el 16/9/1970 con el Nº. 892 ante D. de Catastro, del cual surge una superficie de Hectáreas 452 con mts. 430 que se deslinda así: Norte línea quebrada de 5 tramos de recta de 362 metros con 90, 1818 metros con 80, 194 metros con 30, 133 metros con 35 y 72 metros, dando todos de frente a Camino Vecinal existente que lo separa de la fracción 23 (parte padrón 7018); Este: Bañado Cañada de los Molles; Sureste: Línea quebrada de 2 tramos de recta de 1323 metros con 25 y 1403 metros con 5 lindando en el primer tramo y parte del segundo con Delebanio Torres (padrón 1458) y el padrón 7955 y en el resto del segundo tramo de frente a Camino Vecinal existente que lo separa de Santiago Mestre padrón 1414 y Almira. E. Gómez de Fonseca (padrón 1446); Suroeste y Sur Línea quebrada de 8 tramos rectos de 280 metros 30, 543 metros con 20, 499 metros con 20, 55 metros con 84, 26 metros con 35, 46 metros 70, 224 metros con 35 y 794 metros con 80, dando todos de frente a Camino Vecinal que separa en los siete primeros tramos de Omar Torres Collazo (padrón 13045) y en el último de Leonida Silva de Garat (padrón 3642) y Almira E. Gómez de Fonseca (padrón 1308); Noroeste: Línea quebrada de 2 tramos de recta que miden 713 metros y 617 metros lindando en el primer y parte del segundo con la fracción 25 y en el resto con la fracción 26 (ambas padrón 7018 parte).-
BASE $ 1.008.357.30
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 40% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,02% (incluye imp., imp. Ventas forzadas, Imp. Dptal., etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Existen arrendamientos parciales del bien.- 5) Que se desconoce la situación impositiva, contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I. M. DE CERRO LARGO, A.N.E.P., al B.P.S. y cualquier otro impuesto nacional y/o municipal que grave el bien.- 6) Que los titulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Cerro Largo de 4º. Turno.- 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: testimonio por exhibición de último título y antecedentes dominiales, información registral, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la misma, calle Zabala Nº. 1367 P. 4. Montevideo, 2 de agosto de 2005.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 10879 5/p 25046 Ago 05- Ago 11 (0118)

TRIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA IDARRETA, ANABEL ADRIANA C/ ORTIZ DEL RIO, CARLOS ROBERTO Y OTRO- JUICIO EJECUTIVO- FICHA 143-1129/2001", se hace saber que el próximo 29 de AGOSTO a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula No 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de (2/3 partes de su valor de tasación), equivalente a $ 48.854, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20º sección judicial del

Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 103.591, señalado con el número 10 en el plano del Ing. Agrim. Manuel E. Avilés, de junio de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 147 mts. 58 dm, que se deslindan así: 8,59 metros de frente al Sureste a la calle Ibicuy (hoy Dionisio Coronel), por 17,18 metros al Suroeste también de frente por ser esquina a la calle Nueva Troya (hoy Agustín Muñoz) por donde su puerta se señala con el número 4254, lindando por el Noroeste con solar 9 y por el Noreste con parte del solar 11, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por concepto de Tributos Domiciliarios, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, multas y/o recargos, desconociéndose la existencia de adeudos por concepto de aportes al Banco de Previsión Social. 5º) Que el inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de julio 1589, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 DE JULIO DE 2005.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 5984 4/p 25047 Ago 05- Ago 10 (0119)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: Ruben Berretta S.R.L. c/ Alvarez, Ovidio. Juicio Ejecutivo, Ficha 234/99, se hace saber: que el día 16 de agosto a las 15 hs, en su salón de calle Ituzaingó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, RUC 040141910010, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de U$S 9.233, el inmueble rural Padrón 18092, ubicado en calle pública s/n., zona Manantiales de la localidad de Rosario, Tercera Sección Judicial, del Departamento de Colonia, con un área de 65 hectáreas 489 metros, según cédula catastral. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará por concepto de seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales por el 7,08% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses. Son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. Que será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 1,38%. Se hace saber que existen deudas de Contribución Inmobiliaria de $ 121.414 y no figura deuda del impuesto de Primaria. Los títulos se encuentran en el mencionado Juzgado.

Colonia, 13 de junio de 2005. DARIO BOUNOUS BENECH, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2244 3/p 25023 Ago 05- Ago 09 (0120)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

Ruby Acosta
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC SA. c/ REPERGER Juan Carlos y Otra; Juicio Ejecutivo, Ficha 294-571/04, se hace saber que el día 12 de Agosto del 2005 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en remate público, sobre las 2/3 partes de su Tasación, siendo éstas de $ 4.177 y de $ 1.827, al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles; un solar baldío y las demás accesiones dominiales ubicado en la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, Villa Serrana, empadronado con el Nº 589, segregado del 2530 en mayor área, designado con el Nº 1760 en Plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi de Mayo de 1957, inscripto el 2/10/58 con el Nº 1894 en la Dirección General de Catastro según el cual tiene un área de 2000 metros que se deslinda así: 40 mts. Al Noroeste de frente a calle por 50 mts. De fondo lindando: al Noreste con el solar 1759; al Sureste con propiedad de Villa Serrana SA.; y al Suroeste con el solar 1761. Y un solar de Terreno baldío ubicado en la séptima Sección Judicial Lavalleja, paraje Villa Serrana Padrón Nº 483 el cual se señala como solar 599, en el Plano del Agr. Juan francisco Bernasconi inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/1/1949 con el Nº 3, según el cual consta de una superficie de 1.026 mts. 3400 mm. Y que se deslinda así: al Noroeste 40 mts. De frente a calle, al Noreste 22,81 mts de frente a calle, al Norte 39,37 mts de frente a calle, al Suroeste 50,50 mts de frente a calle, al Sureste 28 mts con solar 548. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación, desconociéndose su situación ocupacional, existiendo deudas por contribución inmobiliaria. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar los títulos que constan en el expediente en días y horas hábiles Se realizan 2 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 27 de julio de 2005.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

20) $ 3536 2/p 25035 Ago 05- Ago 08 (0121)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS-AFISA C/ PEREZ ROBINSON, GILBERTO FULCO Y GONZALEZ, SERGIA AGOSTINA- Demanda ejecutiva, prendaria e Hipotecaria- Ficha 317-143/1992, se hace saber al publico que el dia 19 de agosto de 2005 a la hora 15, en puertas del Juzgado de Paz de Nuevo Berlin, por intermedio del rematador Héctor Coronel, Matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al contado y en dólares americanos, MUEBLES: 1) una zorra marca MARIN CIR, helvética de 16.000 kgs. de capacidad de carga, dos ejes, 8 ruedas neumaticas 1.000 x 20, dos auxiliares, matricula de Soriano 3.00053, igual padron, chasis de hierro, baranda metálica, 2) un camion marca MERCEDES BRENZ, modelo 1989 L 1318/51, a gas oil, caja metálica, capacidad 10.000 kgs. motor 354955.50.006582, matgricual J 3-2257 padron 21507, 3) una sembradora TANZI Special II modelo 24 D 6 unidad Nº 89/163 de 24 discos dobles con cajon para semilla fina, sembrador y abonador, dos neumáticos 1.100 x 16 x 28, 4) una excentrica marca MARCHESAN, aradora modelo CACR de 18 discos de 16 pulgadas, rodado neumático, cilindro hidráulico, 5) un tractor FORD 6610 con notor diesel de 4 cilindros Nº V E 110228, con doble control remoto, levante de tres puntos, toma de fuerza doble fraccion neumáticos delanteros 149x24 y traseros 18.4x34, 6) una sembradora marca SEMEATO modelo 220 serie Nº 074 Nº 6430 de 22 discos dobles, con tolva para fertilizantes y un cajon para semilla fina adaptado, neumático 600x26 completa, 7) un equipo herbicida marca LASTA con tanque de fibra de vidrio capacidad 400 Lts. con bomba Triplex, levante de 3 puntos, 8) un arrancador de remolacha para surco, levante de 3 puntos, 9) un arado OLIVER de 5 discos, levante por control remoto, 10) un arado MASSEY HARRIS de cuatro rejas, levante mecánico, 11) unn arado MOLINE de 3 rejas, adaptado al levante de 3 puntos, 12) 17 cuerpos de rastra, 13) un camion MORRIS BOXER año 1975, matricula J 3-2234 padron 21484, con motor diesel de 6 cilindros marca Perkins serie Nº 354 U 4772154 3 CJ de 126 H.P. con caja metálica, capacidad 13.000 kgs. con caja volcadora CALZA de 2 pistones, dos ejes traseros, con 10 neumáticos 1.000 x 20 y auxiliares, BIENES INMUEBLES: Padron Nº 188 Fraccion con construcciones y mejoras, sita en la localidad Catastral de Nuevo Berlin Segunda Seccion Judicial dek Dpto. de Rio Negro, manzana Nº 101, el que segun plano del Agrimensor Luis Alberto Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Rio Negro con el Nº 1146 del 1/8/1960, esta señalado con el nº 1 y consta con una superficie de 922 mts 35 dcm, 12 centimetros 50 milimetros, y lin-

da 42 metros 95 cmts, alN-O y S-E respectivamente de frente a calle "catorce" y con el solar 2; 21 metros 475 milimetros al S-O y N-E respectivamente frente a calle Nº 23 formando esquina con el solar 8, Padron Nº 69, Inmueble con Salida Fiscal, terreno con construcciones sito en la 2da. Sec. Jud. del Dpto, de Rio Negro, localidad Catastral Nvo. Berlin manzana 46, que segun plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia de agosto de 1975 inscripto el 14/8/1975 en la Direccio Gral. de Catastro con el Nº 1350, tiene una superficie de 920 mts. 84 dcm. que se deslinda de la siguiente forma, 19 metros 735 milimetros al S-O frente a Avda. Nº 1, 41 mts. 21 cm. al N-O frente a calle Nº 8, uniendo ambas lineas, ochava recta en la esquina de ambas calles de 2 mts. 46 cm.; 21 mts. 475 mm. al N-E con padron Nº 70 y 42 mts. 95 cm. al S-E con padron Nº 73.- SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, 2) que los los vehículos y la zorra, adeudan patente y no son a cargo de la ejecución, 2) que los titulos de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede.- Fray Bentos 21 de julio de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 10335 4/p 25082 Ago 05- Ago 10 (0122)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ S.E.P.A. SRL Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 329-291/2004, se hace saber que el día 10 de agosto de 2005 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, una Unidad de Propiedad Horizontal 001 Padrón 8.070/001, formada por 2 cuerpos que se ubican a cota vertical 0, con un área de 140 mts. 4060 cms. y lindan: un cuerpo al NE de frente a Av. Brasil y otro cuerpo al SE de frente a calle 19 de Junio. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) no se informó situación de deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria y situación del BPS; 3) los títulos se encuentran en esta Sede, para ser examinados por los interesados; 4) no se informó si el bien se encuentra ocupado, y en su caso a qué título; 5) se desconoce si se encuentra vigente la póliza de Seguros contra Incendios. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información registral es de fecha 15/06/2000. Rivera, 28 de julio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3060 3/p 25066 Ago 05- Ago 09 (0123)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "BANCO COMERCIAL c/ CORREA PAREDES, José Wáshington y LUCIAN LANZ, Luján Grisel Ejecución de hipoteca" FICHA 370-238/2002, se hace saber que el día 22 de agosto del 2005 a la hora 16, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Sra. Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, próximo al Pueblo de Rodríguez, empadronado con el número MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, antes en mayor área con el número dos mil quinientos ochenta y cinco, señalado con el número 7 en el plano levantado en julio de 1938 por el Agrimensor Salvador Mascheroni inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de San José con el número 93 el 20 de julio de 1938, consta según el expresado plano de una superficie de quinientos ochenta y seis metros diecisiete decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste 52 metros 74 centímetros, lindando con la fracción número 6 del plano mencionado; al Sureste, 11 metros 14 centímetros lindando con la carretera al Tropezón; al Suroeste 52 metros 80 centímetros confinando con propiedad de Angel Buela y al Noroeste 11 metros 14 centímetros lindando con propiedad de Bruno Santiago Tejero. SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final. 2ª) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador, 1% expediente, más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (Total comprador 6.02%- Total expediente 2.37%). 3º) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados, calle Treinta y Tres número 434. 5º) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta.-

Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.

San José, 28 de julio de 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7479 5/p 25087 Ago 05- Ago 11 (0124)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BANCO A.C.A.C. S.A. C/. EDUARDO VICENTE MILLAN TANCO= JUICIO EJECUTIVO".= Fa. 373-248/2003, se hace saber que el próximo 26 de Agosto a las 17.oo, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrán a la venta en pública subasta, sobre las bases que se dirán, los siguientes bienes: a) UNA BICICLETA ERGOMETRICA marca MONARK, base: $ 800- b) un MONITOR PARA FRECUENCIA CARDIACA marca PHILIPS Nº PET9822 50020000 1-V844169 (obsoleto), Base: $ 660- c) UN DESFIBRILADOR Marca HSE LAMERIS (obsoleto), base: $ 800- d) UN REFLOTRON PARA DOSIFICACION Marca BOERINGHER-INGHELEIMN (obsoleto) base: 660- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada.- 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos.- 3) Que la comisión del martillero será del 10% al comprador y 2% al expediente todo más impuestos (total: 15,51% al comprador y 3,81% al expediente).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 27 de junio de 2005- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 748 1/p 25089 Ago 05- Ago 05 (0125)



PIMBA! SRL

CONTRATO: 04/07/2005
INSCRIPCION: 22/07/2005 - Nº 6072
SOCIOS: María Alejandra ARICETA FILIPPINI
María Constanza NARANCIO FERRES
Carlos Jorge GUTIERREZ BAYARRES
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 90.000 (30 cuotas de $ 1.000 a cada/uno)
ADMINISTRACION: María Ariceta
OBJETO: EDICION, PRODUCCION, ARMADO, DISEÑO, COMERCIALIZACION DE PUBLICACIONES, PRODUCCIONES GRAFICAS, AUDIOVISUALES Y PUBLICITARIAS EN GENERAL, PRODUCCION DE EVENTOS, ASESORAMIENTO, CONSULTORIA DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN, MARKETING, PRENSA Y VENTAS.

22) $ 1980 1/p 24993 Ago 05- Ago 05 (0126)

"TUNIM S.R.L."

Contrato: 24/6/2005.
Inscripción: No. 6142 de 25/7/2005
Socios: FERNANDO MARCALAIN CUENCA (95 CUOTAS) y HECTOR ADOLFO MARCALAIN CRESPO (5 CUOTAS).
Domicilio: Canelones, Estacion Atlantida.
Objeto: Asesoramiento en general y comercializacion, de todo tipo de maquinaria industrial, comercial y afines.
Capital: $ 19.000,oo.
Plazo: 10 años.
Administración: Fernando Marcalain, exclusivamente.
22) $ 1485 1/p 24994 Ago 05- Ago 05 (0127)

ALCLA S.R.L.
CESION MODIFICACION

Documento: 27/5/05
Ins: No 4317
Antonio ALBANES cede a Rosario y a Ignacio ALBANES 12 cuotas C/U
Blanca CLAVIJO cede a Rosario y a Ignacio ALBANES 10 cuotas C/U
a Sebastian ALBANES 2 cuotas y a Magdalena ALBANES 1 cuota
Gustavo ALBANES cede a Sebastian y Magdalena ALBANES 13 cuotas a C/U Modificacion Administrador Gustavo ALBANES.
22) $ 1980 1/p 25016 Ago 05- Ago 05 (0128)

S.R.L.

ACLARACIÓN
VITESUR S.R.L.
Publicación 21/07/05
Debió decir: "Transformación: 12/07/05".
22) $ 495 1/p 25017 Ago 05- Ago 05 (0129)

S.R.L.

ACLARACIÓN
AGROPECUARIA DE LOS ANDES S.R.L.
Publicación 21/07/05
Debió decir: "Transformación: 15/07/05".
22) $ 495 1/p 25018 Ago 05- Ago 05 (0130)

ANGAND S.R.L.

Contrato: 12/4/05
Socios: ANGELICA GLORIA RIVERO LESTARPE Y ANDREA ELIZABETH PEREZ OTERO
Objeto: Transporte de personas mediante servicio de ambulancia, remise, turismo, transporte de carga y carretero y afines.
Plazo: 20 años prorrogable por períodos de 5 años.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 30.000
Inscripción: Nº 4103/2005.
Administración: ANGELICA GLORIA RIVERO LESTARPE.
22) $ 1485 1/p 25024 Ago 05- Ago 05 (0131)

Consultoria Integral en Seguridad Social de Responsabilidad Limitada

Contrato: 26-4-2002
Inscripción: Nº 6140 de 2005
Objeto: brindar asesoramiento técnico en seguridad industrial, salud ocupacional, protección ambiental, seguridad física, automatización industrial, organización industrial y afines.
Socios: Alvaro Nelson Lamas García (16 cuotas), Carmen Margarita Faig Garicoits (4 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Alvaro Nelson Lamas García.
Capital: $ 20.000 - dividido en 20 cuotas.
22) $ 1980 1/p 25025 Ago 05- Ago 05 (0132)

CAOBA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Cesión y modificación
Documento: 06/07/2005.
Cedente: Juan Gabriel Caorsi (totalidad sus cuotas=50).
Cesionario: Nelson José Modesto.
Administración: Será ejercida por Alejandro Bacigalupe Larriera.
Inscripción: Nº 5891, el 15/07/2005.
22) $ 1485 1/p 25043 Ago 05- Ago 05 (0133)

GEOTEC S.R.L.
CESION MODIFICACIÓN

CONTRATO 27/JUNIO/2005
INSCRIPCIÓN: Nº 5711 21/07/2005
CEDENTES: SUSANA ELENA ORTIZ PEREIRA (500 CUOTAS)
CESIONARIOS: LUIS ALBERTO MONDINO PIETRACAPRINA
PLAZO: 20 AÑOS (A PARTIR DE 10/6/2005)
CAPITAL: $ 325.000
ADMINISTRADOR: LUIS ALBERTO MONDINO ORTIZ.
22) $ 1485 1/p 25050 Ago 05- Ago 05 (0134)

A.R.M. S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 21/11/2003
Inscripción: No. 9049 02/12/2003
Cedente: Pedro Martín Melogno Laborde
Cesionario: María del Carmen Negrín Cabo (50 cuotas).
Administración: María del Carmen Negrín Cabo.
22) $ 990 1/p 25092 Ago 05- Ago 05 (0135)

PRO-RED SRL

Contrato: 4/7/2005
Insc.: Nº 5742/2005
Socios: Marcos Alfredo DALLA ROSA MEDICI (80 cuotas)
Liliana María DALLA ROSA MEDICI (20 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: servicios de informática, consultoría, capacitación, desarrollo de sofware, diseño gráfico, asesoramiento, servicio técnico y de internet, registro dominios internet.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones
Administrador: Marcos Dalla Rosa.
22) $ 1485 1/p 25093 Ago 05- Ago 05 (0136)

OLIVIA O. S.R.L.

Contrato: 19 Abril 2005
Inscripción: Nº 3699 el 18/05/2005
Socios: PATRICIA SUSANA MARTINEZ CARZOGLIO (50 cuotas),
SYLVIA MÓNICA BRAVO GALASSI (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización de todo tipo de bienes, especialmente en ramos vestimenta, zapatería, bijouterie, perfumería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sylvia Bravo Galassi.
22) $ 1485 1/p 25154 Ago 05- Ago 05 (0137)

SOCIEDAD CONSTRUIR S.R.L.

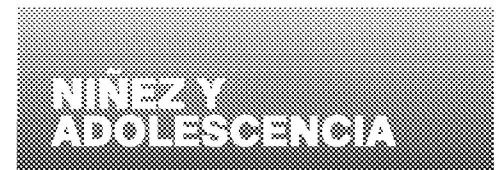
Contrato: 14 Julio 2005
Inscripción: Nº 5968 19/07/2005
Socios: ALVARO SALLES DULAN CORROTTI (99 cuotas)
MIGUEL ANGEL DIAZ BARRETO (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Construcción y actividades anexas, importación, exportación de todo tipo de bienes y mantenimiento de los mismos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alvaro Salles Dulan Corrotti.
22) $ 1485 1/p 25155 Ago 05- Ago 05 (0138)

LE VERNI S.R.L.

Contrato: 21 Julio 2005
Inscripción: Nº 6133 25/07/2005
Socios: ALFREDO JORGE DELGADO BRITOS (75 cuotas)
ALFREDO MARTIN DELGADO CHIRIFF (25 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Organizar eventos sociales, empresariales, culturales, alquiler de vajilla, mantelería, realizar todos los actos que convenga a los intereses de la sociedad.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 25156 Ago 05- Ago 05 (0139)

ISNOR SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 25 Febrero 2002
Inscripción: Nº 2099 11/4/2003
Cedentes: NORMA LANDÓ, JESÚS CABEZA y MAGDA CABEZA.
Cesionarios: Pablo Rodríguez (96 cuotas) y Angelines Domínguez (4 cuotas)
Modificación: Administración: Pablo Rodríguez.
22) $ 990 1/p 25157 Ago 05- Ago 05 (0140)



PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados SARRAGUA QUINTEROS, Gabriela Cristina, RATIFICACION DE TENENCIA 260-982/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado

de autos Fernando Ramon JORGE a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designanrsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 14 de Junio de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 54002 Ago 05- Ago 18 (0141)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25/07/2005 en el asunto 552/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de NAFYPEL S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de sulfuros de cobre y niquel, chimeneas kimberlíticas diamantíferas, carbonatitas, tierras raras, tantalio, niobio, rocas alcalinas, magnetito-apatíticas, tugsteno, berilio, antimonio, fluorita, hierro, fósforo, oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino y titanomagnetita, afectando a los predios padrones Nº 2993, 3006, 3122, 3137, 3165, 3176, 3177, 3178, 3179, 3180, 3196, 3222, 3284, 3376, 3377, 3381, 3385, 3387, 3390, 3619p, 3621p, 3623, 4838, 5112, 5208, 5209, 5210, 5211, 5407, 6151, 6154, 6155, 6157, 7126, 7279, 7615, 8132, 8262, 8930, 8932, 9338, 9359, 9360, 10042, 14614, 12936, 14812, 15413, 16627, 16628, 16701, 16702, 16703, 16704, 24353, 39987, 40528, 42583, 42594 y 44266 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha, en un área de 3937 hás. 3541 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.

27) $ 2268 3/p 25051 Ago 05- Ago 09 (0142)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25/07/2005 en el asunto 1114/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo, zinc, níquel, platino, y titanio afectando a los predios padrones Nº 460,464, 3386, 6435(p), 6996, 7820, 8549(p) y 8551 de la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, en un área de 2237 hás. 1113 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.

27) $ 1512 3/p 25052 Ago 05- Ago 09 (0143)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LLAMA A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social llama Estudiantes del curso Administración de la Universidad del Trabajo, interesados en desempeñar tareas como pasantes en el Departamento de Montevideo.
REQUISITOS: Tener aprobado el primer año y estar cursando el segundo año de Administración de la Universidad del Trabajo.
No tener contrato vigente ni haber suscrito con anterioridad contratos de Becas o Pasantía en la Administración Pública.
PRESENTAR: Curriculum, escolaridad, constancia de estudio y fotocopia de la cedula de identidad y credencial.
Las inscripciones se realizarán en la Oficina Sectorial del Servicio Civil Juncal 1511 SubSuelo, del 15 al 19 de agosto de 2004, en el horario de 10 a 15 horas. Por más información consultar la sección noticias del sitio web del M.T.S.S: www.mtss.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53996 Ago 05- Ago 05 (0144)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 2 de agosto de 2005
DGSG/RD Nº 74/005
VISTO: la situación sanitaria actual relativa al Sector Cunícola;
RESULTANDO: I) Que en Uruguay se han incrementado considerablemente los establecimientos destinados a la cría, producción y reproducción de conejos, que cuentan con diferentes sistemas de cría y tecnología instalada;
II) Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 23 de abril de 1910 y Decreto Nº 24/998 de fecha 29 de enero de 1998, corresponde al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos (Divisiones Sanidad Animal e Industria Animal), el registro y control de establecimientos productores y de comercialización de animales, instalación de producción, industrialización y compra-venta de productos de origen animal, actuando en salvaguarda de la salud animal e inocuidad de alimentos;
III) Que el Decreto Nº 440/004 de fecha 16 de diciembre de 2004, crea el Registro de establecimientos de cría de conejos con fines comerciales en la órbita de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos, y dispone la inscripción obligatoria;
IV) Que asimismo, la norma precitada pone a cargo de la División Sanidad Animal, la habilitación y control de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de cría de conejos, de acuerdo a los requisitos y procedimientos que establecerá a tales efectos;
V) Que de acuerdo al análisis de riesgo elaborado por la División Sanidad Animal, en el marco de la campaña de control y erradicación de la Enfermedad Hemorrágica viral del Conejo, se ha logrado controlar el brote epidémico surgido en el país;
CONSIDERANDO: I) conveniente implementar los procedimientos tendientes al registro, habilitación y control de los establecimientos de cría de conejos con fines comerciales, a fin de adecuar las condiciones de higiene y seguridad sanitarias, a los requerimientos y estándares exigidos para el mercado interno e internacional, en relación a la actividad cunícola;
II) necesario fijar las normas de manejo y bioseguridad sanitarias, adecuadas a las normas y recomendaciones internacionales, a fin de garantizar la condición higiénico sanitaria de los animales y sus productos, lograr el acceso a los mercados internacionales y optimizar la imagen del país como productor de alimentos;
III) necesario que tanto los establecimientos de cría de conejos, como los dedicados a la producción y comercialización de animales y sus productos, cuenten con controles sanitarios, que se adecuen a los conceptos básicos de higiene y de preservación de la salud pública y proporcionen información actualizada de sus actividades,
IV) necesario establecer un procedimiento de certificación sanitaria para animales con destino a faena para exportación, así como también, adecuar las certificaciones de acuerdo a las exigencias de los mercados compradores;
V) necesario incrementar el control de movimientos de conejos, a fin de prevenir la difusión de la EHVC;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la ley Nº 3.306 de fecha 23 de abril de 1910; Decreto Nº 369/983 de fecha 7 de octubre de 1983; Decreto Nº 24/998 de fecha 29 de enero de 1998 y Decreto Nº 440/004 de fecha 16 de diciembre de 2004;
LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE
1.- Apruébense las normas de manejo y bioseguridad, para la habilitación sanitaria de los establecimientos de producción cunícola, destinados a la reproducción, y engorde de conejos para el consumo, explotados con fines comerciales, establecidos en el Anexo I de la presente Resolución.
Los establecimientos de faena de conejos, serán habilitados, registrados y controlados por la División Industria Animal de acuerdo a la normativa vigente.
2.- La División Sanidad Animal, registrará, habilitará y controlará los establecimientos referidos en el inciso 1 del numeral 1 de la presente resolución. La inscripción en el Registro y la habilitación sanitaria deberán solicitarse en cualquiera de las dependencias de la División Sanidad Animal de Montevideo e Interior del país.
El Servicio Oficial otorgará a los establecimientos de cría de conejos inscriptos y habilitados, un número identificatorio que exhibirán en lugar visible en la publicidad y en la documentación emitida, con el rótulo "Estableci-

miento Registrado y habilitado en el MGAP con el N°...".
3- Los establecimientos de cría de conejos que no se encuentren registrados y habilitados dentro del plazo de 180 días de la entrada en vigencia de la presente Resolución no podrán comercializar sus productos, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 285 de la Ley N° 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.
Los establecimientos de faena no podrán recibir animales de establecimientos de cría de conejos, que no se encuentren registrados y habilitados, pasado el plazo establecido en el inciso precedente.
Los establecimientos de cría de conejos que remitan animales a plantas de faena con destino a exportación, no dispondrán del plazo establecido en el inciso 1 del presente numeral. Deberán contar con la habilitación sanitaria definitiva.
Las plantas de faena habilitadas para exportación no podrán recibir animales de establecimientos que no hayan obtenido la habilitación definitiva.
4.- A fin de obtener la habilitación sanitaria del establecimiento, se procederá de la siguiente manera:
a) Un veterinario particular habilitado por la División Sanidad Animal, deberá realizar la inspección del establecimiento y extender un "Certificado Sanitario Particular", conforme a las pautas dispuestas en el Anexo I de la presente Resolución y cumpliendo con los requisitos y condiciones que establezca la División Sanidad Animal, a dichos efectos.
b) El Servicio Oficial, dispondrá la inspección del establecimiento cuando lo estime conveniente,
c) Se le extenderá un certificado de habilitación provisoria o definitiva por parte del Servicio Oficial, el cual tendrá una validez de seis (6) meses o un (1) año respectivamente, de acuerdo a lo establecido en el numeral siguiente.
5.- Los establecimientos comprendidos en el inciso 1 del numeral 1 de la presente Resolución, que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo I, podrán obtener la habilitación "provisoria", la cual tendrá validez de seis (6) meses.
En caso de cumplir con la totalidad de las exigencias dispuestas, las empresas obtendrán la habilitación "definitiva", con validez de un (1) año.
La habilitación definitiva deberá renovarse anualmente, mediante presentación del "Certificado Sanitario Particular", expedido por veterinario particular habilitado, que acredite el mantenimiento de las condiciones sanitarias de habilitación.
La habilitación provisoria sólo podrá otorgarse por tres períodos de 6 meses. Si pasados los mismos, el establecimiento no cumple con los requisitos de la habilitación definitiva, dicha habilitación caducará, quedando inhabilitado para comercializar sus productos.
6- Los animales con destino a plantas de faena de exportación, deberán ir acompañados de un Certificado Oficial que haga constar que:
a- el establecimiento de donde provienen los animales se encuentra habilitado en forma definitiva por la División Sanidad Animal;
b- los animales han permanecido en territorio nacional al menos durante seis semanas anteriores al sacrificio o desde su nacimiento, en el caso de animales de menos de seis semanas;
c- los animales provienen de explotaciones o zonas que en los últimos 40 días no han estado sometidos a restricciones zoosanitarias.
d- los animales transportados están identificados por lotes, en jaulas cerradas mediante precintos inviolables, numerados y cuya numeración figura en el certificado sanitario oficial.
e- los animales, desde el momento en que salen de la explotación de origen con destino a faena, a partir del embarque y durante el transporte, no han entrado en contacto con animales que no se encuentren en condiciones similares a las exigidas para la exportación;
f- el transporte empleado para el desplazamiento de los animales fue lavado y desinfectado antes del embarque;
g- los animales proceden de explotaciones que se someten periódicamente a inspecciones veterinarias para detectar la presencia de enfermedades.
Para envío de animales con destino a plantas de faena de exportación, los interesados deberán solicitar autorización al Servicio Ganadero Local o Zonal de ubicación del establecimiento, presentando un Certificado Sanitario Particular, según Anexo IV de la presente Resolución.
7.- Movimiento de animales.- Todos los movimientos de conejos vivos dentro del territorio nacional deberán ser acompañados por una Guía para Movimiento de Conejos (Anexo II) y autorizados, previo a la extracción, por los Servicios Ganaderos Zonales o Locales de ubicación del establecimiento de salida, mediante el sellado de la misma. La Guía para el movimiento, deberá incluir necesariamente la constancia de vacunación y revacunación contra la EHVC, dentro del lapso no menor a 15 días ni mayor a 12 meses del movimiento. La División Sanidad Animal, podrá autorizar movimientos sin la vacunación, cuando los mismos no impliquen un riesgo sanitario de difusión de enfermedades.
En los casos de movimientos de animales con destino a faena en establecimientos habilitados para exportación, se deberá adjuntar a la Guía para el Movimiento de Conejos, el Certificado Sanitario Oficial (Anexo III) y el Certificado Sanitario Particular (Anexo IV).
La Guía para el Movimiento de Conejos, se emitirá en tres vías: Original, Duplicado, Triplicado, siendo el destino de las vías el siguiente: la empresa remitente o expedidor siempre se quedará con el Triplicado, que deberá conservar durante 2 años a partir de la fecha de emitido; el receptor quedará con el Duplicado debiendo conservarlo durante 2 años en su empresa y entregará los certificados Originales a las Oficinas Locales o Zonales del MGAP, que corresponda a su jurisdicción.
8- Las pieles y pelos de conejo con destino industrial, deberán movilizarse acompañados por un certificado sanitario, extendido por la División Industria Animal.
9- Las vísceras de los conejos no podrán destinarse a consumo humano. Deberán tener un tratamiento térmico de inactivación de virus patógenos.
10- Los ANEXOS I, II, III y IV, que se adjuntan forman parte integrante de la presente Resolución.
11- En caso de infracciones a las disposiciones de la presente Resolución, será de aplicación lo dispuesto por los artículos 262 y 285 de la Ley N° 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.
12.- Notifíquese a la División Sanidad Animal, Industria Animal, Contralor de Semovientes y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino.
13.- Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
14.- Difúndase, etc. Dr. Francisco Muzio, Director General.

27) (Cta. Cte.) l/p 54010 Ago 05- Ago 05 (0145)

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 02 DE AGOSTO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,857500
BRASIL	REAL	1000	2,339700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,770400
JAPON	YEN	3600	111,450000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,276300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,219700

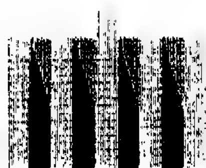
COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,490	8,540
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,440	9,490
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,450	24,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,450	24,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,450	24,500

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) l/p 54000 Ago 05- Ago 05 (0146)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE MEDICINA



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clinicas, se llama a Concurso de antecedentes y eventualmente pruebas para un cargo de:
DIRECTOR DEL AREA DE REGISTROS ASISTENCIALES Y DOCUMENTACION CLINICA (Esc. R, Gdo. 00, 40 hs. semanales, Nivel de conducción III), Nro. de cargo: 10664-
PLAZO DE INSCRIPCIÓN; Desde las ocho horas del 8 de agosto, hasta el día 11 de octubre de 2005 a las doce horas.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán presentar el Título de Médico, expedido por la Universidad de la República o reválida correspondiente.
* Acreditar formación en Administración de Servicios de Salud, expedido por la escuela de Graduados de la Facultad de Medicina o reválida correspondiente, conocimientos en Registros Médicos, Estadística, Administración de Personal y Relaciones Humanas.
* Formulario de inscripción completo a MAQUINA con una fotocopia, con datos completos.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Título.
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición.
Todos los méritos debidamente acreditados y ordenados en dos áreas:
Rubro Experiencia y Rubro Conocimiento.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.- En el momento de inscribirse se les facilitara las bases correspondiente.-
Si el formulario es bajado por internet: imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y 2), con los datos completos y méritos correspondiente.-
HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) l/p 54004 Ago 05- Ago 05 (0147)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Florencia FIORI ARROQUI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de agosto de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 l/p 25000 Ago 05- Ago 05 (0148)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Gabriela Mariel FACCIOLO FALERO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de agosto de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 l/p 25001 Ago 05- Ago 05 (0149)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Andrea ZENI IMKEN. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de agosto de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 l/p 25139 Ago 05- Ago 05 (0150)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Andrea Elizabeth MERCAPIDE FACCIO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de agosto de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 l/p 25140 Ago 05- Ago 05 (0151)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Claudia Andrea BERMÚDEZ ALONZO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de agosto de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 l/p 25151 Ago 05- Ago 05 (0152)

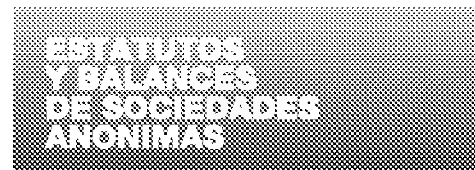
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Ileana Virginia MASSERINI MORELLI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de agosto de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 l/p 25152 Ago 05- Ago 05 (0153)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Mariella Cristina CORREIA SOMMA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de agosto de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 l/p 25167 Ago 05- Ago 05 (0154)

VARIOS

EDICTO

TRAWIL S.A.- Comunica por este único medio que ha extraviado sus Libros de Actas de Directorios, de Acta de Asamblea, de Registro de Asistencia de Asamblea, Diarios e Inventarios Ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, al advertirse tal situación se efectuó la denuncia policial correspondiente, procediéndose a realizar los trámites pertinentes para adquirir nuevos Libros y efectuar la inscripción de los mismos en el Registro de Comercio.-
Colonia, Agosto de 2005.
27) $ 336 l/p 25022 Ago 05- Ago 05 (0155)



GOL TRANSPORTES AÉREOS S.A.
(SUCURSAL URUGUAY)

Domicilio: Montevideo
Capital. $ 813.780.
Objeto: Objeto social de la compania que incluye, entre otros fines: a) la explotación de los servicios de transporte aéreo regular en el ámbito nacional y no regular en el ámbito internacional de pasajeros y carga, conforme a las concesiones otorgadas por las autoridades competentes; b) la explotación de las actividades complementarias al servicio de transporte aéreo; c) la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de las aeronaves propias o de terceros, motores, partes y piezas; d) la prestación de servicios de hangares para aviones; e) la prestación de servicios de atención del patio y de la pista, el abastecimiento de la comisaría de abordo y la limpieza de las aeronaves; f) el desarrollo de otras actividades conexas o relacionadas al transporte aéreo y g) la participación en el capital de otras sociedades, como cuotista o accionista.

Administrador: Carla Andréa Furtado Coelho. Inscripción: 25 Julio 2005 No. 6107
28) $ 3960 1/p 25042 Ago 05- Ago 05 (0156)

KRALYN S.A.

No. 5820, 14 julio 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 25059 Ago 05- Ago 05 (0157)

SELYNCAR S.A.

No. 5821, 14 julio 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 25060 Ago 05- Ago 05 (0158)

GUAVIARE S.A.

No. 5818, 14 julio 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 25061 Ago 05- Ago 05 (0159)

KILFOX S.A.

No. 5819, 14 julio 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 25062 Ago 05- Ago 05 (0160)

SECURE WRAP URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, No. 6356.
28) $ 3465 1/p 25067 Ago 05- Ago 05 (0161)

AGLITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 19.7.2005, 5914.
28) $ 2970 1/p 25068 Ago 05- Ago 05 (0162)

NAFEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 19.7.2005, 5915.
28) $ 2970 1/p 25069 Ago 05- Ago 05 (0163)

PEMINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 19.7.2005, 5916.
28) $ 2970 1/p 25070 Ago 05- Ago 05 (0164)

SADEFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingenie-

ría, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 19.7.2005, 5917.
28) $ 2970 1/p 25071 Ago 05- Ago 05 (0165)

TAFINEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 19.7.2005, 5918.
28) $ 2970 1/p 25072 Ago 05- Ago 05 (0166)

AIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 19.7.2005, 5919.
28) $ 2970 1/p 25073 Ago 05- Ago 05 (0167)

BAMISTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 19.7.2005, 5920.
28) $ 2970 1/p 25074 Ago 05- Ago 05 (0168)

CALEGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 19.7.2005, 5921.
28) $ 2970 1/p 25075 Ago 05- Ago 05 (0169)

DANATUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 19.7.2005, 5922.
28) $ 2970 1/p 25076 Ago 05- Ago 05 (0170)

EDORIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 19.7.2005, 5923.
28) $ 2970 1/p 25077 Ago 05- Ago 05 (0171)

FIDOLINE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 19.7.2005, 5924.
28) $ 2970 1/p 25078 Ago 05- Ago 05 (0172)

GAMERAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, auto-

motriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 19.7.2005, 5925.
28) $ 2970 1/p 25079 Ago 05- Ago 05 (0173)

LANDIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 19.7.2005, 5926.
28) $ 2970 1/p 25080 Ago 05- Ago 05 (0174)

PANOLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 19.7.2005, 5927.
28) $ 2970 1/p 25081 Ago 05- Ago 05 (0175)

RIDECLAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6572.
28) $ 3465 1/p 25109 Ago 05- Ago 05 (0176)

LUKENSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6573.
28) $ 3465 1/p 25110 Ago 05- Ago 05 (0177)

FELEGREEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6574.
28) $ 3465 1/p 25111 Ago 05- Ago 05 (0178)

FERECLAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6575.
28) $ 3465 1/p 25112 Ago 05- Ago 05 (0179)

PECELMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, expor-

taciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6576.
28) $ 3465 1/p 25113 Ago 05- Ago 05 (0180)

UNIGRAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6577.
28) $ 3465 1/p 25114 Ago 05- Ago 05 (0181)

TECNOPRAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6578.
28) $ 3465 1/p 25115 Ago 05- Ago 05 (0182)

MIS OMBUES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6571.
28) $ 3465 1/p 25116 Ago 05- Ago 05 (0183)

MONTES DE ABRIGO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6570.
28) $ 3465 1/p 25117 Ago 05- Ago 05 (0184)

UNICRAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6569.
28) $ 3465 1/p 25118 Ago 05- Ago 05 (0185)

VEREBLUE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6568.
28) $ 3465 1/p 25119 Ago 05- Ago 05 (0186)

DUCENORD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes

inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6567.
28) $ 3465 1/p 25120 Ago 05- Ago 05 (0187)

VEREFRIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6566.
28) $ 3465 1/p 25121 Ago 05- Ago 05 (0188)

MI MUELLE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6565.
28) $ 3465 1/p 25122 Ago 05- Ago 05 (0189)

LIDANTEX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6564.
28) $ 3465 1/p 25123 Ago 05- Ago 05 (0190)

TECNOKRAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6563.
28) $ 3465 1/p 25124 Ago 05- Ago 05 (0191)

FERECY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6562.
28) $ 3465 1/p 25125 Ago 05- Ago 05 (0192)

VERNALOOK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6561.
28) $ 3465 1/p 25126 Ago 05- Ago 05 (0193)

PARAJE DEL CEIBO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consig-

naciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6560.
28) $ 3465 1/p 25127 Ago 05- Ago 05 (0194)

ROMERFIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6559.
28) $ 3465 1/p 25128 Ago 05- Ago 05 (0195)

VERNATIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6557.
28) $ 3465 1/p 25129 Ago 05- Ago 05 (0196)

ACRELAND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6556.
28) $ 3465 1/p 25130 Ago 05- Ago 05 (0197)

PRILEMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6555.
28) $ 3465 1/p 25131 Ago 05- Ago 05 (0198)

LARABRUK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6554.
28) $ 3465 1/p 25132 Ago 05- Ago 05 (0199)

LIDERCRAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6553.
28) $ 3465 1/p 25133 Ago 05- Ago 05 (0200)

MIS OLIVOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consig-

naciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6552.
28) $ 3465 1/p 25134 Ago 05- Ago 05 (0201)

VANABRUK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6551.
28) $ 3465 1/p 25135 Ago 05- Ago 05 (0202)

VERNACLASS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6550.
28) $ 3465 1/p 25136 Ago 05- Ago 05 (0203)

MIS CARRETAS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/8/05, 6549.
28) $ 3465 1/p 25137 Ago 05- Ago 05 (0204)

REFORMAS

HAGERLOW S.A.

Asamblea del 21/06/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 148.893.754,83 (reales ciento cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y cuatro con 83/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 25033 Ago 05- Ago 18 (0205)

EZINE S.A.

Aumento de Capital a: U$S 1:922.889.- (dólares estadounidenses un millón novecientos veintidós mil ochocientos ochenta y nueve).
Registro: 15/07/05, Nº 5902.
28) $ 990 1/p 25034 Ago 05- Ago 05 (0206)

DIWER S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas celebrada el 22 Junio 2004 aumentó capital autorizado a $ 30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones).
Inscripción: 13 Mayo 2005 No. 3594.
28) $ 990 1/p 25041 Ago 05- Ago 05 (0207)

GANDWIK COMMERCIAL S.A.
REFORMA ESTATUTOS

Modificación Art. 3o. Cambio de acciones ordinarias al portador en acciones ordinarias nominativas endosables.
Inscripción: 26/07/05, Nº 6160.
28) $ 990 1/p 25104 Ago 05- Ago 05 (0208)

PARQUE BRISA S.A.
Reforma

Capital Actual: $ 37.500.000.-
Inscripción: 25/7/05, 6134.
28) $ 495 1/p 25138 Ago 05- Ago 05 (0209)

FANAPROQUI S.A.
Reforma de Estatutos

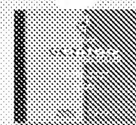
Asamblea del 11/02/2004 resolvió modificar Art. 4 del Estatuto Social reduciendo el Capital Social a $ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos uruguayos)
Registro: 08/07/2005 - Nº 4718.
28) $ 990 1/p 25158 Ago 05- Ago 05 (0210)

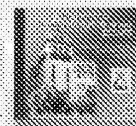
MEGAL S.A.
Reforma

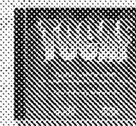
Por Asambleas General Extraordinarias de Accionistas de fechas 3 de diciembre de 2000 y 24 de junio de 2001, se resolvió reformar los Artículos 3º y 4º y eliminar el Artículo 25º de los estatutos sociales, quedando el Artículo 3º redactado de la siguiente manera:
Artículo 3º.- El capital social queda establecido en la suma de pesos uruguayos veinticuatro millones ($ 24.000.000.-) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias al portador de pesos uruguayos seis mil cada una. Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital sin necesidad de conformidad administrativa. La Asamblea Extraordinaria solo podrá delegar en el Directorio o el administrador en su caso, el momento de la emisión, la forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público y General de Comercio.
Inscripción: Nº 7878 el 31/07/01.
28) $ 3960 1/p 25159 Ago 05- Ago 05 (0211)

Su Libro en práctico CD.


CONSTITUCION DE 1967
Contiene el texto vigente de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, actualizado con las enmiendas de los plebiscitos de fechas 26/11/89, 27/11/94 y 8/12/96.


CODIGO CIVIL
Ley Nº 16603 del 19/10/94. Concordado y actualizado.


REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL
Decreto Nº 315/994 de fecha 05/07/1994. Anotado y Concordado con Apéndice Normativo Actualizado.


TOCAF
Contiene el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 194/997 de fecha 10 de junio de 1997. Concordado y Actualizado.


NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR
Contiene Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.) y Arancel Externo Común (A.E.C.). Actualizado.

Adquiéralo en nuestro local 18 de Julio 1373

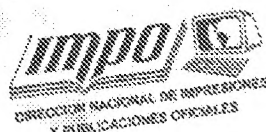


República Oriental del Uruguay

URUGUAY

Ley de Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

LEY Nº 17.835
del 23/09/004



DIARIO OFICIAL

$ 450

DESCUENTO PARA ESTUDIANTES

LEY DE LAVADO DE ACTIVOS

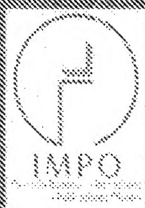
Anotada y Concordada

CONTIENE ADEMAS:

- Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo.
- Discusión parlamentaria.
- Apéndice con normas nacionales e internacionales relacionadas.

Edita y Distribuye

DIARIO OFICIAL



EN VENTA EN:

IM.P.O.: Av. 18 de Julio 1373 (Mdeo.) - Tel.: 908 50 42 y en Agencias del Interior. www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy.



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA:
25 de Mayo 568 (Mdeo.) - Tel.: 916 11 52.
www.fcu.com.uy - ventas@fcu.com.uy
Librería de la Universidad (Mdeo.) - Tel.: 400 16 63
Librería de la Regional Norte (Salto) - Tel.: 22 613

República Oriental del Uruguay

REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL

Decreto Nº 315/994 de fecha 05/07/1994

ANOTADO y CONCORDADO con APENDICE NORMATIVO

2da. EDICION



Con las ACTUALIZACIONES futuras sin cargo adicional hasta agotar edición. Disponibles por Internet o personalmente en oficinas de IM.P.O.

Libro $220

CD $140

Libro+CD $320

Libro con descuento para estudiantes $198

Edita y distribuye



DIARIO OFICIAL

Internet: www.impo.com.uy
E-Mail: impo@impo.com.uy

Dirección: Av. 18 de Julio
Montevideo